



“Concepciones que poseen Educadoras de párvulos sobre la formación ciudadana
en niños y niñas de la primera infancia, pertenecientes a jardines infantiles y
colegios de la Región Metropolitana”

Memoria para optar al título de Educador/a de Párvulos con mención en Educación Comunitaria

Autores:

Daniela Coñoman Flores

Vania Donato Pizarro

Génesis Vásquez Soto.

Profesora Guía: Adelaida Cortés Menares

Santiago mayo 2022

Autorización Sibumce

2022, Daniela Coñoman Flores, Vania Donato Pizarro, Génesis Vásquez Soto.

Autorizan la reproducción total o parcial de este material, con fines académicos, por cualquier procedimiento, siempre que se haga la referencia bibliográfica que acredite el presente trabajo y su autor.

Agradecimiento grupal.

Como grupo de trabajo de esta investigación, agradecemos en primer lugar a nuestra profesora guía, Adelaida Cortés, quien nos formó y empoderó en cuanto a la temática seleccionada, nos orientó en todas nuestras dificultades y además siempre nos guío por el desarrollo de esta tesis siempre pensando en el bienestar superior del niño.

En segundo lugar, queremos agradecer a todas las participantes de las entrevistas, Educadoras de párvulos sumamente comprometidas, responsables y reflexivas.

En tercer lugar, queremos agradecerle a todas y todos los profesores que nos acompañaron durante los 5 años de formación universitaria, en medio de una revolución feminista, un estallido social y la pandemia, gracias por acompañarnos y educarnos siempre desde lo social y por potenciar nuestro rol como Educadoras de párvulos revolucionarias y políticas.

En último lugar queremos hacer una mención importante a los niños y niñas, que nos acompañaron en todo este proceso, Mailen, Amalia, José, Ignacio y Fabián, gracias por ser parte de esto, esperamos esta investigación, sirva para ir construyendo una sociedad en dónde ellos y todos los niños y niñas puedan ser más felices.

¡Muchas gracias por acompañarnos hasta aquí!

Agradecimientos Personales

Quiero comenzar agradeciendo a mi familia por el apoyo constante e inigualable que me han dado a lo largo de mis años universitarios y mi vida como mujer. Agradecer a mi madre Loreto Flores por cada palabra y abrazo, a mi padre Andrés Coñoman por cada consejo, palabra de aliento y de calma, a mis hermanos Ignacio Coñoman, Fabián Coñoman y José Reitero por su entrega su hermoso y reconfortante cariño a diario, por cada risa y llanto a su lado y por último a mi tío Nicolás Coñoman por su apoyo constante. Le agradezco eternamente a mi familia por su entrega hacía mí.

Mencionar también a mi tío Sergio Flores y mi abuela Gloria Ortega, quienes han sido parte de mi proceso de crianza y mis mayores logros, hoy les agradezco por no dejarme sola en ninguna instancia.

Dar gracias a las familias de mis compañeras de memoria, quienes nos acogieron en sus casas como sus propias hijas, nos dieron espacios cómodos y reconfortantes en cada tarde y noche de estudio que realizamos durante este periodo. También quiero hacer una mención honrosa a las dos hermosas niñas que componen nuestras familias, Mailen y Amalia, gracias por darnos momentos hermosos de cariños, risas y aprendizajes, quienes fueron parte de la motivación de esta investigación, para que el mundo del que sean parte este construido con cimientos en base a la democracia y la lucha social imparable.

Quiero también agradecer a mi pareja Andrés Cortés, quien me ha entregado calma en mis momentos de ansiedad, me entregó amor, cobijo, apoyo y cariño durante todo este arduo proceso, gracias por mantenerse a mi lado en todo momento.

Por último, quiero agradecer a mis compañeras de vida, mis compañeras de memoria, mis amigas y mis cómplices, quienes se mantuvieron firmes durante este proceso, dándonos apoyo mutuo, enriqueciéndonos a diario de momentos especiales y conocimientos adquiridos en este proceso.

Por último, quiero agradecer a la militancia en las Juventudes Comunistas y al Partido Comunista, por enseñarme el sentido de la justicia y la lucha social.

Daniela Coñoman Flores.

Agradecimientos Personales

Quisiera comenzar agradeciendo a mi familia, por su apoyo incondicional, por su ejemplo de lucha, resistencia, el inmenso amor que me han entregado siempre, por acompañarme en este y todos mis procesos, por enseñarme de militancia y de la vida, por hacerme comunista y feminista, a mi mamá por enseñarme el orgullo que se debe sentir hacia la educación parvularia, por verla desde pequeña gritando verdad y justicia, a mi papá por su hermosa y combatiente forma de enfrentar la vida, por enseñar a levantarme ante toda injusticia, por dar la vida desde la resistencia en dictadura, a mi hermana por su enorme felicidad y entusiasmo con el que me enseñó a enfrentar cada proceso, como este, por su andar feminista y revolución desde la dureza y la felicidad.

Y por sobre todas las cosas quiero agradecerle a mi Mailen, niña por la cual desarrolle esta investigación, y por la cual pelearé toda una vida para que pueda ser feliz en esta sociedad y sea considerada como sujeto de derechos y ciudadana en este país. Gracias por cada sonrisa en este proceso, por cada cariño y por sus abrazos, el mundo será diferente para ella y para todos los niños y niñas.

Quiero agradecer también a mis abuelos, detenidos desaparecidos, y contarles que hay quienes estamos investigando para que un nuevo Chile sea posible, están sucedieron procesos históricos y me gustaría poder vivirlos junto a ellos, al igual que mi proceso de tesis, contarles que estén orgullosos, pero la dictadura los arrebató, me gustaría contarles que estoy terminando de estudiar y elegí una profesión revolucionaria, por ellos y por mis dos Abuelas, incansables mujeres luchadoras por la verdad y la justicia.

Gracias a mi partido y juventud, por enseñarme a enfrentar y combatir la injusticia.

Gracias a las familias de mis compañeras, por el inmenso cariño y apoyo.

Por último, quiero agradecerles a mis compañeras de investigación, por ser parte de este difícil proceso, por acompañarnos en esto, y en todos los procesos de vida, me siento orgullosas de estar acompañada de mujeres tan hermosas e irreverentes, gracias por todo lo aprendido y por su amor incondicional, amigas y compañeras, lo logramos.

Vania Donato Pizarro.

Agradecimientos Personales

Quiero empezar agradeciendo a Dios y a la vida primeramente por permitirme lograr entrar a la universidad, ya que en este País estudiar en la educación superior es un lujo y no un derecho.

Luego quiero agradecer a mi Familia porque desde el día 1 me motivaron y se motivaron junto a mí en lo que quería estudiar, ya que vieron su sueño reflejado en mí. Durante estos 5 años la universidad me ha entregado cosas grandiosas, Primeramente me entrego un espacio donde poder desarrollarme como persona, estudiante y mujer, me entregó un lugar donde pude desenvolverme sin miedos y prejuicios, me brindo unos pastos hermosos donde con mis amigas y compañeras pude llorar, reírme, bailar y ser muy feliz, también me entrego sin duda muchos conocimientos a través de profesores llenos de conocimientos enriquecedores los cuales espero muy pronto ponerlos en práctica. Sin duda todos estos años han sido muy complejos, años en los cuales viví a flor de piel el miedo a perder a mi papá por una enfermedad inesperada y a mi mamá de cáncer, los espacios de la universidad, los profesores y mis amigas fueron cruciales en ese momento. Vivimos un estallido social el cual nos permitió abrimos y replantearnos un sin fin de interrogantes que estaban ocultas por este sistema, lo viví junto a mis compañeras y amigas, nos permitimos esa instancia para dar la lucha. Posteriormente vino la pandemia y con ella un gran dolor el cual será irreversible en la vida de muchos, entre medio de todo ese sufrimiento, a mi vida llego mi hija Amalia la cual me permitió experimentar algo en mí que no conocía, un amor que no logro explicar con palabras, ella solo llego a llenarme de vida y motivación, Mi familia y amigas (compañeras) fueron parte importante entre la maternidad y el ser estudiante, muchas veces me ausente en temas de la universidad y ellas siempre estuvieron ahí, sin dudarlo, sin poner condiciones solo estuvieron, al igual que mi familia me apoyaron en este nuevo camino sin reproches, sin limitaciones solo estuvieron ahí dejándome vivir todo tipo de proceso. El estudiar siendo mamá es complejo, cansador, y fue un cambio rotundo en mi vida.

Quiero Agradecer a mis amigas y compañeras Vania gracias por ese día en los pastos centrales hablarme e integrarme, Daniela gracias porque al siguiente día me compraste un perfume.

Desde ese día formamos un lazo que ni siquiera las peleas, las diferencias y el alboroto de nuestras vidas lo rompe, gracias por esa amistad tan sanadora, gracias porque han sido mi compañía por todos estos años, solo puedo decir infinitas gracias, por empoderarme, gracias porque de a poco nos hemos construido como mujeres primeramente y como futuras Educadoras de párvulos. Solo puedo resumir esto con un gracias infinito, son muy importante en la vida de Amalia y mía.

Gracias a mis papas, que estuvieron sin condición alguna a mi lado en este proceso, por su amor y paciencia infinita, gracias por alentarme a luchar, por escucharme, porque me enseñaron a ser agradecida de Dios y de la vida, gracias por enseñarme y criarme con sencillez, gracias por apoyarme en luchar por mis sueños. Nunca me falten. Gracias a mi familia en general, gracias por el apoyo, por siempre alentarme, por ser parte de mi refugio Gracias por estar.

Gracias a la vida que me ha dado tanto, gracias, Dios por permitirme llegar hasta aquí con gente maravillosa a mi lado, gracias por dejarme caer una y mil veces y gracias porque esas mismas veces me levante victoriosa y con mi mano en alto, gracias por permitirme mantener en una sociedad así de destructora, gracias por dejarme soñar, por vivir, por reír, por llorar.

Gracias infinitas, por permitirme ver y vivir una sociedad mejor y más justa que está pronta a llegar.

Génesis Vásquez Soto.

Tabla de Contenidos

Resumen	6
Abstract	8
Introducción	10
 CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	
1.1 Problematicación	11
1.2 Objetivos de la investigación	15
1.4 Justificación del problema	16
 CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	
2.1 Formación Ciudadana	
2.1.1 ¿Qué es la formación ciudadana?	18
2.1.2 Concepción de niño y niña desde la formación ciudadana	20
2.1.3 Rol y prácticas pedagógicas de la educadora desde la formación ciudadana	21
2.1.4 Rol de la comunidad educativo en la formación ciudadana	23
2.2 Derechos Humanos de niños y niñas en los lineamientos referidos a la formación ciudadana	
2.2.1 Convención y derechos fundamentales de los niños y niñas	23
2.2.2 Niño y niña como sujeto de derecho	25
2.2.3 ¿En qué derechos se fundamenta la formación ciudadana?	26
2.3 Normativas legales referidas a formación ciudadana existentes en Chile	
2.3.1 Ley 20.911	28
2.3.2 Formación ciudadana desde las Bases Curriculares Educación Parvularia	30
2.3.3 Plan de formación ciudadana en los establecimientos educacionales	31

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo de investigación	34
3.2 Metodología de investigación	35
3.3 Técnicas y procedimientos de recopilación de investigación	36
3.4 Tipo de análisis	37
3.5 Análisis de Datos	37
3.6 Muestra de Datos	38
3.6.1 Criterio de la muestra	39
3.7 Criterios de validez y confiabilidad	40

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE DATOS Y RESULTADOS

4.1 Familia de Códigos: Concepciones Pedagógicas	43
4.1.1. La Formación Ciudadana	44
4.1.1.1 La formación ciudadana desde la convivencia social	45
4.1.1.2 La formación ciudadana desde los espacios que involucra	50
4.1.1.3 La formación ciudadana desde las valoraciones	52
4.1.2 Visión niño/a	54
4.1.2.1 Visión sociocrítica política	54
4.1.2.2 Niñez como período por sí mismo	55
4.1.2.3 Niño/a como ciudadano/a futuro/a	57
4.1.3 Rol Pedagógico de la educadora	59
4.1.3.1 Rol Mediador	59
4.1.3.2 Rol investigador	61
4.1.3.3 Rol democrático	63
4.2 Familia de código: Dimensión Pedagógico	
4.2.1 Práctica Pedagógica	66
4.2.1.1 Práctica con la comunidad	66
4.2.1.2 Practica desde la participación y espacios democráticos	70
4.2.1.2.1 Normas de convivencia	75
4.2.2 Planificaciones	78

4.2.2.1 Poca planificación	78
4.2.2.2 Planificación constante	79
4.2.2.3 Evaluación	81
4.3 Familia de códigos: Normativas	84
4.3.1 Ley 20.911	85
4.3.1.1 Ausencia de conocimiento de ley	85
4.3.1.2 Presencia de conocimiento de ley	86
4.3.2 Planes de Formación Ciudadana	88
4.3.2.1 Presencia de plan de formación ciudadana en el centro educativo	88
4.3.2.2 Ausencia de plan de formación ciudadana en educación parvularia y participación de las Educadoras de párvulos	90
4.3.2.3 Ausencia de plan de formación ciudadana en educación parvularia y participación de las Educadoras de párvulos	91
4.3.2.4 La importancia del vínculo de los proyectos educativos institucionales con la formación ciudadana	93
4.4 Familia de códigos: Obstáculos sociales sobre la formación ciudadana	96
4.4.1 Adulto centrismo	97
4.4.1.1 Desde el Hogar y adultos que lo rodean	97
4.4.1.2 Desde los equipos educativos	98
4.4.1.3 Adulto centrismo como acción de invisibilizar	100
4.5 Familia de códigos: Resultados de procesos de formación ciudadana en niños y niñas	103
4.5.1 Aprendizajes previos en cuanto a formación ciudadana	104
4.5.1.1 Aprendizajes previos contextuales	104
4.5.2 Aprendizajes posterior a procesos de formación ciudadana	110
4.5.2.1 Niño/a protagonista	110
4.5.2.2 Niño/a con mayor relación social	111
4.5.2.3 Niños y niñas reflexivos	114
4.6 Familia de códigos: Desafíos y proyecciones de la formación ciudadana	116

4.6.1 Desafíos profesionales	117
4.6.1.1 Limitada y/o ausencia de formación	117
4.6.1.2 Ausencia de concepto de formación ciudadana	118
4.6.1.3 Generar espacios democráticos	123
4.6.1.4 Post pandemia	125
4.6.1.5 Familia y comunidad	126
CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y PROYECCIONES	129
CAPÍTULO VI REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	132
ANEXOS	139

Resumen

En el contexto actual chileno, no existen antecedentes de las concepciones de las Educadoras de párvulos, sobre los procesos de formación ciudadana en niños y niñas de la primera infancia, temática que influye directamente al desarrollo social, político y cultural de los espacios pedagógicos y cómo enfrentan y entienden niños y niñas de la educación parvularia, las relaciones sociales en nuestro país. Lo anteriormente mencionado es uno de los motivos que fomenta esta investigación, en dónde nos enfocamos en develar las concepciones y prácticas pedagógicas de 11 Educadoras de párvulo, de distintos centros educativos de la Región Metropolitana.

Esta es una investigación de carácter cualitativo que dará cuenta de las diversas concepciones, conocimientos, obstáculos que presenta la formación ciudadana a nivel social, los resultados que generan estos procesos en niños y niñas y las prácticas pedagógicas que poseen las Educadoras de párvulos con respecto a los procesos de formación ciudadana.

Los resultados obtenidos a través de las entrevistas semi estructuradas y el grupo focal, realizado en esta investigación, demuestran que las Educadoras de párvulos, poseen una concepción sobre la formación ciudadana desde la convivencia social y democrática, una concepción del niño/a socio crítica política y la visión sobre el rol de la educadora de párvulos como una agente democrática, mediadora e investigadora. Desde este mismo rol se presentan las prácticas pedagógicas en los procesos de formación ciudadana, desde la participación, la generación de espacios democráticos y el vínculo con las comunidades, así mismo se evidencian como resultados de los procesos de formación ciudadana, la construcción de aprendizajes, evidenciando al niño y niña como sujeto reflexivo, con mayor poder de relación social y protagonista de sus propios aprendizajes.

Este documento acerca de las concepciones de las Educadoras de párvulos sobre la formación ciudadana culmina con las proyecciones de la generación de espacios de discusión profesional

como método de formación en cuanto a esta temática para Educadoras de párvulos, y la creación de espacios democráticos y de participación con y para niños y niñas, a través de cabildos ciudadanos infantiles.

Palabras Claves: Formación Ciudadana - Concepciones - Espacios Democráticos - Niño y Niña como Sujeto de Derecho - Rol Educadora.

Abstract

In the current Chilean context, there is no precedent for the conceptions of preschool educators on the processes of citizen formation in children of early childhood, a subject that directly influences the social, political, and cultural development of pedagogical spaces and how children of preschool education face and understand social relations in our country. The aforementioned is one of the reasons that encourages this research, where we focus on unveiling the conceptions and pedagogical practices of eleven preschool educators, from different educational centers in the Metropolitan Region.

This qualitative research will give an account of the various conceptions, knowledge, obstacles presented by citizen training at the social level, the results generated by these processes in children and the pedagogical practices that preschool educators have with respect to citizen training processes.

The results obtained through the semi-structured interviews and the focus group, carried out in this research, show that preschool educators have a conception of citizen formation from social and democratic coexistence, a conception of the socio-critical political child and the vision of the role of the preschool educators from a democratic agent, mediator and researcher, from this same role the pedagogical practices in the processes of citizen formation are presented, from the participation, the generation of democratic spaces and the link with the communities, likewise they are evidenced as results of the processes of citizen formation, the construction of learning, evidencing the child as a reflective subject, with greater power of social relationship and protagonist of their own learning.

This document about the conceptions of preschool educators on citizen training, culminates with the projections of the generation of spaces for professional discussion as a training

method in terms of this subject for preschool educators, and the creation of democratic spaces and participation with and for children, through children's meetings about citizen formation.

Words: Citizen formation – Conceptions – Democratic spaces – Children as a subject of rights – Educator's role

INTRODUCCIÓN

La presente investigación nace de la necesidad de comprender y develar cuales son las concepciones que mantienen actualmente educadoras de párvulos relacionadas con la formación ciudadana desde la primera infancia, con relación a sus prácticas pedagógicas como docentes. Como estudiantes de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, reconocemos como necesidad social imperante traer a estos espacios de investigación temáticas relacionadas con la formación ciudadana de niños y niñas dentro de la primera infancia, siendo esta una arista primordial para el desarrollo de una sociedad democrática.

En la actualidad la sociedad chilena se ha visto sometida a distintos cambios de connotación social y cultural, los cuales nacen de problemáticas asociadas a injusticias sociales de diferentes aristas, tales como salud, vivienda, educación, entre otros. Las demandas sociales conllevan a un estallido social que lleva a las agentes educativas líderes de la educación inicial a cuestionarse cómo abordar esta temática dentro de las aulas, lo que abre paso a la revalidación de procesos de formación ciudadana dentro de los espacios educativos.

Este estudio investigativo busca aportar antecedentes y conocimientos en relación al quehacer y la concepción de la educadora de párvulos dentro del aula en base a la formación ciudadana, planteando cómo se da hoy en día la realidad dentro de los establecimientos educativos.

La investigación se llevó a cabo por medio de una metodología cualitativa, de carácter fenomenológico, para así poder entregar reflexiones en frente al quehacer cotidiano de las sujetas de investigación. Se usó como técnica de recolección de datos las entrevistas semiestructuradas y un grupo focal protagonizado por todas las Educadoras de párvulos partícipes. Para la realización del análisis de datos se hizo uso de un enfoque descriptivo e interpretativo de los discursos recolectados.

CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Problematicación.

En la actualidad la sociedad chilena está inserta en el sistema neoliberal, el cual ha causado incomodidad en la sociedad, produciendo así procesos de grandes cambios socio políticos, medioambientales, sociales y económicos, que han generado grandes problemáticas y demandas sociales, las que fueron expresadas y develadas en el estallido social del 18 de octubre del 2019, situación que desencadenó el cuestionamiento de los sistemas instalados en nuestra sociedad, los que tienen como base y respaldo la constitución de Chile creada en la dictadura cívico-militar en el año 73', de acuerdo a esto, Quiroz (2021) postula que “En Chile, las primeras décadas del siglo XXI han sido testigos de múltiples demandas de movimientos sociales, que se aglutinaron en la exigencia de una nueva Constitución a partir del estallido social de octubre de 2019” (p. 163).

Es por lo anterior, que las demandas llevan a la población hacia una revuelta social donde el pueblo sale a la calle a exigir nuevas formas de relación, participación y una mejora en la calidad de vida de las personas, en diversos aspectos, dándole un carácter transversal a la movilización en donde se abarcaron temas como la educación, la salud, derechos laborales, vivienda, entre muchas otras demandas, teniendo como resultado principal el cambio de esta constitución a través de un plebiscito.

En el plebiscito realizado el 25 de octubre de 2020 para decidir por el inicio o la continuación de un proceso constituyente y la forma en que este se llevaría a cabo, se alcanzó una participación histórica del 50,8%, según el artículo “Plebiscito 2020” (BCN, 2020), revirtiendo la tendencia hacia la baja progresiva de las votaciones. Dentro de este proceso histórico de consulta ciudadana la juventud exige el poder participar en este proceso, el cual es el primero en la historia de Chile. La respuesta a esta exigencia no fue aprobada ya que no se cumplía con los requisitos para esta acción debido a lo estipulado en la constitución impuesta

en la Dictadura cívico militar, en donde se plantea que “Son ciudadanos chilenos quienes hayan cumplido dieciocho años de edad y que no hayan sido condenados a pena aflictiva. La calidad de ciudadano otorga los derechos de sufragio, de optar a cargos de elección popular y los demás que la Constitución o la ley confieran.” (BCN, 2005, pág. 3)

Esta demanda que fue expresada en las calles, donde salieron adultos, jóvenes y también se involucró a la primera infancia, desencadena la problematización sobre el derecho a la participación de niños y niñas en la toma de decisiones de la ciudadanía, y es aquí donde actores involucrados en la educación de la primera infancia, reinstalan en la palestra la formación ciudadana como una base esencial de los aprendizajes en la educación parvularia. Debido a las exigencias del área de la primera infancia, se levantan cabildos constituyentes para niños y niñas, practicando de esta forma sólo un aspecto de la ciudadanía, específicamente la participación. Esto se vio reflejado en algunas iniciativas, una de ellas fue la que levantaron académicos y profesionales del Departamento de Educación Parvularia de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, esta iniciativa se realizó para crear “encuentros ciudadanos de niños y niñas”, los cuales consisten en:

El desarrollo de actividades para niños y niñas de 2 a 8 años, en tres niveles:

- El sentir: se recogen las emociones que los niños y niñas sienten respecto de lo que ha ocurrido durante estas últimas semanas, en sus espacios de referencia, como el mundo familiar, comunicacional y comunitario.
- Aspectos del entorno: los niños y niñas pueden expresar lo que no les gusta del país, su barrio, su vida familiar, educativa o comunitaria.
- Propuestas: se sugiere que los niños y niñas entreguen sus propuestas para modificar la situación.

Cómo ven los niños y niñas el Chile actual: realizando “cabildos” en las plazas para escrutar las miradas infantiles. (Pérez, 2019, s.p.).

Tras estas experiencias los agentes partícipes de la educación inicial visualizan la posibilidad de llevar a la praxis procesos de formación ciudadana dentro de los espacios educativos. Es

por esto por lo que “el espacio del aula y del centro educativo infantil debe ser un espacio didáctico que posibilite la justicia social, cognitiva, afectiva y ecológica a través de comunidades que expresan el sentido más profundo de la democracia y la ciudadanía.” (Redon, 2019, p.19). Tal como menciona la autora la formación ciudadana se debe expresar en los espacios pedagógicos en conjunto de las comunidades, entendiendo esta como un eje fundamental en el ejercicio de la democracia en la primera infancia.

En nuestro país se le da una respuesta a esta problemática desde el estado en el año 2016, iniciativa donde el Ministerio de educación se hace cargo de ahondar en materias de ciudadanía en cuanto a los niveles pedagógicos, a través de la ley 20.911, la cual establece:

Artículo único.- Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo con las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego. (BCN, 2016, p. 1)

Si bien la formación ciudadana se desarrollaba regularmente en los niveles de enseñanza media, desde la promulgación de la Ley 20.911, se comienzan a comprender y desarrollar los procesos de formación ciudadana como un derecho dentro de los establecimientos educativos para los niños, niñas y jóvenes, puesto que estos abordan temáticas donde se potencian habilidades y aptitudes para la vida en democracia. Por esto la legislación busca garantizar la formación ciudadana desde los niveles de educación parvularia.

A partir de los antecedentes mencionados surgen varias interrogantes acerca de lo que ocurre en el sistema educativo, especialmente en jardines infantiles y colegios que atienden niños y niñas de los niveles de educación parvularia, entre ellas: ¿Quiénes participan de la construcción de los planes de formación ciudadana que implementan en cada centro educativo?, ¿cómo es la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta de plan de formación ciudadana? ¿Cuál es la concepción de formación ciudadana que tienen las Educadoras/res de párvulos?, ¿Las Educadoras/res de párvulos poseen competencias que les permitan intervenir en la elaboración de propuestas educativas de formación ciudadana?, ¿qué características poseen las propuestas educativas que realizan las Educadoras de párvulos en base a formación ciudadana?, ¿Qué tipo de experiencias realizan para llevar a cabo la formación ciudadana?, ¿Qué estrategias usan?, ¿Cómo evalúan?

En consecuencia, de las interrogantes que nos planteamos, surge una gran pregunta a resolver: ¿Cuáles son las concepciones de los/as educadoras de párvulos para una formación ciudadana que favorezca el desarrollo de ciudadanos/nas íntegros/as y con sentido humanitario y como estas se reflejan en sus prácticas educativas?

1.2 Objetivos de la investigación.

Objetivo General:

Develar las concepciones que tienen las Educadoras de párvulos para la enseñanza de la formación ciudadana en niños y niñas pertenecientes a jardines infantiles y colegios de la Región Metropolitana.

Objetivos específicos

- Identificar las características de las prácticas pedagógicas de formación ciudadana que realizan las Educadoras de párvulos pertenecientes a jardines infantiles y colegios de la Región Metropolitana.
- Identificar los discursos de las Educadoras de párvulos acerca de la enseñanza de la formación ciudadana en niños y niñas pertenecientes a jardines infantiles y colegios de la Región Metropolitana.
- Identificar los agentes educativos que participan en la generación de planes educativos de formación ciudadana en los jardines infantiles y colegios de la región metropolitana investigados.

1.3 Justificación del problema

A lo largo de la vida del ser humano se presentan distintas instancias cotidianas donde el ejercicio de la ciudadanía se desempeña de manera inconsciente y consciente. Es aquí donde la formación ciudadana ejerce su rol, preparando a las personas para la vida desde lo colectivo, la sociedad y la democracia. Puesto que los individuos se desenvuelven en sociedad, se hace imperante la formación ciudadana para una relación de calidad en lo colectivo, promoviendo el desarrollo de esta a partir de la Educación Inicial y en todos los niveles de enseñanza, ya que “ El niño y la niña se conciben como personas singulares y diversas entre sí, sujetos de derechos, en crecimiento y desarrollo de todas sus potencialidades (biológicas, psicológicas y ,socioculturales)” (MINEDUC, 2018, p. 21), tal como mencionan las bases curriculares de educación parvularia, se torna fundamental educar a niños y niñas conscientes de los derechos y deberes propios de la vida comunitaria que exigen una participación responsable y comprometida. Para que, en consecuencia, la primera infancia, niñas y niños, desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que los formen como personas integrales, comprometidas con una sociedad democrática.

Por ende, quienes desarrollan y se hacen responsables dentro de las aulas de los establecimientos, de la formación ciudadana de la primera infancia son los equipos educativos, dirigidos por las Educadoras de párvulos.

Si bien las Educadoras de párvulos son quienes ejercen la formación ciudadana, Existe la Ley 20.911 la cual regula los planes de formación ciudadana de las instituciones reconocidas por el estado de Chile, esta ley propone nueve ejes y siete acciones concretas.

De acuerdo con la última acción concreta dictada por la ley, la cual menciona “Que cada sostener fija libremente el contenido del plan de educación ciudadana, en conformidad a los incisos precedentes” (BCN, 2016, p. 3). En consecuencia, a esta determinación, la disposición promulgada por el MINEDUC es quien dicta a los establecimientos a través de objetivos y acciones concretas para el desarrollo de los planes de formación ciudadana, dejando a

voluntad de las instituciones educativas el contenido y temáticas a trabajar dentro de estos. Por consiguiente, de esto, los planes de formación ciudadana deben ser trabajados por la comunidad educativa en su conjunto, diseñando así un plan de acuerdo con sus lineamientos del PEI. Desde esta red de garantes, quienes realizan la práctica son los profesores y profesoras de los establecimientos, específicamente las Educadoras de párvulos en los niveles de educación inicial.

La realización de esta investigación tiene como finalidad entregar antecedentes sobre el ejercicio en la formación ciudadana de niños y niñas de la primera infancia, y de qué manera el estado en conjunto a los agentes educativos garantiza esta rama de la educación.

Debido al proceso histórico político que vive nuestro país en el año 2019, como estudiantes de educación parvularia de una universidad estatal, surge la necesidad de relevar evidencia verídica sobre cómo los establecimientos educativos y específicamente las Educadoras de párvulos llevan a cabo dentro de las aulas la formación ciudadana. Puesto que lo vivimos desde el 18 de octubre refleja la importancia de la participación en aspectos de la ciudadanía.

Los agentes educativos se vuelven fundamentales en este proceso pedagógico de formación por lo que este estudio devela las concepciones y prácticas pedagógicas que las Educadoras de párvulos - agentes directos en el día a día de los párvulos- les brindan herramientas para el ejercicio de la ciudadanía. Esta información cobra relevancia debido a que ya existen estudios sobre cómo ha avanzado el ejercicio de planes de formación ciudadana en los establecimientos de Chile, pero según lo observado, sumado a las experiencias de prácticas profesionales y lo revisado en información bibliográfica no se consideran estudios e investigaciones sobre cómo los agentes más cercanos, tales como los docentes, practican la formación ciudadana dentro de las aulas.

Por tanto, este estudio investigativo aporta, a la formación ciudadana de los niños y niñas de nuestro país, tanto para los establecimientos como para las Educadoras de párvulos.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

El presente marco teórico se inicia con una pregunta sustancial para el presente estudio investigativo, la interrogante mencionada hace referencia a la formación ciudadana y el concepto de esta. Posterior al desglose de este, se abordarán los Derechos de los niños y niñas en relación con los lineamientos de la formación ciudadana, y por último se profundizará sobre las normativas legales referidas a la formación ciudadana en Chile.

1. Formación ciudadana

¿Qué es la formación ciudadana?

En primer lugar, para realizar este estudio investigativo, se hace necesario definir el concepto de formación ciudadana, el cual encabeza la temática principal a tratar. Según Espinosa, Mondéjar y Benítez, en *La formación ciudadana: Reto en Cuba y países del Caribe* (2018)

La formación ciudadana está dirigida a contribuir al desarrollo de conocimientos, capacidades, habilidades y fundamentalmente de sentimientos, valores, hábitos y normas de conducta, que tributan a la formación moral, política, jurídica, ética y estética de los niños, que les permitirá aprender de la vida para volver a ella aplicando lo aprendido y mostrando los modos de actuación que la sociedad en que vive el individuo. (p. 3).

En relación con lo mencionado por los autores, Espinosa, et al. (2018), la formación ciudadana se comprende como un conjunto de aptitudes sociales y personales que el individuo va adquiriendo a través de su vida por medio de la educación formal y no formal, en un constante proceso formativo. Por tanto, la formación ciudadana toma un rol relevante dentro de la vida

del ser humano desde la formación moral hasta su implicancia como ciudadano dentro de la sociedad y el desenvolvimiento dentro de ella.

En el contexto chileno la formación ciudadana es definida y promulgada por el Mineduc dentro de la Ley 20.911 como:

Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas (MINEDUC, 2016, p. 11).

Tal como promulga la ley 20.911 la formación ciudadana se reconoce como un desarrollo ininterrumpido en todos los rangos etarios del ser humano, en el cual, se van adquiriendo diversas herramientas para la vida en democracia, es por esto por lo que entenderemos la ley 20.911 como el eje central de quien dicta el quehacer pedagógico en el desarrollo de la formación ciudadana en las instituciones educativas chilenas.

De acuerdo con lo que mencionan ambos autores la formación ciudadana se debe entender como un conjunto de habilidades y herramientas para la vida desde lo colectivo, lo democrático y el convivir en sociedad. También es preciso mencionar que la formación ciudadana es transversal a todos los rangos etarios y de suma importancia para todas las etapas de la vida. A pesar de lo mencionado anteriormente nuestro estudio investigativo se aplicará en la formación ciudadana en primera infancia.

Según lo estudiado y analizado en base a los autores citados, ya anteriormente, para esta investigación se considerará el concepto formación ciudadana como, el desarrollo permanente de los procesos que construyan valores y actitudes de respeto, responsabilidad, e implicación por parte de los niños y niñas, en la co-construcción de los procesos sociales desde sus acciones en la vinculación con el individuo, ya sea relación niño/niña y/o adulto/niño-a, y también con el colectivo.

Esta definición sobre los procesos de formación ciudadana es creada por las estudiantes tesistas de la presente investigación, a través de diversas y extensas revisiones bibliográficas, es importante mencionar también que esta definición se adecua particularmente al contexto chileno en la primera infancia.

Concepción de niño y niña desde la formación ciudadana:

Para contextualizar sobre la concepción de niño y niña desde la formación ciudadana, nos apoyaremos en lo mencionado por las autoras Rodríguez, Flores y Gómez (2016) las cuales mencionan que:

(..) se ha empezado a hablar desde una concepción de la infancia que entiende al niño y a la niña como sujetos de derechos políticos, es decir que reconoce para la infancia la posibilidad de una ciudadanía constituida de hecho y no por alcanzar. (p. 105)

De acuerdo con lo mencionado por las autoras se comprende que ha existido un cambio en la concepción de la infancia, esta transformación hace relación en entender y actuar para y con los niños y niñas como seres pensantes, políticos, activos en el quehacer colectivo dentro de una sociedad y poseedores de derechos y deberes.

En la misma línea sobre el entender a la primera infancia como sujetos pensantes con derechos y deberes, Carmona, D. (2008) menciona que:

Los niños (así como se ha demostrado con jóvenes) poseen las potencialidades para ser seres políticos, para participar en la reflexión, discusión y construcción de la sociedad; no porque la categoría de niñez connote algo especial o diferente, sino sencillamente porque también son ciudadanos, habitan este espacio, actúan y participan como agentes y juegan un papel importante en la construcción social de la realidad. (p. 22)

Tal como mencionan las autoras Rodríguez, Flores y Gómez y como se vuelve a reafirmar en el último párrafo citado, es un hecho que las definiciones y estudios han avanzado en entender al niño y niña como sujeto de derecho en la actualidad, y en el presente en el que el infante está viviendo y desarrollando en su cotidianidad, sobre esa actualidad y presente que se menciona, es necesario recalcar que la infancia es un proceso por sí mismo en donde los niños y niñas se forman como ciudadanos para el hoy y también para el futuro, para sostener esta afirmación Redón, S. (2019) menciona que:

Configurar al niño y la niña como sujetos de derechos supone una cosmovisión de la infancia (el primer pilar de la educación, la construcción de sujeto) como potencia y autonomía. Esto quiere decir, que los niños y niñas no están en “proceso” de convertirse en ciudadanos o en sujetos de derecho, son ciudadanos y ciudadanas y son sujetos de Derecho. (p. 22)

Rol y prácticas pedagógicas de la educadora en la formación ciudadana.

El presente estudio investigativo tiene como objetivo develar las concepciones pedagógicas que tienen las Educadoras de párvulos, por tanto, es necesario contextualizar sobre el rol que cumplen educadores y Educadoras de párvulos dentro de los procesos de formación ciudadana, es por esto por lo que destacamos lo dicho por Quiroz, Monsalve, Sierra y Madrid (2018), quienes hacen referencia a:

Se espera que los profesores y profesoras lideren, apoyen y propongan procesos que contribuyan a la formación del ciudadano; es decir, son ellas y ellos quienes deben cumplir con la difícil tarea de hacer realidad los procesos de “formación ciudadana” en las escuelas. (p. 105)

Tal como mencionan las autoras, el rol de las docentes es fundamental en cuanto a la contribución de la formación ciudadana, entendiendo así que son ellas quienes lideran los procesos en los espacios pedagógicos.

En cuanto a lo mencionado anteriormente sobre la importancia del rol pedagógico y lo que éste implica en el proceso mismo de la formación ciudadana, se hace imperante conocer las concepciones de las docentes a la hora del ejercicio en el desarrollo de la formación ciudadana, a causa de esta necesidad ya mencionada, y teniendo en cuenta lo postulado por Moreno, E. (2017), las concepciones pedagógicas del docente se entienden como:

El sujeto cognoscente es un actor que construye en su historia social, en el contacto con la enseñanza, gracias a las informaciones recibidas en interrelación con los medios de comunicación y las experiencias de la cotidianidad, una estructura conceptual en la que se insertan y organizan los conocimientos de los que se apropia y las operaciones mentales que domina. La estructura conceptual es un sistema de recepción que permite asimilar nuevas informaciones y un instrumento a partir del cual se determinan las conductas y se negocian sus acciones. (s.p.)

Teniendo en cuenta lo planteado por la autora, las concepciones pedagógicas de las y los docentes se basan en experiencias psicosociales que vive el educador dentro y fuera del aula con respecto a diferentes temáticas y procesos formativos.

Rol de la comunidad educativa en la formación ciudadana:

Dentro de la formación ciudadana existen diversas líneas de acción y parte de estas es la comunidad, la cual se ve implicada en la formación ciudadana de niños y niñas, dentro de los centros educativos, tanto como jardines infantiles y colegios. Para efectos de esta investigación, la comunidad es fundamental a la hora de profundizar en formación ciudadana, tal como menciona Mardones y Cárcamo (2020) en la familia en los procesos de formación ciudadana:

(...) la escuela como una institución fundamental al momento de desarrollar la ciudadanía, lo que a la vez implica la incorporación colectiva de todos los miembros de la comunidad, siendo la familia parte importante al momento de construir comunidades democráticas y participativas. En la actualidad (..) surge la necesidad de vincular dicho indicador con la creación de la ley 20.911 y la implementación de los Planes de Formación Ciudadana que por naturaleza deben ser creados de manera colectiva y participativa con la comunidad. (p. 103)

Como señalan los autores la comunidad es parte fundamental en instancias de formación ciudadana dentro de las instituciones educativas, tanto en la construcción de espacios democráticos, como también en la construcción de planes de formación ciudadana, desarrollando estos de manera colectiva como lo menciona la ley 20.911.

2. Derechos humanos de niños y niñas en los lineamientos referidos a la formación ciudadana.

Convención y derechos fundamentales de los niños y niñas

Parte de los cimientos de la formación ciudadana son los derechos humanos y para este estudio investigativo haremos énfasis en los DDHH de niños y niñas, comenzando por la creación de la CIDN, con relación a esto Mundaca y Flores (2014) afirman que:

La Convención Internacional de Derechos del Niño aprobada en 1989 es un tratado internacional de Derechos Humanos que establece la condición de sujeto de derechos para todos y todas los niños, niñas y adolescentes de los países que la suscriben. Estos derechos serían inalienables e irrenunciables, y no podrían ser vulnerados en ninguna circunstancia. (p. 125).

Tal como se mencionó anteriormente, la CIDN es quien se encarga de entregar los lineamientos a los estados garantes para que niños, niñas y adolescentes sean vistos y tratados como sujetos de derechos frente a la sociedad. Por consiguiente “La CIDN es un instrumento para la protección y promoción de derechos vinculantes y con superioridad jerárquica por sobre todas las leyes de los estados parte.” (Mundaca y Flores, 2014, p. 125).

La importancia de la CIDN, se ratifica en la obligatoriedad de los Estados que son parte de la misma, es por esto que cada Estado tiene el deber de “(...) iniciar una configuración jurídico–institucional que tenga consonancia con el marco ético y político de la misma, definiendo una mirada que asuma a niños y niñas como sujetos de derechos universales, superando el enfoque tutelar–filantrópico.” (Mundaca y Flores, 2014, p. 124).

Además de la obligatoriedad que poseen los Estados firmantes del acuerdo de la convención, uno de los ejes centrales en los que se basa el discurso jurídico, es la protección a los derechos y a los mismos niños y niñas, “es decir dominado por el paradigma conceptual y práctico de lo que se ha conocido como proteccionismo integral, que considera al niño como persona, como sujeto de derechos y que preconiza el interés superior del niño como criterio máximo de garantía del ejercicio de sus derechos.” (Alfageme, et.al, 2003, p. 32).

La educación de y para los derechos humanos, tiene relación directa con los valores éticos y morales de los espacios democráticos, por ende, sí abordamos el ejercicio de la formación ciudadana, debemos abordar de igual manera la educación en derechos humanos debido a su reciprocidad contextual. Para esto, nos basamos en las palabras de Espinel (2016), quien

afirma que: Educar para los derechos humanos supone educar desde y para unos determinados valores, tales como la justicia, la cooperación, la solidaridad, el compromiso, la autonomía personal y colectiva, el respeto, etc., al mismo tiempo que se cuestionan aquellos que son antiéticos, como lo son la discriminación, la intolerancia, el etnocentrismo, la violencia ciega, la indiferencia e insolidaridad, el conformismo. (p. 60).

Conforme a lo expuesto por los autores mencionados en este apartado, podemos manifestar que la formación en ciudadanía y en derechos humanos, mantienen una contribución constante en cuanto al resguardo y contenido político y valórico en relación con lo que implica la convivencia democrática.

Niño y niña como sujeto de derecho

Dentro de la misma dirección planteada en cuanto a los derechos humanos y el vínculo con la formación ciudadana, se hace apremiante el posicionar la noción del infante como sujeto de derecho en su momento específico de vivencia en cuanto a la niñez en lo etario, puesto que “aparece la idea del niño/a como potencia, como “grandeza potencial” o como “futuro”, como los futuros ciudadanos en los que se convertirán”. (Alfageme, et.al, 2003, p. 23)

A continuación de la cita ya mencionada se presentará la contraparte, referencia bibliográfica que hace sentido a la propuesta de formación ciudadana que reside en la actualidad, para esto Acosta (2012) menciona que “no se asume a la niñez como una etapa de preparación para la vida: sino como la vida misma de la persona” (p. 94).

Por consiguiente, comprenderemos la primera infancia como una etapa en sí misma, con protagonismo total en los procesos políticos y sociales, es decir se comprenderá al niño y niña dentro de la formación ciudadana como un ser proactivo que lidera y participa activamente de los procesos, contextos y cambios políticos de los que son parte.

En este aspecto Mundaca y Flores (2014) sostienen que "Desde la mirada del protagonismo infantil, éste se configura como un proceso social mediante el cual se pretende que niños, niñas y adolescentes desempeñen un rol central." (p. 127)

En este apartado se contraponen dos apreciaciones con respecto al concepto del niño/a como sujeto de derecho, la primera posiciona al niño como un ser que desarrolla habilidades, aptitudes para un futuro. Mientras que Acosta menciona la importancia de los procesos formativos de desarrollo en los que se ve involucrado el niño y la niña, los cuales se ven reflejados en las acciones cotidianas en relación con lo colectivo.

¿En qué derecho se fundamenta la formación ciudadana?

Dentro de la reciprocidad ya mencionada, que mantienen la formación ciudadana y la educación en DDHH de niños y niñas, se hace necesario justificar en qué artículos se fundamentan los procesos de formación ciudadana.

En base a lo mencionado por Apud, A. (s.a):

“La Convención sobre los Derechos del Niño se compone de un total de 54 artículos, en los que se recogen los derechos fundamentales de la infancia. Estos derechos se agrupan en cuatro categorías básicas: Derecho a la supervivencia, Derecho al desarrollo, Derecho a la protección, Derecho a la participación.” (pág. 5)

Según lo mencionado por Apud, la convención de los derechos de los niños y niñas se articulan en 4 condiciones, las cuales dividen los derechos en criterios y artículos con contenido semejante y relevante. Una de estas condiciones es el “Derecho a la participación”, la cual considera cinco artículos, los cuales sustentan la formación ciudadana, estos son, en base a los resúmenes no oficiales de las disposiciones principales de la Unicef (s.a):

“Artículo 12: Opinión del niño

El niño tiene derecho a expresar su opinión y a que ésta se tenga en cuenta en todos los asuntos que le afectan.” (pág. 5)

“Artículo 13: Libertad de expresión

Todo niño tiene derecho a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que ello no vaya en menoscabo del derecho de otros.” (pág. 5)

“Artículo 14: Libertad de pensamiento, conciencia y religión

El niño tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión bajo la dirección de su padre y su madre, y de conformidad con las limitaciones prescritas por la ley.”

“Artículo 15: Libertad de asociación

Todo niño tiene derecho a la libertad de asociación y de celebrar reuniones, siempre que ello no vaya en contra de los derechos de otros.”

“Artículo 17: Acceso a una información adecuada

Los medios de comunicación social desempeñan un papel importante en la difusión de información destinada a los niños, que tenga como fin promover su bienestar moral, el conocimiento y la comprensión entre los pueblos, y que respete la cultura del niño. Es obligación del Estado tomar medidas de promoción a este respecto y proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar.”

Los cinco artículos mencionados anteriormente, son los apartados que pertenecen a la categoría de derecho a la participación, categoría que se relaciona directamente con la formación ciudadana.

Considerando los presentes apartados citados, se visualizan aspectos generales sobre el contenido de estos. Los artículos ya señalados desarrollan la forma y el límite de la relación e interacción con él y para el medio colectivo en el que niños y niñas se desarrollan. Cuando se

hace referencia a forma y límite, es importante aludir, que cada sección perteneciente a los derechos de participación, contienen la forma específica del quehacer del infante a diversas acciones y actitudes en base a la libertad de expresión, de conciencia, de culto, asociación y pensamiento. Todas estas libertades están limitadas por la relación que se da con un otro/a y otros/as en base al respeto y la tolerancia sin producir daños en sus relaciones sociales, potenciando así el desarrollo de los procesos de formación.

3. Normativas legales referidas a formación ciudadana existentes en Chile.

Ley 20.911

Dentro del contenido desarrollado en el marco teórico de la presente investigación, se hace referencia a la importancia, el vínculo y el modo en que los procesos de formación ciudadana se despliegan en la sociedad, en establecimientos, comunidades y particularmente en la primera infancia. Llegado a este punto, en este apartado se presentará la ley 20.911, promulgada el año 2016, la cual crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado de Chile, esta legislación mandata que:

Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia. (BCN, 2016, p. 1)

Como alude el artículo único de la ley 20.911, todas las instituciones educacionales reconocidas por el estado de Chile, deberán ser garantes del acto de formar en ciudadanía a todo niño y niña desde los niveles de educación parvularia hasta la enseñanza media, esto por medio de la creación de un plan de formación ciudadana que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación

hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.” (BCN, 2016, p. 1)

Como sugiere la cita, el plan de formación ciudadana debe asegurar una educación que aporte en el actuar colectivo y democrático. Esta educación está dirigida a la formación de niños, niñas y adolescentes constructores de una sociedad justa, democrática dirigida al pleno desarrollo y progreso social.

La ley 20.911 está compuesta por objetivos, los cuales son:

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, podemos mencionar que la ley 20.911 busca a través de sus objetivos, en primer lugar, promover valores, virtudes y acciones relacionados al

deber cívico, y a la formación ética y moral del individuo, en pos del quehacer ciudadano. Otro de los aspectos relevantes mencionados en los principios de la ley, refiere a la construcción del conocimiento y la comprensión de la institucionalidad y el estado de derecho por los niños, niñas y adolescentes. Dentro de esta misma línea se concibe la promoción del conocimiento y compromiso sobre los derechos humanos reconocidos por la constitución, en particular los derechos de los niños y niñas.

Formación ciudadana desde las bases curriculares de educación parvularia

A partir de los postulados de la ley 20.911, sobre cómo se desarrollan los procesos de formación ciudadana en todos los niveles educativos, y asimismo como también se menciona en el artículo único, el cual indica particularmente como llevar a cabo estos procesos en la educación parvularia. Para esto la legislación declara que “En el caso de la formación parvularia, este plan se hará de acuerdo con las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.” (BCN, 2016, p. 1)

Tal como se afirma en la cita, los objetivos y el contenido de la ley se adecuan para un mejor desarrollo en el nivel de educación parvularia. Así mismo desde este nivel educativo se abordan los contenidos plasmados en esta ley, por medio de las Bases Curriculares de educación parvularia.

Las BCP abordan los contenidos específicamente desde el ámbito desarrollo personal y social en el núcleo de convivencia y ciudadanía, el cual busca “Promover el ejercicio de una ciudadanía activa, a través de la participación, la colaboración y el respeto” (MINEDUC, 2018, p. 53).

El núcleo anteriormente mencionado, además de plantear la composición de una ciudadanía activa, de igual manera hace referencia al conjunto de habilidades sociales para la

construcción de la relación colectiva y del individuo como ciudadano en una sociedad. Dentro de esta línea la Subsecretaría de educación parvularia (2019) menciona que:

El núcleo Convivencia y Ciudadanía está referido al conjunto de actitudes, conocimientos y habilidades sociales y emocionales, que promuevan que los niños y las niñas convivan pacíficamente con otros, tomen decisiones que favorezcan el bien común y desarrollen progresivamente un sentido de pertenencia a una comunidad cada vez más amplia, compartiendo valores y responsabilidades sobre la base de los derechos humanos (p. 4)

Englobando lo mencionado por la Subsecretaría de educación parvularia, se visibiliza como este núcleo en particular busca responder a los lineamientos mandados por la ley 20.911 en relación con las habilidades y aptitudes que se buscan desarrollar en los procesos de formación ciudadana dentro y fuera del aula, cooperando así con los planes de formación ciudadana de cada establecimiento, ya sea colegio o jardín infantil.

Plan de formación ciudadana en los establecimientos educacionales.

Para continuar con el despliegue de lo que atribuye la ley a las instituciones educativas, se hace imperante desarrollar la herramienta del plan de formación ciudadana, el cual tiene como objetivo ser un “instrumento de planificación (con objetivos, acciones, plazos y responsables) que permitirá a las comunidades educativas hacer visible las acciones relativas al desarrollo de la ciudadanía.” (MINEDUC, 2016, p.21)

Este plan de formación ciudadana que tiene por objetivo posibilitar la realización de las acciones de formación ciudadana por parte las comunidades educativas, puede incluirse también en el proyecto educativo institucional y/o en el plan de mejora educacional, esto lo rectifica la ley 20.911 cuando menciona que “Con el objeto de promover una adecuada implementación del Plan de Formación Ciudadana, éste podrá incluirse en el proyecto

educativo institucional de los establecimientos y, o en su plan de mejoramiento educativo, según lo disponga el sostenedor.” (BCN, 2016, p. 2).

En base al PEI y al PME mencionados anteriormente el MINEDUC (2016) hace referencia que “Estos han sido los instrumentos que permiten a los establecimientos definir sus sellos y organizar los procesos centrales en la búsqueda del mejoramiento educativo.” (p. 26), Por tanto, los planes de formación ciudadana deben tener concordancia y ser transversales a los lineamientos generales del proyecto educativo institucional y al plan de mejoramiento educativo.

Ya explicitado el objetivo, y el dónde se desarrollan los planes de formación ciudadana en los centros educativos, también se debe mencionar el cómo se deben construir, es por esto por lo que el MINEDUC (2016), plantea que:

La formulación del Plan de Formación Ciudadana, entonces, se plantea idealmente como el resultado de un proceso de reflexión comunitaria (directivos, estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación) que contemple algunas etapas definidas internamente. Lo importante es tener siempre presente que este es un proceso reflexivo vinculado, entre otros, a la educación cívica. (p. 21).

La importancia de la construcción en comunidad de los planes de formación ciudadana se adjudica a la valoración de los niveles de reflexión que se pueden llevar a cabo, desde la diversidad de opiniones y posturas contemplando la pluralidad de la comunidad. Así como también, los resultados reflejados en las acciones concretas, tales como:

(...) la construcción de la identidad local o nacional y global; la valoración del patrimonio, la inclusión, la diversidad y la multiculturalidad; la defensa de los derechos humanos y la memoria; la participación en el espacio público; la probidad y la transparencia. (MINEDUC, 2016, p. 22)

Concretizando todo lo mencionado anteriormente los planes de formación ciudadana, para todos los niveles educativos, tienen como objetivo regir las acciones con las que se lleva a cabo los procesos de formación ciudadana, teniendo presente que estos lineamientos deben ser generados con y para la diversidad de la comunidad, para el ejercicio mismo de la formación ciudadana.

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

El presente capítulo tiene como propósito dar a conocer el diseño de esta investigación y justificar la toma de decisiones dentro del estudio. En él se explicita el tipo de investigación, el diseño de la investigación, las técnicas e instrumentos de recopilación de información, descripción de la muestra, el plan de trabajo a realizar, los procedimientos de análisis de información y finalmente los criterios de rigor que dan validez a la presente investigación.

3.1 Tipo de investigación

El presente estudio se realizó por medio de una investigación de carácter cualitativa, la cual según los autores Hernández, Fernández y Bautista (2010), señalan que "el enfoque cualitativo se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigara) acerca de los fenómenos que los rodean". Para este caso se indagará a través de los discursos, las concepciones y prácticas pedagógicas que realizan Educadoras de párvulos para trabajar de manera integral la formación ciudadana en la primera infancia. En jardines infantiles y colegios de la región metropolitana. Buscando así, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad. Por su parte, Parrilla (2000) opina similar a los autores Hernández, Fernández y Bautista, en relación con que (...) en la investigación cualitativa tiene gran importancia la experiencia subjetiva de los individuos en la construcción del mundo social, concibiendo la realidad como múltiple y divergente. Por ello, esta metodología está comprometida con estudiar y analizar el mundo desde la perspectiva de los participantes.

3.2 Metodología de investigación

El presente estudio se desarrolla por medio de una investigación cualitativa con metodología fenomenológica, Según Fuster, D. (2019) esta metodología permite explorar en la conciencia de la persona, es decir, entender la esencia misma, el modo de percibir la vida a través de experiencias, los significados que las rodean y son definidas en la vida psíquica del individuo. (pg. 206). En este sentido, la metodología fenomenológica tiene su enfoque en el estudio de los fenómenos sociales asociados a la experiencia y los discursos humanos.

La fenomenología contribuye a las reflexiones que se podrán generar en el desarrollo del estudio investigativo y posterior a este. En relación con esto Fuster, D. (2019) menciona que esta metodología:

(...)conlleva a reflexionar en profundidad acerca de las experiencias cotidianas, encontrar el significado de estas experiencias de modo único en cada individuo con el fin de poseer capacidad de tomar acciones que lleven a mejorar la práctica pedagógica. (p. 206).

Como equipo investigativo hemos escogido esta metodología, puesto que nos interesa el estudio de los discursos en base a las experiencias de las Educadoras de párvulos partícipes y los distintos significados y concepciones de las prácticas pedagógicas de las mismas, respecto a la Formación Ciudadana. En el caso de nuestra investigación se hace necesario comprender y explorar en la conciencia de cada uno de los individuos involucrados en el estudio, priorizando la reflexión en base a los discursos entregados por las Educadoras de párvulos, desde su formación universitaria hasta las prácticas pedagógicas que realizan dentro del aula en su ejercicio diario como docente.

3.3 Técnicas de recolección de datos

Para la recolección de datos se utilizan dos métodos: grupos focales y entrevistas individuales a cada sujeto de investigación (Educadoras de párvulos).

Rodríguez, Gil y García (1999) consideran que “la entrevista es una técnica en la que una persona (entrevistador) solicita información de otra o de un grupo (entrevistados, informantes), para obtener datos sobre un problema determinado” (p. 165).

Estos dos métodos de recolección de datos han sido seleccionados basándose en lo mencionado por Rodríguez, Meneses y Fàbregues en Técnicas de investigación social y educativa (2014), en donde hacen referencia a que “el propósito de cualquier entrevista es recoger información de un participante sobre un determinado objeto de estudio, a partir de su interpretación de la realidad.” (p.85)

Para la realización de esta investigación se utilizaron entrevistas semiestructuradas, puesto que permite mayor flexibilidad y el reajuste de las preguntas de acuerdo con el avance de la entrevista.

Bajo todo lo mencionado anteriormente lo que se busca al escoger la entrevista como instrumento de recolección de datos, es permitir que la obtención de información sea contextualizada y favorezca una transmisión de información más profunda que otros instrumentos de recolección.

Para la implementación de la entrevista individual se realizan los siguientes pasos:

1. Preparación del guion
2. Desarrollo de la entrevista
3. Transcripción de las entrevistas
4. Análisis de datos recolectados
5. Redacción de los resultados

Para contribuir a la información respecto a la temática tratada en el estudio, se hace uso del grupo focal como un segundo instrumento de recolección de datos, el cual permite:

(...) sondear el sentimiento y la opinión de la gente, reunir información cualitativa sobre aspectos poco explorados que de otra manera no se podría obtener, descubrir tendencias de opinión y comportamiento, probar, en grupos de población, instrumentos como encuestas y entrevistas; así como identificar interrogantes y expectativas sobre servicios por parte de grupos sociales bien determinados. (Balcázar, González, Gurrola y Moysén, 2013, p. 124)

Este instrumento de recolección es utilizado para poder observar cómo interaccionan los distintos entrevistados con respecto al objeto de estudio.

3.4 Tipo de análisis

La presente investigación se realiza en base a un análisis interpretativo de los discursos y concepciones de las Educadoras de párvulos participantes en el estudio. En relación con este análisis los autores Pérez, Pozo y Fernández (2002), mencionan que, la Investigación Interpretativa:

(..) es un campo joven de indagación interesado por explicar, describir, comprender, caracterizar e interpretar los fenómenos sociales y los significados individuales en la profundidad y complejidad que los caracteriza. También considera los contextos naturales donde se desarrollan y bajo la perspectiva de los intereses.” (p. 534)

3.4.1 Análisis de datos

A partir de este procedimiento de análisis se comienza con la escucha de los registros de voz y material audiovisual de las reuniones donde se desarrollaron las entrevistas individuales, las cuales fueron grabadas a través de la aplicación “ Google meet” con el consentimiento

informado de cada una de las Educadoras de párvulos, para posteriormente ser transcritas en plantillas personalizadas en el programa “Word”, las cuales serán adjuntas como anexos al final de la investigación. En el caso del grupo focal realizado, se llevó a cabo a través del mismo procedimiento de las entrevistas individuales.

Posterior a la transcripción y la lectura de las entrevistas se dará paso a la codificación de las categorías de significado de manera manual, Técnica que se utiliza para el análisis de datos cualitativos, este permite extraer, categorizar e Inter vincular segmentos de datos desde una gran variedad de documentos, en este caso las entrevistas realizadas y el grupo focal. Se comenzará conformando unidades de significado, por medio de la extracción de párrafos de interés para el objetivo de la investigación.

3.5 Muestra

Debido a que la investigación realizada es de tipo cualitativa, se define trabajar con una muestra de tipo no probabilístico e intencional, ya que esta “Se utiliza en escenarios en las que la población es muy variable y consiguientemente la muestra es muy pequeña” (Otzen, Manterola, 2017, p. 230).

Este tipo de muestra es precisa para la presente investigación, debido a la variada población de Educadoras de párvulos existentes, sin embargo, la muestra se reduce a once Educadoras de párvulos de diversos establecimientos educativos seleccionados por las investigadoras.

3.5.1 Participantes de la muestra.

Los sujetos de estudios seleccionados en la presente investigación fueron Educadoras de párvulos que se encuentran en ejercicio activo de su profesión desde el año 2016. Sus edades se encuentran dentro de los rangos etarios de los 28 a los 57 años. Las participantes

desarrollan su labor como Educadoras de párvulos en centros educativos de la región metropolitana.

3.5.2 Criterios de la muestra

La presente muestra se obtiene con el criterio de entrevistar educadoras de párvulos que se desempeñan en centros educacionales dentro de la región metropolitana es por esto por lo que la elección de nuestra muestra es:

- Cinco Educadoras de párvulos que se desempeñan en colegios particulares subvencionados
- Una educadora que se desempeña en un jardín VTF (vía transferencia de fondos).
- Una educadora que se desempeña en un jardín Integra.
- Cuatro Educadoras de párvulos que se desempeñan en colegios estatales.

Los sujetos de investigación son once Educadoras de párvulos, mujeres pertenecientes al rango etario desde los 28 años hasta los 60 años, trabajadoras de instituciones educativas que imparten educación parvularia desde el nivel sala cuna hasta los niveles de transición.

Para la validación de la muestra y su posterior análisis, se presentan los siguientes criterios:

- Todos los sujetos de estudio pertenecen a diversos centros educativos, con el fin de observar si existen diferencias en su quehacer pedagógico respecto a la enseñanza de la formación ciudadana.
- Todos los sujetos de estudio están ejerciendo su profesión actualmente, esto debido a que en la actualidad se rigen por el plan de formación ciudadana.

3.6 Criterios de validez y confiabilidad.

Los criterios de rigor de la información son aquellos aspectos que guían o deben guiar los procesos de investigación cualitativa en las ciencias sociales. Para apoyar la veracidad de

nuestra información recopilada utilizaremos los criterios de rigor oportunos que rigen esta investigación de tipo cualitativa.

Credibilidad: En la presente investigación se escogió el criterio de credibilidad como uno de los más pertinente para el desarrollo de esta, el cual, según Rada, M (2007) hace referencia a “(...) cómo los resultados de un estudio son verdaderos para las personas que fueron estudiadas, y para quienes lo han experimentado, han estado en contacto con el fenómeno investigado.” (p. 22)

En esta investigación, para el cumplimiento del criterio de credibilidad, se realizaron las siguientes acciones:

- Transcripciones textuales de los discursos de los sujetos de investigación, sin ninguna modificación en los relatos, contemplando la información entregada por ellas.
- Todos los relatos se sumaron a la investigación y análisis, evidenciando los diversos discursos expuestos.

Conformabilidad: En cuanto a este criterio, basado en lo propuesto por Castillo y Vásquez (2003), se refieren a este criterio como la habilidad de otro investigador de seguir la pista o la ruta de lo que el investigador original ha hecho. Para ello es necesario un registro y documentación completa de las decisiones e ideas del investigador haya tenido en relación con el estudio. (p. 165)

Este criterio se evidencia a través de:

- Entrevistas grabadas, guardadas en una carpeta de Google Drive con el consentimiento informado correspondiente.
- Transcripciones textuales de las entrevistas realizadas, considerando la información expuesta por cada una de ellas.

Transferibilidad: El tercer criterio seleccionado es el de transferibilidad, el cual se centra en lo mencionado por Castillo y Vásquez (2003)

Este criterio se refiere a la posibilidad de extender los resultados del estudio a otras poblaciones (...) En la investigación cualitativa la audiencia o el lector del informe son los que determinan si pueden transferir los hallazgos a un contexto diferente del estudio. Para ello se necesita que se describa densamente el lugar y las características de las personas donde el fenómeno fue estudiado. (p. 166)

Para el cumplimiento de este criterio se realizaron descripciones específicas y detalladas sobre:

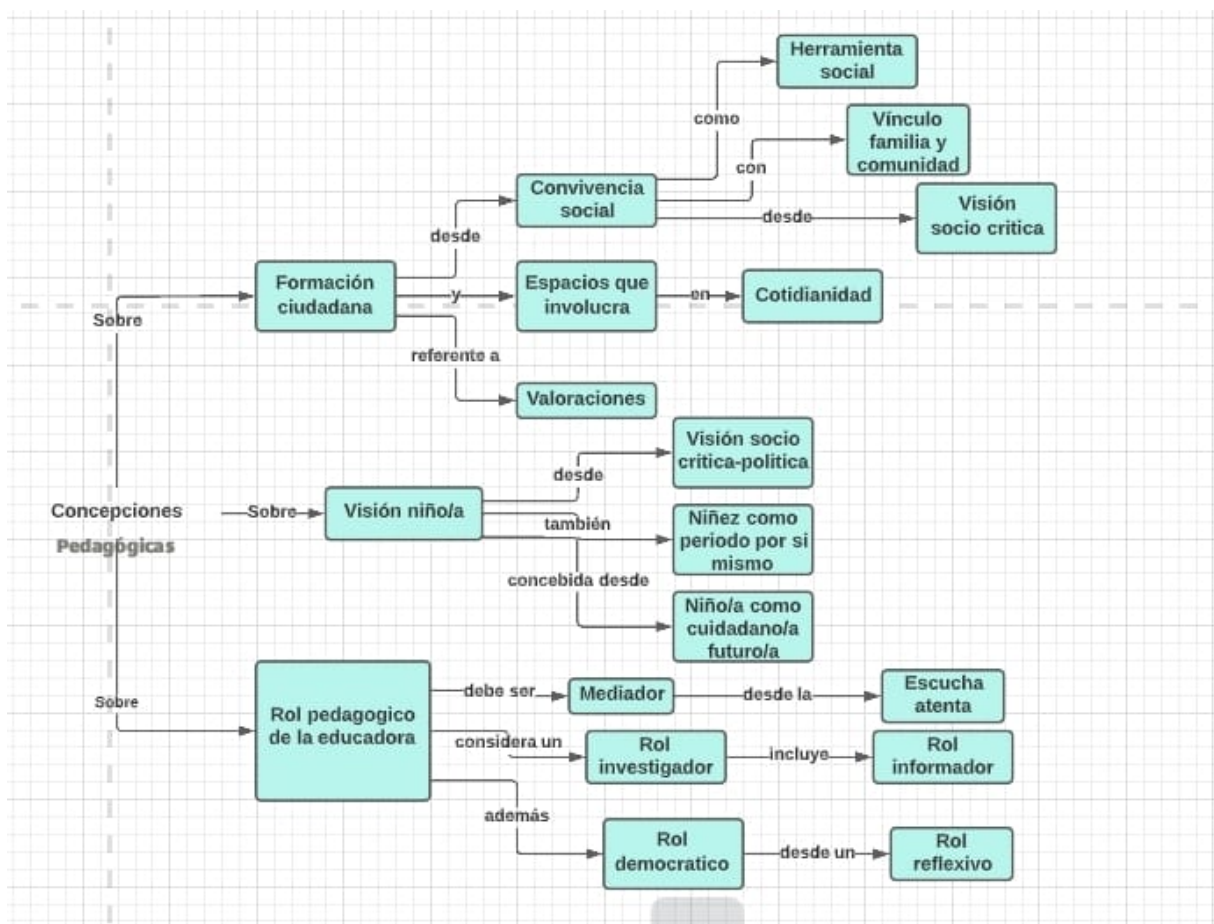
- El contexto de los centros educativos donde se desenvuelven laboralmente los sujetos de investigación.
- La temporalidad en la que se realizó esta investigación, considerando la situación pandemia y el estallido social ocurrido en Chile.
- El contexto y características de cada una de las entrevistadas partícipes de la presente investigación realizada
- Los criterios de selección de muestra para los sujetos de estudio.

CAPÍTULO IV ANÁLISIS Y RESULTADOS

En el presente capítulo, se da cuenta de los resultados de la investigación, a través de un análisis descriptivo interpretativo. Para este se utilizó la familia de códigos, la cual será entendida como “(...) una alternativa analítica abierta y flexible para trabajar en las primeras fases de análisis más descriptivas e inductivas” (Moral y Suárez, 2020, p. 88).

Según lo anterior, entenderemos y utilizaremos esta familia de códigos para el trabajo del análisis y la descripción de estos resultados, las familias de códigos expuestas en las siguientes páginas son nombradas y creadas de acuerdo con lo mencionado por las entrevistadas, en cuanto a las entrevistas realizadas. Para el desarrollo de este análisis, se identificaron 6 familias de códigos, cada una con categorías específicas dentro de ellas.

4.1 Familia de código: Concepciones Pedagógicas



En el presente mapa conceptual, se presenta la familia de códigos llamada Concepciones Pedagógicas, las cuales serán entendidas como:

El sujeto cognoscente es un actor que construye en su historia social, en el contacto con la enseñanza, gracias a las informaciones recibidas en interrelación con los medios de comunicación y las experiencias de la cotidianidad, una estructura conceptual en la que se insertan y organizan los conocimientos de los que se apropia y las operaciones mentales que domina. La estructura conceptual es un sistema de recepción que permite asimilar nuevas informaciones y un instrumento a partir del cual se determinan las conductas y se negocian sus acciones. (Moreno, 2017, s.p.)

Dentro de esta perspectiva y visión de lo que significa una concepción para la presente investigación, se recopilan parte de las estructuras conceptuales de cada educadora de párvulos que se ve reflejada dentro de los discursos de las entrevistas.

En base a los resultados, pudimos identificar que dentro de la familia de códigos concepciones pedagógicas, se encuentran tres subcategorías correspondientes a los discursos de las educadoras de párvulos, en primer lugar, hacen referencia a su concepción de la formación ciudadana, describiendo esta y presentando algunas aristas de lo que compete. En segundo lugar, se encuentra la concepción asociada a su visión de niño y niña, presentando así su percepción de cómo ven a los infantes dentro y fuera del aula, como sujeto. En tercer lugar, se hace presenta la concepción respecto al rol que debe cumplir la educadora de párvulos en ejercicio en procesos de formación ciudadana. Por ultimo las docentes expresan como parte de sus concepciones pedagógicas, las valoraciones que le asocian a la formación ciudadana desde su propio rol como educadoras de párvulos.

4.1.1 La formación ciudadana.

En cuanto a las concepciones que poseen sobre la formación ciudadana podemos visualizar que entre ellas existen dos tipos de concepciones, la formación ciudadana desde la convivencia social, donde esta hace refiere a la relación directa del niño y niña con otro u otra en la sociedad y la formación ciudadana desde los espacios que involucra hace referencia en la cotidianidad en que las educadoras de párvulos visualizan la acción de la formación ciudadana.

4.1.1.1 La formación ciudadana desde la convivencia social

Para este punto, como se menciona anteriormente, se entenderá la connivencia social como la relación directa del niño y niña en la sociedad, según esto las educadoras de párvulos,

presentan esta convivencia social desde tres perspectivas, en primer lugar, la formación ciudadana como una herramienta social, en segundo lugar, desde el vínculo con la familia y la comunidad y por último la formación ciudadana desde una visión socio crítica.

Herramienta Social

Las educadoras de párvulos visualizan la formación ciudadana desde la convivencia social como una herramienta para el desenvolvimiento del niño y niña en la sociedad, esto es expresado en las siguientes citas

“La formación ciudadana para mí, son habilidades y destrezas que se desarrollan en el estudiante con el fin de que sepan desenvolverse en la sociedad, acorde a sus principios, derechos y deberes” (Sujeto 5)

“...Creo que la formación ciudadana es una herramienta, para niños y niñas, para influir y para ser parte de esta sociedad, y lo más importante influir de buena forma” (Sujeto 2)

“...Es muy importante que desde la primera infancia los contemplemos en lo que tengamos que trabajar con ellos, para así generar en ellos estas habilidades cívicas y la participación de ser ciudadano” (Sujeto 3)

“...Educar en ciudadanía, yo siento que es entregarles a los niños las habilidades que ellos necesitan para poder vivir en armonía, también es educarlo en que ellos detecten cuáles son las actitudes que necesitan para poder estar de manera armónica” (Sujeto 4)

Referente a la primera concepción desde la convivencia social, podemos identificar que ellas plantean la formación ciudadana como una herramienta social que desarrolla habilidades y destrezas para el aporte a la convivencia en sociedad, según lo expuesto por las Educadoras de párvulos, su perspectiva se relaciona con lo planteado por los autores Espinosa, Mondéjar y

Benítez, en La formación ciudadana: Reto en Cuba y países del Caribe (2018) quienes plantean que:

(...) la formación ciudadana está dirigida a contribuir al desarrollo de conocimientos, capacidades, habilidades y fundamentalmente de sentimientos, valores, hábitos y normas de conducta, que tributan a la formación moral, política, jurídica, ética y estética de los niños, que les permitirá aprender de la vida para volver a ella aplicando lo aprendido y mostrando los modos de actuación que la sociedad en que vive el individuo. (p. 3).

Según la definición anteriormente expuesta, y lo mencionado por las Educadoras de párvulos, la formación ciudadana constituye una herramienta social, proporcionando así a los niños y niñas el desarrollo de aptitudes y conocimientos para el buen desenvolvimiento desde la acción de niños y niñas en el involucramiento de la sociedad.

Vínculo con la familia y la comunidad.

La concepción de formación ciudadana desde la convivencia social se relaciona según las educadoras de párvulos investigadas con el vínculo con la familia y la comunidad, entendiendo esta como una relación central al momento de desarrollar la formación ciudadana. Esta relación mencionada en las entrevistas es expresada por los sujetos de investigación como parte estructural del ejercicio de la formación ciudadana en niños y niñas

“... Ósea principalmente tiene que ver con una educación que genere espacios donde ellos opinen, se vinculen, y a esto voy que se vinculen con redes comunitarias, las familias, etc.”

(Sujeto 9)

“Yo asumo la formación ciudadana como enseñar a niños a ser democráticos, a respetar a su comunidad, respetar su medio ambiente... que participen dentro de su comunidad” (Sujeto

10)

“Para mí la formación ciudadana es un proceso súper importante... que ellos quieran cambiar cosas de su alrededor, que sean parte de la comunidad, es que sean visibles, que aporten, construyan y entiendan que sus acciones afectan en ello, pero también en otros”
(Sujeto 8)

“Para mí la formación ciudadana, tiene que ver sí o sí con la convivencia en comunidad, somos personas totalmente diferentes y muy diversas, y lo importante es eso, que la diversidad es lo que nutre, y en cada aspecto diverso tenemos si, los mismos derechos” (Sujeto 9 GF)

“Yo creo que la importancia es que básicamente la formación ciudadana les enseña a convivir y construir sociedad, y los niños pueden, y deben también” (Sujeto 9)

“Yo creo que aquí, son fundamental las familias, ya que en la primera infancia es donde existe mayor vínculo desde lo afectivo con las familias, con los centros educativos, en este caso sala cunas y jardines infantiles, donde nosotros tenemos que poner énfasis en donde hacemos el enlace entre formación ciudadana, familia y comunidad, si no logramos llegar a las familias como educadoras de párvulos, será más difícil hacer conexión y tener respeto por el otro” (Sujeto 11 GF)

“Cómo modificarías tú, tu propia vida familiar, cómo te gustaría que se relacionarán tu papá con tu mamá, tu con tus hermanos tu con tus vecinos, tu con tus amigos del barrio etc.”
(Sujeto 11)

“...Creo que lo fundamental de la formación ciudadana es el trabajo con las familias en los dos sentidos, el primero en crear comunidad y ciudadanía en conjunto de ellos y ellas y además en educar a las familias en cuanto a formación ciudadana en la primera infancia”
(Sujeto 4 GF)

En alusión a la concepción de formación ciudadana respecto a la convivencia social y la subcategoría sobre el vínculo con la familia y la comunidad, las entrevistadas plantean la importancia de la participación activa dentro de sus comunidades, aportando y construyendo a lo colectivo, y reconocen el estamento familia, como el vínculo más cercano con el que se debe trabajar. De acuerdo con el relato que presentan los sujetos involucrados en la investigación se exhibe un vínculo estrecho con lo postulado por el MINEDUC, en la ley 20.911, la busca:

(...) promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales (...) capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas (MINEDUC, 2016, p.11).

La formación ciudadana desde el vínculo con la familia y la comunidad responde a los lineamientos generales de lo planteado en la Ley 20.911, en dónde se fundamenta la importancia de la formación ciudadana con la vida familiar, las comunidades y la co-construcción, del desarrollo de estas, entendiendo al niño y niña como un ente activo en la participación de las decisiones comunitarias.

Dentro de esta visión del vínculo con la familia y la comunidad, se puede dejar ver como las familias y las comunidades colindantes de los establecimientos a los que asisten los niños y niñas pasan a ser educadores para estos, estableciendo en ellos aprendizajes colectivos, culturales y de forma mas naturalizada que dentro del aula. La importancia de comprender a las familias y las comunidades como parte del aprendizaje constante en base a la conformación de los infantes como ciudadano, se relaciona de forma directa con la concepción de la formación ciudadana como un proceso que se enriquece de la colectividad, el contacto y la comunicación con otro, mas aun cuando ese otro es parte del propio contexto y realidad social en la cual se ve sumergido cada niño y niña.

Visión Sociocrítica

Esta subcategoría que nace de los discursos de algunas educadoras de párvulos con relación a la formación ciudadana desde la convivencia social hace referencia a una perspectiva reflexiva de estos procesos, visualizando así a la formación ciudadana desde una mirada social, donde la crítica y reflexión, son parte del proceso educativo y el entendimiento de esta. Así lo plantean las educadoras de párvulos en las siguientes citas:

“... Para mí es el cómo potenciamos mejores personas, pero no solo en un futuro, sino que, en el presente desde la perspectiva de la ciudadanía, acogiendo desde sus inicios, como sujetos de derecho, partícipes de la sociedad y como seres pensantes.” (Sujeto 1 GF).

“...es super importante que desde la primera infancia les enseñemos a los niños a reflexionar y tener un poco de comprensión de lo que es la formación ciudadana, creo que es importante promover los derechos de los niños, pero desde una reflexión” (Sujeto 10)

“Para mí la formación ciudadana tiene que ver con que vivimos en comunidad (...) también creo que la formación ciudadana desarrolla a niños y niñas críticos y analíticos” (Sujeto 9)

La visión sociocrítica de acuerdo con la categoría relación social, se vincula con los discursos de las Educadoras de párvulos, donde afirman que la formación ciudadana aporta a la construcción de niños y niñas libres, críticos, reflexivos con derechos y también deberes en cuanto a la sociedad. Esta perspectiva de formar en ciudadanía en base al protagonismo ciudadano se relaciona directamente con lo que plantea Valdivieso (2003) en capital social, crisis de la democracia y educación ciudadana, la experiencia chilena, donde menciona que:

La educación ciudadana deberá estimular todas las competencias indicadas (información, análisis autónomo, evaluación razonada, acción con responsabilidad), y de esta forma será un vehículo para la reflexión viva sobre el significado de libertad, asociatividad, confianza, cohesión y democracia. (p. 22)

Tal como Valdivieso postula, desde esta perspectiva las educadoras de párvulos presentan y/o entienden la formación ciudadana como el proceso o la vía para que los niños y niñas se formen desde la reflexión, la crítica y el análisis constante de sus conductas y actitudes, con el fin de responsabilizar a los niños y las niñas respecto a su actuar en la sociedad. Esta concepción de la formación ciudadana desde las educadoras de párvulo, investigadas contempla la acción de crítica y reflexión en niños y niñas, cuándo se producen procesos de formación ciudadana en sus aprendizajes.

4.1.1.2 La formación ciudadana desde los espacios que involucra

De acuerdo con esta perspectiva las Educadoras de párvulos entrevistadas aseveran que los espacios donde se desarrolla y se genera la formación ciudadana son mayoritariamente en la cotidianidad, esto se evidencia en las siguientes citas:

“... se da dentro de las salas de actividades, se da en las experiencias, se da en las familias, en las comunidades, creo que está en todo momento y por eso es tan importante que lo trabajemos” (Sujeto 3 GF)

“La formación ciudadana se presenta de muchas maneras, en diversos espacios no solamente en la sala de clases tal como lo menciona el sujeto número 3, creo que los niños y niñas son personas que opinan mucho” (Sujeto 9 GF)

“... la formación está en todos lados, en todas las situaciones, pero nosotras debemos abrir esos espacios, generar más, no cortarlos.” (Sujeto 11 GF)

“Estoy muy de acuerdo con lo que comentan, o sea una a veces ni siquiera lo nota, por ejemplo, a veces entre los mismos niños se dan discusiones, por ejemplo, yo he escuchado cuando dicen ¡Oye tú debes respetar mi turno, porque yo respeto el tuyo! y así en un sin fin de situaciones. Estoy muy de acuerdo también con lo que comenta la colega Silvia donde dice que la formación ciudadana se da más allá del aula.” (Sujeto 5 GF)

“... estoy muy de acuerdo con lo que dice Andrea cuando dice que se dan discusiones porque a mí también me ha pasado que entre ellos mismos buscan soluciones a sus conflictos o muchas veces no las encuentran y piden mi ayuda y buscamos una solución y así muchas cosas más, por eso yo considero que la formación ciudadana se da en muchas situaciones que se dan en el día a día.” (Sujeto 5 GF)

“Podemos reflexionar en lo personal y se deja ver en su totalidad como la formación ciudadana invade todos los espacios y las acciones que realizamos a diario con los niños dentro y fuera de la sala de clases y también con sus familias y su comunidad” (Sujeto 1)

Los espacios en los que se presenta e involucra la formación ciudadana, son descritos por las Educadoras de párvulos, desde la cotidianidad, entendiendo esta como “algo que se encuentra en muchas —quizá en la gran mayoría— de las conformaciones sociales” (Santos, 2014, p. 191), debido a la transversalidad que entienden los sujetos en cuanto a la formación ciudadana, enfatizan en que la formación ciudadana se desarrolla no sólo en los ámbitos y momentos dentro del aula, sino que en el quehacer diario de niños y niñas.

De acuerdo con la presente concepción que exponen las Educadoras de párvulos, podemos entender que “La ciudadanía se desarrolla en diferentes ambientes, como el de la familia, el barrio, los medios de comunicación masiva, etc.” (Santos, 2014, p. 191).

Como se menciona anteriormente, los espacios de formación ciudadana no solo se dan en las experiencias realizadas en el aula, sino también en la espontaneidad del día a día, en la resolución de conflictos, en los recreos, en los juegos etc. Es por esto que las educadoras de párvulos entrevistadas llegan a la reflexión de que el niño y niña si ejercen la ciudadanía activamente a través de sus acciones en el establecimiento y fuera de él, es por esto que la formación ciudadana debe estar en los mismos espacios, dónde ellos ejercen su actividad ciudadana.

4.1.1.3 La formación ciudadana desde las valoraciones

Las educadoras de párvulos atribuyen gran valor e importancia hacia la formación ciudadana, considerándolo como un proceso transversal en el desarrollo de aprendizaje de los niños y las niñas. Esto se identifica en lo mencionado por las entrevistadas en las siguientes citas:

“Muy importante (...) es relevante que el estudiante sepa desde la primera infancia cuáles son sus principios, sus valores, sus derechos, sus deberes también, que van de la mano, dentro de una sociedad” (Sujeto 5)

“Es importante verlo desde un punto transversal, ya que la formación ciudadana no se trabaja en educación parvularia, siendo que es sumamente importante para el trabajo con niños y niñas” (Sujeto 8)

“Sí, la verdad es que sí, es un tema que se da a conocer poco, pero es algo super importante y potente, yo creo que se da en los niños más grandes, por ejemplo, en mi liceo los niños y niñas hicieron hace poco las votaciones para el centro de alumnos, y por lo menos para el

prekínder y kínder, no los contemplan. Por esto mismo es importante para que ellos y ellas se desarrollen en plenitud” (Sujeto 10)

“Creo que es fundamental la formación ciudadana, por lo que mencionaba anteriormente, soy una persona que cree en la política, y creo que la formación ciudadana es un conjunto de esto, de política, de valores, de acciones...” (Sujeto 2)

La valoración que exponen las entrevistadas dan cuenta de una validación positiva y de un rol importante en cuanto a la importancia de la formación ciudadana al ser ejercida en niños y niñas, debido a los valores, deberes, conocimiento y empoderamiento de sus derechos.

La valoración que se presenta se vincula directamente con lo mencionado por Bejas, Lozada y Zarraga (2017) en La educación y la formación ciudadana para el siglo XXI en Venezuela y la obsolescencia de los contenidos de aprendizaje en las Ciencias Sociales, donde postulan que “la formación ciudadana es de suma importancia en la Educación, ya que el mundo será de mejor convivencia en la medida que se practiquen los mismos códigos de valores humanos y se aprenda a aceptar las diferencias con respeto y tolerancia.” (p. 84)

Desde la visión de las Educadoras de párvulos y los autores, se refleja la importancia del ejercicio de la formación ciudadana en niños y niñas para la adaptación de ellos dentro de una sociedad concebida como democrática, para el buen vivir social y el reconocimiento de ellos y ellas como agentes activos y conscientes de su entorno social.

4.1.2 Visión niño/niña.

Según lo descrito y expuesto por las educadoras de párvulos entrevistadas, se visualiza que presentan distintas concepciones en cuanto a la visión existente del niño y la niña.

La visión que plantean las Educadoras de párvulos entrevistadas corresponde a una **visión sociocrítica- política**, también se presenta una **concepción de la niñez como un periodo por**

sí mismo y por otro lado también hay Educadoras de párvulos que plantean al **niño y niña como un agente futuro.**

4.1.2.1 Visión socio crítica - política.

Según lo aludido por las docentes entrevistadas, sobre las concepciones de niño y niña que poseen, encontramos una visión socio crítica política, visión que contempla y entiende al niño como un agente y sujeto de derechos, pertenecientes a una sociedad, en la cual son entes activos, políticos, críticos y reflexivos. Esto se evidencia en los siguientes relatos:

“Niños políticos, participativos, sujetos de derecho, y por sobre todo los considero sujetos políticos. Tienen participación, y posturas políticas, opinan de lo que pasa a nivel local, comunal, nacional, entonces para mí son sujetos políticos.” (Sujeto 2)

“un sujeto con sus derechos y sus deberes dentro de la sociedad.” (Sujeto 5)

“Bueno tomándolo de que es una persona obviamente con ideales, sueños, pensamientos, juegos imaginaciones y que están siempre en etapa de conocimiento” (Sujeto 6)

“Yo creo que lo primero es que son sujetos de derechos, los niños y las niñas son eso, son protagonistas, aunque suene muy cliché, son protagonistas de su aprendizaje son activos cognitivamente, físicamente, emocionalmente en todas las áreas, son sujetos activos en su desarrollo, y al ser sujetos activos tienen opinión tienen interés, fortalezas, debilidades.” (Sujeto 7)

“Mi concepción es que son sujetos de derecho, son personas que tienen la misma posibilidad de opinar, de decidir y de formarse.” (Sujeto 9)

“Es la concepción de un niño absolutamente pensante, protagonista, que se puede generar en ellos más participación, que busquen alternativas de cómo ellos pueden modificar su propia realidad.” (Sujeto 11)

En cuanto a la visión socio crítica- política del niño y niña, podemos visualizar cómo las docentes abordan esta concepción desde una idea del niño y niña como sujeto de derecho, entes activos con pensamientos y participación política, entienden al infante como una persona con ideales y planteamientos propios. Desde esta concepción nos apoyaremos en lo mencionado González y Esperanza (2008), quienes plantean que “los niños y niñas (así como se ha demostrado con jóvenes) poseen las potencialidades para ser seres políticos, para participar en la reflexión, discusión y construcción de la sociedad” (p. 22).

Desde este punto de vista se reafirma la postura del niño y la niña como un sujeto político capaz de desempeñar acciones ciudadanas en distintos espacios de participación, desde un rol protagonista, participativo en lo colectivo e individual desde todos los espacios en los que se involucra, ejerciendo el respeto de sus derechos y deberes.

4.1.2.2 Niñez como periodo por sí mismo.

Otra visión que se hace presenta en las concepciones expuestas por las educadoras de párvulos entrevistadas, hace referencia a la importancia del entendimiento de la etapa de la niñez como una etapa por sí misma, con cualidades y características específicas, haciendo énfasis al niño y niña como un presente y no como un futuro. Los sujetos de investigación expresan lo anterior en las siguientes citas:

“... no son adultos pequeños, son niños y hay que tratarlos como tal con todos sus derechos.”
(Sujeto 10)

“Lo primero, es que no son mini adultos, me carga eso, creo que es tan violento, porque no le establecemos un presente a ellos, cuando decimos que son mini adultos, es como “una

preparación”, pero no una etapa por sí misma, primero los considero únicos y niños, como un estado presente no futuro.” (Sujeto 8)

“... son personas en formación, que no son “personitas” sino personas en formación en un distinto nivel etario nada más que eso (...) no es que son personas pequeñas es lo que yo lucho desde que empieza mi nivel con las familias de que son personas en formación.” (Sujeto 3)

“... como decía la colega uno no es ciudadano a partir de los 18 años solo cuando tiene derecho a voto ya que la formación ciudadana comienza desde mucho antes y partimos nosotras trabajando con la autonomía con la identidad y el respeto que tengan con el resto de la ciudadanía.” (Sujeto 10 GF)

“... para mi es el cómo potenciamos mejores personas, pero no solo en un futuro, sino que, en el presente desde la perspectiva de la ciudadanía, acogándose desde sus inicios como sujetos de derechos partícipes de la sociedad y como seres pensantes.” (Sujeto 1 GF)

Desde esta concepción, la niñez como periodo por sí mismo, podemos analizar que las Educadoras de párvulos delimitan su visión de niñez como un periodo particular con sus propias características, se postula como un estado presente, no futuro, y es aquí donde enfatizan su postura en cuanto a la importancia de abordarla de esta manera, a través del respeto y la valoración a esta etapa, descartando la etapa de la primera infancia como un proceso futuro y con proyecciones a largo plazo.

Esta perspectiva que presentan las sujetas de investigación se relaciona con lo postulado por Redon, D (2019) quién plantea que:

(...) al niño y la niña como sujetos de derechos supone una cosmovisión de la infancia (el primer pilar de la educación, la construcción de sujeto) como potencia y autonomía. Esto quiere decir, que los niños y niñas no están en “proceso” de convertirse en

ciudadanos o en sujetos de derecho, son ciudadanos y ciudadanas y son sujetos de Derecho.” (p. 11).

Referente a lo mencionado por las entrevistadas y también por la autora, se visualiza un concepto de la etapa de primera infancia, como un período consciente, de autonomía, con el reconocimiento de la condición de persona del niño y la niña, y no en formación a una ciudadanía, sino un periodo actual en dónde el infante se posiciona desde una capacidad de accionar el ejercicio de la ciudadanía en un presente, de forma activa, no de forma pasiva hacia un futuro.

4.1.2.3 Niño/niña como ciudadano/a futuro/a.

De la totalidad de las educadoras, también se presentan educadoras de párvulos entrevistadas que mencionan la etapa del niño y niña, como una preparación hacia el futuro, es importante mencionar que la minoría de las educadoras presenta esta concepción, esto se sustenta en los siguientes relatos:

“... los niños y las niñas en esta edad se están desarrollando, como todo lo que van a hacer cuando sean más grandes, una de las cosas fundamentales debería ser considerar el contexto y este sujeto de derecho, el ciudadano que va a nacer en el futuro.” (Sujeto 1)

“Lo otro que quería mencionar, es que la formación ciudadana está totalmente ligada al niño, ya que de eso depende la forma en la que ellos serán en un futuro, ellos deben ser sujetos empáticos e involucrarse en el sentir de los demás cuando sean más grandes.” (Sujeto 4)

“... según lo que yo pienso es una base fundamental para los futuros líderes que vamos a tener nosotros en nuestra sociedad, entonces si nosotros no los educamos desde pequeños con ese lenguaje de respeto, de normas de convivencia, de lo tiene que ver con lo colaborativo, la empatía, o sea que vamos a esperar de ellos el día de mañana.” (Sujeto 4)

“... por eso es primordial que nosotras desde pequeños tomemos a los niños como sujetos en desarrollo, nosotras somos la base para que sean unos adultos responsables creo que nosotros somos los agentes de cambios claves para tener adultos responsables y respetuosos.” (Sujeto 10).

Desde las visiones expuestas por las docentes entrevistadas, podemos visualizar el entendimiento de esta etapa, como un desarrollo para un resultado futuro, la ciudadanía se visualiza como una acción venidera, y no como el ejercicio actual, a diferencia de la visión anterior. De acuerdo con lo anterior se exhibe una concepción arcaica y poco actualizada de lo que es la infancia, es por esto por lo que las Bases Curriculares de Educación Parvularia (2018) reafirma “(...) una visión del niño y la niña, en especial de los más pequeños, como sujetos activos de su educación, superando posturas que les atribuyen un rol pasivo y reactivo.” (p. 21).

Para construir esta concepción los sujetos se posicionan desde un rol adulto céntrico en el sentido de la toma de decisiones, ya que estas siempre han estado focalizadas en las concepciones y pensamientos propios de la adultez, con un claro desconocimiento de la participación necesaria y posible de los niños y niñas. Esta perspectiva se relaciona con lo postulado por Alfageme, Cantos y Martínez (2003), quienes mencionan que la idea del niño/a como potencia, como “grandeza potencial” o como “futuro”, como los futuros ciudadanos en los que se convertirán. Negándoles su presente se valora socialmente a los niños y niñas por lo que serán o llegarán a ser, no por lo que ya de hecho son. (p.26).

La visión que se presenta sobre niño y niña en este apartado evidencia también la postura de algunas educadoras de párvulos, en cuanto al significado de la etapa de la niñez, desvalorizando el actual momento en desarrollo, dándole una importancia mayor al futuro que tendrá cada niño y niña, entendiendo que los resultados o aprendizajes de los procesos de desarrollo, específicamente en este caso sobre los procesos de formación ciudadana se visualizarán en un futuro y no en un presente.

4.1.3 Rol pedagógico de la educadora

Otra de las concepciones que presentan las Educadoras de párvulos entrevistadas, es el rol pedagógico que cumplen las profesionales de la educación. Se identifican tres subcategorías, según los relatos presentados por ellas, estos son **rol mediador**, **rol investigador** y un **rol democrático**.

4.1.3.1 Rol mediador

Dentro de los roles que describen las Educadoras de párvulos en cuanto a los procesos de formación ciudadana, mencionan un rol mediador, que se centra en la generación de vínculos activos, con los procesos de aprendizajes, las familias, las comunidades, y la sociedad, para el propiciar procesos de formación ciudadana de buena forma, las siguientes citas dan muestra de lo mencionado:

“... Creo que debemos ser generadoras de vínculos con las familias con las situaciones de formación ciudadana, como lo dijo el sujeto 11, el coordinar con las familias.” (Sujeto 3 GF)

“Yo creo que el rol de la educadora debería ser mediadora con los niños dentro de la sala y con las familias, también, fuera de la sala, manteniendo un rol de conexión entre estos dos estamentos tan importantes.” (Sujeto 5 GF)

“Además, también como en todas las áreas de educación parvularia es super importante que el rol del adulto sea de mediador además de ser un ser que escucha y un ser de confianza para los niños en esta edad.” (Sujeto 1)

“Un rol de atención, creo que debemos ser mediadoras, escuchar activamente (...) creo que el rol es de respeto, activo, pro activo y político.” (Sujeto 4)

“... ser una mediadora, no imponer algo que el niño tal vez no lo quiere por que en su casa no lo realiza, y en qué forma digo mediadora, si el niño no lo quiere aceptar se trabaja con la familia y nosotras somos un medio donde les entregamos un proyecto.” (Sujeto 5)

Las educadoras de párvulos, describen y asocian este rol con la escucha atenta y respetuosa desde el rol pedagógico hacia y para el niño y la niña. Otro aspecto enfatizado en las respuestas de las Educadoras de párvulos entrevistadas hace referencia a ser un ente facilitador en los espacios pedagógicos y de aprendizaje, promoviendo una relación positiva con el otro y en la resolución de conflictos.

En cuanto a lo mencionado anteriormente, se refleja también el rol mediador expresado por las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (2018) como:

Proceso educativo que ocurre en las salas cuna, jardines infantiles, escuelas y otros tipos de programas de Educación Parvularia, coordinando las actividades con los párvulos, sus familias, el equipo pedagógico y la comunidad en general, y mediando pedagógicamente entre todos ellos. (p. 29)

Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia confirman lo planteado por los sujetos de investigación, entendiendo la mediación como una herramienta pedagógica que promueve el diálogo, el respeto, la empatía, la generación de acuerdos y otros aprendizajes que fomentan la sana convivencia, es aquí donde se presenta la importancia de la presencia de la mediación en el rol pedagógico, favoreciendo la construcción de conocimientos tanto del niño y la niña y del entorno en los que ellos habitan.

Las educadoras de párvulos entrevistadas identifican el rol mediador, como un rol fundamental para los procesos de aprendizajes, y específicamente mencionan el rol mediador como un elemento necesario en las actitudes de las educadoras de párvulos al momento de

motivar e instar a procesos de formación ciudadana para niños y niñas de educación parvularia.

4.1.3.2 Rol investigador

Otro rol mencionado por las Educadoras de párvulos entrevistadas en los procesos de formación ciudadana es el rol investigador, el cual contempla un ejercicio del que hacer pedagógico desde la búsqueda de actualizaciones, investigaciones, y/ o conceptos sobre la formación ciudadana, las Educadoras de párvulos con respecto a este rol mencionan que:

“...tenemos que ser investigadoras, tenemos que investigar nuevas formas, por ejemplo, eso que dijo la colega sobre cambiar las reglas de sana convivencia, por las acciones para buena convivencia, tenemos que investigar nuevas formas, o sea siempre hay nuevas formas, y además las realidades son distintas.” (Sujeto 6 GF)

“... también concuerdo con el sujeto 6 cuando dice que debemos investigar, creo que debemos estar en constante autoformación.” (Sujeto 9 GF)

“Sí, concuerdo que debemos ser investigadoras, sobre todo en formación ciudadana, que vamos a enseñar de esto, cómo lo vamos a trabajar, debemos investigarlo.” (Sujeto 3 GF)

“... creo que en cuanto a la formación ciudadana debe ser sumamente político, informarse de lo que ocurre en la sociedad, para conversar con niños y niñas” (Sujeto 2)

“Primero tener una información relevante y acorde a la contingencia que tenemos, o sea conocer la ley y conocer el plan que se está aplicando.” (Sujeto 5)

“... creo que es importante un rol informado, o sea nos debemos capacitar en estas cosas chiquillas, debemos hacerlo.” (Sujeto 9)

“... creo que tenemos que saber que es la formación ciudadana, en cuanto a contenido, y eso pucha que nos falta chiquillas, debemos saber lo que hacemos, estudiar e informarnos, para entregar lo mejor, y ser respetuosas y democráticas.” (Sujeto 11)

“... debemos ser Educadoras de párvulos que propicien igualdad de género y respeto a la multiculturalidad, y acá estoy de acuerdo que debemos ser investigadoras en cuanto a esto, porque a nosotras no nos enseñan esto en la universidad.” (Sujeto 2 GF)

Al analizar el contenido de los discursos de las sujetas investigadas, se puede reflejar las características de este rol investigador, como, “Así, el "docente eficaz" es caracterizado como un sujeto polivalente, profesional competente, agente de cambio, practicante reflexivo, profesor investigador, intelectual crítico e intelectual transformador” (Gutiérrez, O. 2009).

Como bien lo mencionan los sujetos de investigación y el autor expuesto anteriormente, el rol investigador, se hace necesario dentro de los procesos de formación ciudadana, ya que se presenta como una acción fundamental el investigar en cuánto al criterio intelectual, de conocimiento y actualizaciones sobre los aprendizajes de niños y niñas de la educación parvularia.

Respecto a lo estipulado en este apartado, se analiza en cuánto a este rol la necesidad de la presencia de este en los procesos de formación ciudadana, considerando que la sociedad está en constante transformación, los procesos sociales y de aprendizajes se dan de maneras diversas y asidua. Es por esto por lo que la autoformación se identifica como un desarrollo latente en las docentes de la primera infancia, se debe realizar el vínculo entre formación ciudadana y sociedad, entendiendo así estos dos conceptos con características de cambio constante.

4.1.3.3 Rol democrático.

El presente rol, da cuenta de una función democrática desde el cómo se percibe la acción pedagógica en los procesos de formación ciudadana, entendiendo la profesión desde una manera crítica y reflexiva, siendo generadoras de espacios democráticos en todas las áreas en las que niños y niñas se desarrollen. Este rol es necesario en el que hacer de la formación ciudadana para niños y niñas de la primera infancia, esto se refleja en los siguientes discursos:

“... creo que debemos ser reflexivas nosotras para que los niños y niñas sean reflexivas también, desde este punto mostrarnos respetuosas con nuestros propios equipos educativos.”
(Sujeto 4 GF)

“... creo que es fundamental que demos espacios constantemente a la libertad de expresión, para mi eso es lo primordial y ojo que, en todos los momentos y espacios, me refiero a aula, patio, a la salida, cuando llegan, en sus casas, sí los encontramos fuera del colegio y del horario, o sea en todo momento.” (Sujeto 4)

“Un rol democrático, político, o sea siempre he creído que el rol de la profe y el profe debe ser político” (Sujeto 2)

“... generar espacios donde ellos y ellas puedan opinar de manera segura, empoderarlos, cada cosa que opinan, piensa, o sienten es fundamental” (Sujeto 6)

“yo creo que tiene que ver más con la reflexión y conocimientos y el hacer consciente esto para el ejecutar, para intencionar, es necesario que sea reflexiva y se cuestione, si al final la formación ciudadana es para eso para que una se cuestione.” (Sujeto 7)

“En primer lugar, una educadora tiene que tener una actitud democrática, es decir hay que “predicar y practicar”, hay que intentar mantener el equilibrio entre nuestros discursos y nuestras prácticas con los niños en la sala.” (Sujeto 8)

“Si uno quiere trabajar la reflexión, el pensamiento crítico, de ser también una persona empática sabiendo que todos los pensamientos son distintos, primero hay que desarrollar eso uno como adulto y de esta forma se va a poder trabajar con los chicos.” (Sujeto 1)

“... creo que lo más importante es cómo las Educadoras de párvulos generamos espacios democráticos, pero además nosotras mismas somos democráticas, esto significa que somos las encargadas de abrir espacios de diálogo, de dar la oportunidad de participar, de animar y empoderar a niños y niñas a que conozcan sus derechos” (Sujeto 8 GF)

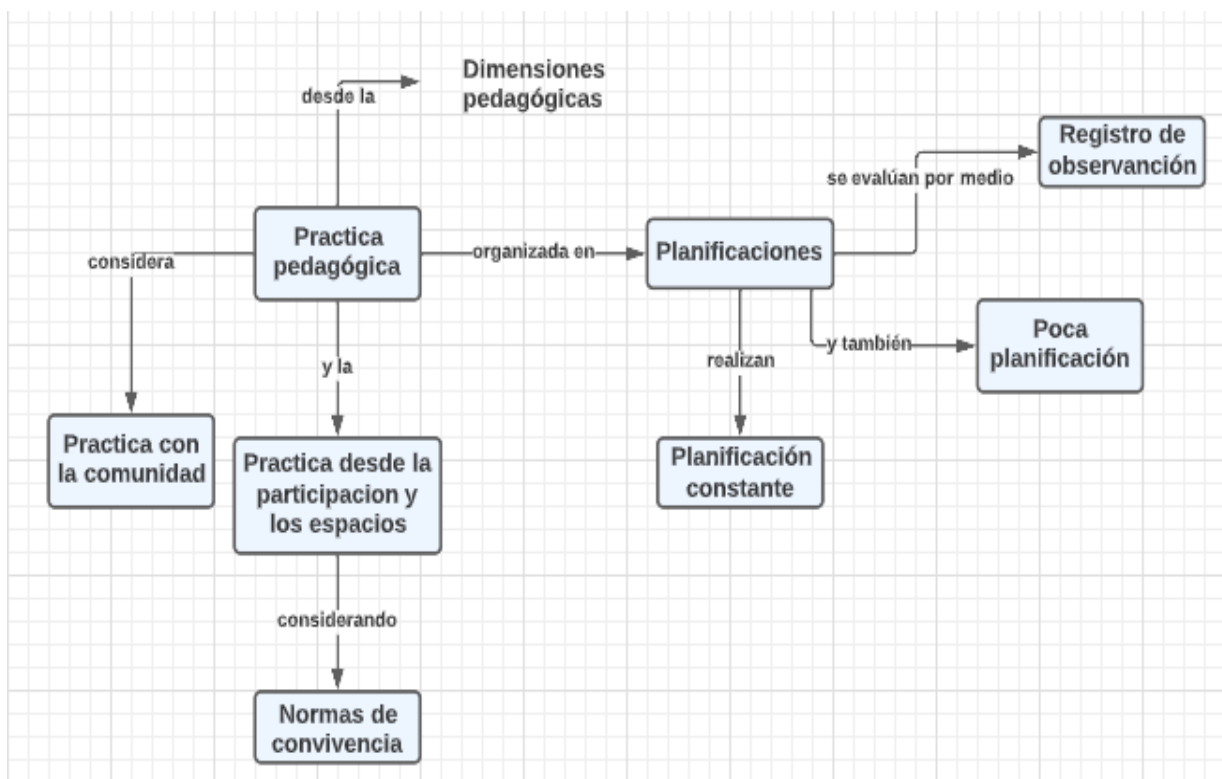
“... creo que es fundamental como educadora, entregarle a los niños y niñas una formación ciudadana con valores, entregarles momentos de reflexiones y una también ser parte de las reflexiones y críticas, debemos enseñar, pero también actuar en base a lo que enseñamos.” (Sujeto 7 GF)

El rol democrático, manifestado por las entrevistadas hace referencia al acto de reflexión que deben poseer las profesionales de la educación parvularia, al momento de ejercer la formación ciudadana, esta reflexión debe ir acompañada de la generación de espacios democráticos y la entrega de herramientas democráticas, para generar así el diálogo y reflexión también en niños y niñas de educación Parvularia. Esta cosmovisión del rol pedagógico democrático de la educadora se relaciona directamente con lo planteado por Espitia, H. (2014), en el libro Hacia una democracia como forma de vida, John Dewey Y en el liderazgo del maestro, menciona que:

(...) el maestro tiene la responsabilidad intelectual de ayudar a que tanto sus alumnos como las personas que lo rodean desarrollen un pensamiento reflexivo que los impulse a participar de los asuntos sociales de una manera crítica y proactiva, ayudando a transformar la sociedad. (p.9).

Según lo mencionado por las Educadoras de párvulos y el autor, podemos afirmar que el rol democrático es fundamental para el buen desarrollo de los procesos de formación en asuntos sociales, y se asocia directamente con el pensamiento reflexivo, este pensamiento es primordial para poder desarrollar los procesos de formación anteriormente mencionados, debido a esto se entiende que , “La reflexión adquiere por tanto una importancia trascendental, se debe adoptar como práctica constante, contribuyendo así a mejorar el proceso educativo.” (Mora, 2005, p. 73)

4.2 Familia de código: Dimensión Pedagógica



En el presente apartado, se dará cuenta de la familia de códigos: dimensiones pedagógicas entendiendo estas como los elementos primordiales para el buen desarrollo del que hacer pedagógico de las educadoras de párvulos en procesos de formación ciudadana. Se presentarán subcategorías expuestas por las entrevistadas, relacionada a las **prácticas pedagógicas**, **estrategias pedagógicas** y **planificaciones** referente a la formación ciudadana en niños y niñas de educación parvularia.

4.2.1 Práctica pedagógica.

Dentro de la categoría de práctica pedagógica encontramos subcategorías, que dan cuenta de los tipos de prácticas pedagógicas que llevan a cabo las Educadoras de párvulos en el que

hacer pedagógico de la formación ciudadana, entre las practicas mencionadas por las educadoras de párvulos entrevistadas, encontramos **practica con la comunidad** y la **practica desde la participación y sus espacios**

4.2.1.1 Practica con la comunidad.

La práctica pedagógica, entendida desde la comunidad, es mencionada por las profesionales de la educación como un elemento fundamental para el buen trabajo de la formación ciudadana, vinculando los procesos de formación ciudadana de manera directa con la comunidad de la que niños y niñas son parte, se entiende la practica con la comunidad como una acción pedagógica y social. Este tipo de prácticas se basa en el trabajo colectivo con todos los entes comunitarios que rodean y están presentes en la cotidianidad del párvulo. Las Educadoras de párvulos manifiestan esto en las siguientes respuestas de la entrevista:

“Sí... en el aula trabajamos la formación ciudadana con diferentes actividades y también intentamos trabajar mucho con las familias lo que compete a esta área, porque los niños se mantienen bastante encerrados con esta imagen que los adultos suelen anteponer” (Sujeto 1)

“Yo en reunión de apoderados tuve que hacer consciente a las familias porque ellos me daban algunos discursos como súper ¡Es que mi papá no me escucha! Entonces desde ahí hicimos un taller en la reunión de apoderados como ¿Usted escucha a su hijo/a? los papás me preguntaban ¿Por qué tía? y yo les decía porque los niños me han dicho esto y esto y los papás me decían cómo ¡Ah claro tiene razón! y ahí yo les decía que todos tienen derecho a dar su opinión, ósea si ustedes van a tomar una decisión, ósea no quiere decir que harán lo que el niño diga, porque esa tampoco es la idea, pero si una decisión en conjunto y ahí me decían ¡Ah sí tía tiene razón! ahí entonces como que se hace que ellos sean partícipes de tomar decisiones en conjunto como familia y en realidad fue súper enriquecedor.” (Sujeto 3)

“... la aplicamos con experiencias por ejemplo cómo celebran las fiestas, que comen las diferentes culturas que hay en el nivel, también el conocer nuestra comuna.” (Sujeto 9)

“Creo también y por eso lo hablo tanto, el trabajo con la familia en cuanto a la formación ciudadana, con los derechos de niños y las niñas, partiendo porque entiendan a los centros educativos como espacios de derechos y no guarderías.” (Sujeto 9)

“el nivel que estoy yo ponemos las sillas hacia la ventana para que ellos vean y le preguntamos qué están haciendo los vecinos con nosotros, como los vecinos vulneran los derechos a recreación, un espacio bonito un espacio que le faltan recursos, pero si le sobra el espacio del amor del respeto hacia los niños, y los niños participan activamente, nosotros con mi equipo hacemos valer las emociones y hemos trabajado en ello.” (Sujeto 11 GF).

La práctica con la comunidad se hace imperante en los procesos de formación ciudadana, como lo mencionan las entrevistadas, en esta subcategoría se menciona la práctica desde la comunidad, en tres aspectos, la familia, la comunidad y los espacios internos y externos de los centros educativos. En cuanto a la práctica con la comunidad desde la familia, las Educadoras de párvulos mencionan que la familia tiene un rol fundamental como agente involucrado en el desarrollo de los niños y niñas. Desde esta perspectiva “La labor de formar personas para una ciudadanía responsable, que actúen de acuerdo con unas competencias adquiridas e interiorizadas en el proceso educativo, se hace con la participación de todos: no solamente en la escuela, sino también en la familia.” (Mahecha, M. et al. 2006, p. 69).

En cuanto a la formación ciudadana desde la comunidad externa de los establecimientos, las Educadoras de párvulos mencionan que este elemento es fundamental en el ejercicio de la ciudadanía del niño y la niña, esto lo podemos reafirmar con lo mencionado por Mahecha, Díaz, Espinosa, Gónzales y Salcedo, en la formación de niños, niñas y jóvenes (2006), plantea que “la formación ciudadana no se logra a través de esfuerzos aislados, sino mediante el desarrollo de los procesos de socialización (...) en la escuela y otros contextos sociales en donde transcurre la vida de los niños, niñas y jóvenes.” (p. 72)

Desde lo citado por los autores Mahecha, et al. (2006), se fundamenta el porqué del rol imperante de la comunidad tanto interna como externa, en relación al desarrollo de la ciudadanía de niños y niñas en la primera infancia, donde se deja ver que los procesos de formación ciudadana se construyen en base a la socialización de todos los contextos en los cuales se desenvuelven los párvulos en su diario vivir. Las Educadoras de párvulos hacen énfasis en el involucramiento que debe tener la comunidad con los niños y niñas y también viceversa, manteniendo así una relación potencialmente enriquecedora para el desarrollo de aptitudes sociales y ciudadanas de los infantes.

La práctica con la comunidad en el interior del establecimiento también debe estar dentro de este que hacer, ya que de esta manera el trabajo de la formación ciudadana cumple la función transversal y completa en los espacios que el niño y la niña habitan, con respecto a esto, las bases curriculares de educación parvularia, postulan que:

(...) el educador conlleva establecer relaciones de trabajo inter y transdisciplinar dentro y fuera del establecimiento, con los equipos directivos, las o los profesores de educación básica, las y los educadores tradicionales, psicólogos, educadores diferenciales, fonoaudiólogos, personal de salud de los consultorios y otros. (MINEDUC, 2018, p. 30)

El análisis que se realiza desde esta categoría responde a una necesidad y un quehacer pedagógico, desde las Educadoras de párvulos hacia el niño, la niña y sus comunidades, las docentes recalcan que la práctica pedagógica que deben ejercer las Educadoras de párvulos actualmente en cuanto a todos los procesos de formación ciudadana deben ser con y para la comunidad de los niños y niñas, contemplando los espacios anteriormente mencionados, la familia, y la comunidad interna y externa, especificando que cada una, cumple un rol esencial, potenciando así espacios donde niños y niñas puedan ejercer la acción ciudadana.

4.2.1.2 Práctica desde la participación y espacios democráticos.

Otra concepción que manifiestan las Educadoras de párvulos, participantes de esta investigación es la práctica desde la participación y espacios democráticos, entienden este quehacer como una acción relevante para el desarrollo de los procesos de formación ciudadana dirigidos a los párvulos, esta práctica se vincula directamente con la generación y motivación de la participación y creación de espacios democráticos, se entiende la acción pedagógica como un garante de espacios seguros y democráticos para ellos y ellas, esto se visualiza en los siguientes relatos:

“cómo podemos elegir a un presidente dentro del curso, experiencias que tengan que ver con ellos y ellas desde los derechos principalmente, hablar, opinar, respetar y varias actividades.” (Sujeto 9)

“Con los niños y niñas generalmente cuando trabajamos experimentos y todo eso una generalmente tiene solo una respuesta por ejemplo 2+2 tiene que ser cuatro, pero uno te puede decir que es 3+1 y así se va generando que ellos mismos investiguen y así también se genera el respeto y conocer sus puntos de vista y que peleen por sus puntos de vistas también porque en el fondo es muy importante que ellos den a conocer su opinión” (Sujeto 6)

“... transversalmente lo que es hacer participación democrática ósea desde siempre todos tiene derechos y deberes dentro de la sala, pero siempre en democracia que todos seamos participes y que todos tengan las mismas posibilidades de participar.” (Sujeto 3)

“Hicimos una actividad muy entretenida donde hicimos la elección de presidente/a de curso, pero de forma democrática igual que en las votaciones reales ellos hicieron con sus familias publicidad política, ósea ellos hicieron sus afiches ¡Yo el presidente! y ponían sus fotos ahí con afiches muy geniales donde las familias participaron súper bien, donde eran cuatro candidatos eran dos niños y dos niñas pero no fue que nosotras dijéramos a ya dos niños y

dos niñas, si no que ellos eligieron quienes quieren ser presidente y explicaban porque querían ser presidente o presidenta, entonces ahí daban su argumentos, ya después obviamente con ayuda de las familias tenían un discurso más preparado pero fue un trabajo que realizó todo el segundo semestre de Nt2 y fue demasiado entretenido, hicimos urnas de votaciones, ellos iban a votar también tenían su carnet de identidad que habíamos trabajado previamente también en el primer semestre con un carnet de identidad donde ellos crearon su firma algunos ya no se acordaba como era su firma, miraban su carnet y firmaban, entonces fue una experiencia súper enriquecedora.” (Sujeto 3)

“... lo llevamos a cabo a través de mesa de diálogo con los niños ellos participan en el PEI sobre todo los niveles de transición incluso desde el nivel sala cuna, por ejemplo, tú le muestras distintas opciones de cosas que le gusta a él, y el niño puede mostrar, marcar señalar.” (Sujeto 11)

“Recuerdo que hace un año se hicieron votaciones a nivel de ciclo de educación parvularia y hubo un empate entre dos niños, entonces yo les empecé a hacer preguntas de cómo podíamos resolver el empate y al final ellos llegaron a la conclusión de que había que votar de nuevo, esa propuesta nació completamente de ellos.” (Sujeto 8)

“Dentro de las planificaciones curriculares está el protagonismo de los niños, los niños también participan de la planificación curricular, que les gusta qué espacio les gusta ocupar como transformarán este patio, la sala de actividades, el baño etc. Cómo modificarías tu propia vida familiar, cómo te gustaría que se relacionarán tu papá con tu mamá, tú con tus hermanos tu con tus vecinos, tu con tus amigos del barrio etc. Entonces se promueve mucho desde la planificación educativa.” (Sujeto 11)

“... hacemos grupos interactivos con varios chiquillos poniendo varias dinámicas y ellos van eligiendo las actividades que más les gusta o preguntarles qué materiales les gustaría ocupar para la experiencia de mañana y ahí ellos opinan y ahí nosotras empezamos a enganchar al estudiante asumiendo su responsabilidad.” (Sujeto 6 GF)

“Hicimos una intervención el huerto, y armamos una urna junto con ellos, entonces votaron sobre plantar sobre zanahoria, o lechuga y votaron, lechuga, y que tiene que ver eso, ellos dicen mi opinión vale, mi opinión se ejecuta, y también debo respetar a la opinión divergente.” (Sujeto 11 GF)

“... trabajar las soluciones con los niños, plantear una búsqueda de soluciones de ellos como niños para poder abordar las demandas ciudadanas de otra manera y ellos participan, se los aseguro, lo hacen dando soluciones y las escribimos e hicimos un trato, un trato de buena convivencia, donde se les planteaba “¿qué piensan ustedes frente al saqueo?, ¿qué piensan ustedes frente a lo que se percibe en la comunidad?” como reivindicaciones sociales, eso se ve a través de la participación. Se crean diálogos de parte de los niños, como “volvamos a limpiar la plaza, volvamos a instalar el supermercado, volvamos a instalar el banco, porque mi abuelita va al banco a cobrar su pensión, su plata.” (Sujeto 11 GF)

“Se nos ocurrió el otro día con mi técnico, que pudiésemos hacer también un proceso constituyente con ellos, entonces ahí estamos intentando trabajar con los niños más grandes de NT2, de cómo poder hacerlo, porque verdad sería muy interesante poder trabajar esto con ellos y ellas” (Sujeto 3 GF)

“... bueno y los juegos colectivos que tampoco tienen que dejarse de lado en los recreos como la hora del parque como le dicen ahora los venezolanos, tratar de invitarlos y socializar con ellos ahí también va de la mano con el trabajo que una tenga con la técnico porque son ellas la que se quedan con los chiquillos cuando están en el patio es importante que ellas también sea parte de la formación ciudadana, resolviendo conflictos y ahí se comienza a trabajar con los niños y el equipo educativo.” (Sujeto 6 GF)

“Lo otro que, el tema de los juegos colaborativos, algo que yo recalco hartito en ellos que no todos somos iguales, que no todos tenemos las mismas competencias, que unos niños son más

rápidos otros no tanto, entonces el que yo pueda con mi compañero colaborar, ser un buen mediador, les ayuda a ser más empáticos frente a las diferencias de los demás compañeros y de las otras personas. Lo mismo con las actividades colaborativas, digamos si alguno tiene alguna dificultad, yo siempre los invito a que vayan y le pregunten al otro compañero, por su puesto yo estoy en todo momento observando la reacción del otro compañero, voy yo detrás para hacer una mediación, pero si me interesa harto que haya actividades colaborativas.”
(Sujeto 4 GF).

La práctica pedagógica desde la participación y espacios democráticos, las profesionales de la educación la entienden como el acto de llevar a la praxis la formación ciudadana, mencionan reiteradamente que son áreas en dónde ellos ejercen la ciudadanía, a través de espacios y experiencias de carácter democrático, las cuáles se basan en la opinión, el habla, y el respeto mutuo.

La alusión que expresan las docentes en la entrevista, son ejemplos prácticos de su quehacer pedagógico en los espacios de formación ciudadana, son vivencias y “situaciones que propician cuestionar, debatir, comentar y analizar comportamientos de la vida académica a nivel interno y extracurricular. Actividades que se requieren para la construcción del sentido de la democracia desde los deberes y derechos ciudadanos.” (Mahecha, M. et al. 2006, p. 72).

Estas experiencias, que comentan las Educadoras de párvulos, profundizan el acto democrático desde los derechos y también de los deberes de niños y niñas.

Se hace necesario que los equipos educativos, liderados por las Educadoras de párvulo, hoy contemplen las experiencias en cuánto a la formación ciudadana, desde la participación, favoreciendo las competencias ciudadanas. Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, con respecto a lo mencionado decretan que:

(...) es necesario generar oportunidades donde los niños y las niñas participen activamente y en forma progresiva, en diferentes actividades y juegos grupales de

carácter colaborativo, en los cuales puedan disfrutar por estar junto a otros, expresar opiniones, respetar las normas y reglas acordadas, hacer propuestas para la resolución pacífica de conflictos cotidianos, participar en la elaboración de proyectos grupales, siendo parte de las decisiones colectivas desde una perspectiva inclusiva (MINEDUC, 2018, p. 54).

Las oportunidades que presenta el MINEDUC, a través de las Bases Curriculares de Educación Parvularia, son esenciales en la labor de las docentes para el desarrollo de la participación de la vida cívica y el ejercicio constructivo y colectivo de la función del intercambio social, cultural y político, que se requieren para el buen funcionamiento de la sociedad democrática.

Otra perspectiva que presentan las Educadoras de párvulos de la práctica pedagógica desde la participación son los juegos a través de los espacios democráticos en colectividad, juegos en los cuáles reproducen su contexto y realidad, otro aspecto importante también de los juegos mencionados por las profesionales de la educación, son los juegos colaborativos, en dónde los párvulos interactúan desde una socialización colectiva con un otro. Estas instancias propuestas por las pedagogas privilegian la participación, el debate y las vivencias cotidianas que involucran la ciudadanía. Esta mirada se reafirma desde Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, las cuales establecen que:

(...) el juego, a través del cual los párvulos representan, crean y recrean su mundo. En éste aparecen los diversos significados que atribuyen a las situaciones cotidianas que viven día a día, y, por lo tanto, se transforman en una herramienta y un conjunto de posibilidades para la formación de la ciudadanía. (Subsecretaría de Educación Parvularia, 2018, p. 22).

La práctica pedagógica desde la participación y los espacios democráticos es fundamental al momento de referirse a la formación ciudadana, esto es mencionado por las Educadoras de párvulos, a través de experiencias específicas, y reafirmado por los autores expuestos, a través

de la teoría. Se puede revelar que su importancia se fundamenta en el fomento de la expresión de opiniones, actitudes reflexivas, la deliberación como mecanismo para encontrar soluciones y la organización de procesos de representación y votación democrática que se dan dentro del aula, fomentando así de manera transversal un marco de respeto y una cultura de diálogo en los niños y niñas.

Desde la concepción de la práctica pedagógica desde la participación nacen distintas estrategias que narran las Educadoras de párvulos por medio de experiencias, algunas de estas son los juegos colaborativos y los círculos, los cuales fueron mencionados anteriormente.

Para este apartado se hará referencia a la estrategia “normas de convivencia” la cual fue la más planteada y reafirmada por las Educadoras de párvulos dentro de las entrevistas individuales y el grupo focal.

4.2.1.2.1 Normas de convivencia

Los relatos de las educadoras de Párvulos en cuánto a la práctica pedagógica desde la participación y los espacios democráticos están ligados directamente a las normas de convivencia, entendiendo estas como las normas para un buen vivir dentro de la comunidad educativa, específicamente en el aula.

Las experiencias de las Educadoras de párvulos partícipes de las entrevistas en relación con las normas de convivencia se reflejan en las siguientes citas:

“Y con respecto a alguna experiencia, por ejemplo, la “Domi” colocó una normativas aquí de aula, normas y acuerdos, entonces vemos por ejemplo sus derechos y sus deberes y están pegados en la sala, donde los niños saben que deben levantar la mano para dar mi opinión, respetar el turno, evitó decir groserías y malas palabras para mi par y eso se refuerza durante marzo, durante todo el mes, después hacemos trabajo de colaboración y así se van cambiando las temáticas de acuerdo al mes, pero siempre hay actividades referentes al plan de formación ciudadana, Incluso hacemos ejemplo con la “tía Domi”, por ejemplo:

Educadora: “¿yo puedo tomarle el pelo a la tía Domi?” - Niños: nooo” - Educadora: y ¿Por qué? -Niños: porque le va a doler y no se puede hacer. Presentamos las normas que tenemos establecidas y pedimos acuerdos, entonces los niños saben cuáles son las normas para poder tener una convivencia sana, pero también decimos “¿a qué acuerdo vamos a llegar?”, y ahí ellos también entregan sus propias propuestas para tener una sana convivencia.” (Sujeto 5)

“Existen normas de convivencia, entonces tenemos que recordarlas antes de ir a cualquier lugar o cambiar la experiencia educativa siempre está sobre la mesa que es lo que debemos respetar. Las experiencias las construimos con ellos mismos, por ejemplo, existe un documento que se llama justamente protocolo de normas de convivencia es un instrumento mucho más técnico pero finalmente son ellos los que rescatan que tenemos que ir mejorando que pasó durante la jornada, que inconveniente tuvimos, que conflictos y ellos proponen soluciones a los conflictos y eso se va anotando, se va registrando con acuerdo de ellos y antes de cambiar de experiencia educativa recordamos cuales son las normas de convivencia y ellos mismo te van diciendo.” (Sujeto 11)

“Estoy muy de acuerdo con lo que comentaban las colegas con el tema de las normas de convivencia o las acciones para una sana convivencia, desde estas perspectivas se logran grandes aprendizajes.” (Sujeto 5 GF)

“Concuerdo con la colega sobre todo en las normas para una sana convivencia nosotras como equipo educativo al menos le cambiamos el nombre y le decimos acciones para una sana convivencia porque todas sabemos que el lenguaje genera realidades ya desde ahí hemos visto en niños y niñas un cambio y hemos creado estas acciones y las pusimos en la sala y se han generado cambios muy positivos obviamente que son más paulatino en NTI, si hemos visto mejoras y se ha visto un buen trabajo y lo comparto para que las colegas lo utilicen es una muy buena estrategia.” (Sujeto 3 GF)

“... creo que lo que siempre se debe trabajar son las normas de aula en los colegios siempre se nos exige que los niños deben tener sus normas siempre súper bien estructurados tenerlas puesta en un lugar determinado para que los niños sepan donde están saludos, de que no

puedo correr en la sala de que no se puede gritar, que todas estas normas tienen que estar siempre en positivo pero los niños realmente conocen estas normas, estos niños conocen realmente de qué se tratan siempre han sido trabajadas como junto con ellos, pero no solamente pegarles el dibujo si no que ellos vayan relacionándolos con alguna imagen que para ellos sea potente por eso es importante que más trabajarlo como manera positiva escuchar el cómo te gustaría a ti el que no te pasen a llevar o solamente decirle ¡Oye no corras en la sala! Si no también explicarles.” (Sujeto 6 GF)

Según los relatos presentados por las Educadoras de párvulos, se visualizan las normas de convivencia como una estrategia fundamental y reiterada para poner en práctica la formación ciudadana desde la participación dentro del aula. Dentro de los discursos se presentan las normas de convivencia como acuerdos para una buena interacción social, que se dan dentro y fuera del espacio de la sala, los cuales involucran la relación adulto-niño y niño/a-niño/a. Dentro de los postulados de Las Bases Curriculares de Educación Parvularia encontramos que

(...) es de vital importancia promover en estas etapas iniciales, el desarrollo de normas y acuerdos establecidos o creados colectivamente para el bienestar común. Las relaciones horizontales basadas en el diálogo y la generación de acuerdos y normas con sentido fortalecen el desarrollo de la ciudadanía, pues progresivamente los párvulos asumen las responsabilidades por sus actos, la preocupación por el bien común y el ejercicio pleno de sus derechos” (MINEDUC,2018, p.53)

Desde lo postulado por las docentes y la visión otorgada por las Bases Curriculares de Educación Parvularia, se deja demostrado la importancia de mantener estos acuerdos sociales para la buena convivencia, potenciando el bienestar común. Por otro lado, las Educadoras de párvulos expresan que la construcción de estas normas o pautas se hacen en base a la decisión colectiva con los párvulos y los equipos educativos, de esta forma se fortalecen, en los niños y niñas, de manera gradual, responsabilidades consigo mismo y con los otros.

Por último, se deja ver que las Educadoras de párvulos realizan un análisis dentro de la discusión del Grupo Focal, la cual lleva al cambio del concepto de “normas de convivencia” a “acuerdos para la sana convivencia”, reflejando así un cambio en el lenguaje y dentro de la misma realidad.

4.2.2 Planificaciones

La planificación es una herramienta importante en las instancias y acciones pedagógicas, ya que son decisiones educativas que realizan los equipos pedagógicos. En cuanto a esta categoría existen dos subcategorías según lo expresado por las docentes, poca **planificación** y **planificación constante**. Desde estas dos subcategorías, se desprende también la **evaluación**, para la valoración de los aprendizajes desde estas planificaciones o bien instancias pedagógicas de formación ciudadana.

4.2.2.1 Poca planificación.

Las Educadoras de párvulos entrevistadas comentan que, al momento de planificar para las experiencias dentro del aula, no planifican sobre formación ciudadana, y tampoco consideran el núcleo de convivencia y ciudadanía del ámbito desarrollo personal y social, esto lo podemos evidenciar en las siguientes citas de las docentes entrevistadas:

“Pucha la planificación como tal, no tanto, en instancias específicas, pero no es como que como centro por ejemplo tengamos una propuesta sobre un curso de formación ciudadana, sino que hay instancias que nosotras adecuamos un poco lo ya instalado y aplicamos la formación ciudadana.” (Sujeto 2)

“La verdad es que, con el tema de la pandemia, no nada, porque se ha dado fuerte con el tema de lenguaje y matemática, y pucha la verdad es que antes de la pandemia tampoco, porque no trabajamos tanto el núcleo de convivencia y ciudadanía.” (Sujeto 10).

4.2.2.2 Planificación constante.

El resto del grupo de docentes entrevistadas, expresa que, en conjunto con el equipo educativo, planifican constantemente en cuánto a formación ciudadana y/o utilizan el núcleo de convivencia y ciudadanía del ámbito desarrollo personal y social para generar e instar experiencias de aprendizaje en cuánto a la formación ciudadana. , esto se identifica a través de los siguientes discursos:

“Planificamos semanalmente y en el caso de ciencias sociales que embarca como todo esto dentro del colegio tenemos 3 horas pedagógicas semanales referidas al núcleo de convivencia y ciudadanía.” (Sujeto 1)

“... pero cuando estamos en una “normalidad” cuando estamos en presencialidad ahí lo que es formación ciudadana como un periodo, que se trabaja una vez a la semana 35 minutos.” (Sujeto 3)

“Nosotras lo trabajamos dos veces a la semana, sí o sí planificamos con este núcleo dos veces a la semana.” (Sujeto 4)

“Durante toda la semana se aplica durante el primer periodo.” (Sujeto 5)

“Eso es todas las semanas porque también tiene que ver con la escuela y que tipo de educadora soy también, yo por ejemplo tengo que planificar todos los días, todas mis clases y los núcleos de convivencia y ciudadanía eso por lo menos lo tengo que ver una vez a la semana porque los 3 transversales pasan por todas las otras asignaturas.” (Sujeto 7)

“Ósea sí, hago uso del núcleo de convivencia y ciudadanía semanalmente, porque lo trabajamos por unidades durante el semestre.” (Sujeto 8)

“Con harta frecuencia como te decía yo nosotros logramos recabar y almacenar bastantes insumos que nos proporcionan los niños entonces desde ahí se planifica desde su propia mirada.” (Sujeto 11).

En cuanto a las planificaciones que desarrollan las Educadoras de párvulos entrevistadas, se identifican dos posturas referentes a la constancia y continuidad con la que planifican las Educadoras de párvulos respecto a la formación ciudadana y/o el núcleo de convivencia y ciudadanía. Existe la presencia de Educadoras de párvulos, que no planifican o lo hacen de forma limitada en cuanto a esta temática, las cuales son un grupo reducido de las entrevistadas. Y por otro lado se encuentran las docentes que planifican de forma constante en cuanto a la formación ciudadana o el núcleo ya mencionado durante el período escolar.

La planificación como herramienta, tiene una importante connotación en los espacios educativos y en el quehacer de la educadora. Como bien mencionan Las Bases Curriculares para la Educación Parvularia (2018) respecto a que:

(...) los y las docentes, tienen el rol de liderar el proceso de enseñanza y aprendizaje, planificando, implementando y evaluando, mediante el análisis sistemático de las evidencias de aprendizaje provenientes de diversas fuentes. Tanto la planificación como la evaluación son herramientas de apoyo, las cuales se benefician de la reflexión con otros, por lo que es relevante llevarlas a cabo colectivamente. (p.103)

De acuerdo con lo mencionado por las Bases Curriculares de educación parvularia, y la importancia de aplicar e idear planificaciones, podemos dar cuenta, que, según lo expresado por las docentes, hay Educadoras de párvulos que en la actualidad no desarrollan la formación ciudadana desde una forma planificada, por consiguiente, hay niños y niñas, que no se les presentan espacios de formación ciudadana en las experiencias educativas. Se puede distinguir y/o analizar, que esta ausencia o limitación de planificación referente a esta materia se trata de una desvalorización curricular hacia la formación ciudadana desde las propias

Educadoras de párvulos o de los establecimientos en los cuales ejercen las mismas, demostrando así una poca consciencia con respecto al desarrollo de la ciudadanía en la primera infancia.

En relación a las Educadoras de párvulos que afirman planificar de forma constante en relación al núcleo de convivencia y ciudadanía y estrategias relacionadas con ciudadanía, se refleja una contrapuesta a la posición anterior, es decir una validación curricular evidenciada en los discursos, que se dispone desde dos perspectivas, en primer lugar con el compromiso de las docentes hacía y con la formación ciudadana y en segundo lugar con los enfoques y lineamientos de los establecimientos que conllevan a las docentes a ejercer ciudadanía.

4.2.2.3 Evaluación.

La evaluación, también como herramienta pedagógica, es descrita por las entrevistadas, como un instrumento necesario para abordar los aprendizajes en cuánto a este proceso y contenido. Este aporta a la toma de decisiones en cuanto a cómo se están desarrollando los aprendizajes de la formación ciudadana en niños y niñas de la educación parvularia. Dentro de las herramientas de evaluación, se encuentran diversos recursos de carácter cuantitativos y cualitativos, en el caso de los primeros se hallan la lista de cotejo y la escala de apreciación, y para el caso de los segundos encontramos principalmente los registros de observación.

En los siguientes relatos expuestos se aprecia el instrumento específico con el cuál las Educadoras de párvulo, utilizan para los procesos formativos ciudadanos:

*“Mira, dentro de ese contenido o esa área en específico ocupamos registro anecdótico”
(Sujeto 1)*

“Registro de observación y al final del semestre, con informe a la casa, así lo hago yo con el equipo educativo.” (Sujeto 2)

“... hacemos registro de observación, ósea, registros anecdóticos más que todo cuando vemos algo que no habíamos observado respecto a los indicadores, ahí nosotras hacemos nuestros registros, porque muchas veces quizás hay niños y niñas que sean un poco más tímidos que no responde cuando una realiza la pregunta o no levanta la mano para responder y de repente están jugando y de repente dicen ¡Ay un signo pare! y ahí nosotras lo registramos.” (Sujeto 3)

“marzo y abril netamente registro de observación.” (Sujeto 5)

“... el registro de observación creo yo, que es el mejor procedimiento e instrumento de evaluación para Pre kínder y Kinder” (Sujeto 6)

“Lo más enriquecedor para evaluar este tipo de experiencias relacionadas con el núcleo de convivencia y ciudadanía son los registros de observación, porque las conductas, habilidades o conocimientos que intentamos evaluar dentro de este núcleo en particular no caen ni encajan dentro de una rúbrica con indicadores determinados como esta herramienta cuantitativa.” (Sujeto 8)

“Registros de observación, creo que es la mejor forma de evaluar la formación ciudadana y específicamente actividades de votaciones con urnas y votos, por ejemplo.” (Sujeto 9)

“Se utiliza mucho la bitácora, bitácoras de seguimientos a veces tenemos bitácora que son de niño a niño cuando muestran algunas dificultades porque tú puedes tener niños con conductas productivas y desde el día uno vas registrando para ver si hay cambios y este niño con conductas productivas también tienen opinión esta conducta no es porque si tiene una historia, tiene un trayecto de cómo fue construyendo.” (Sujeto 11)

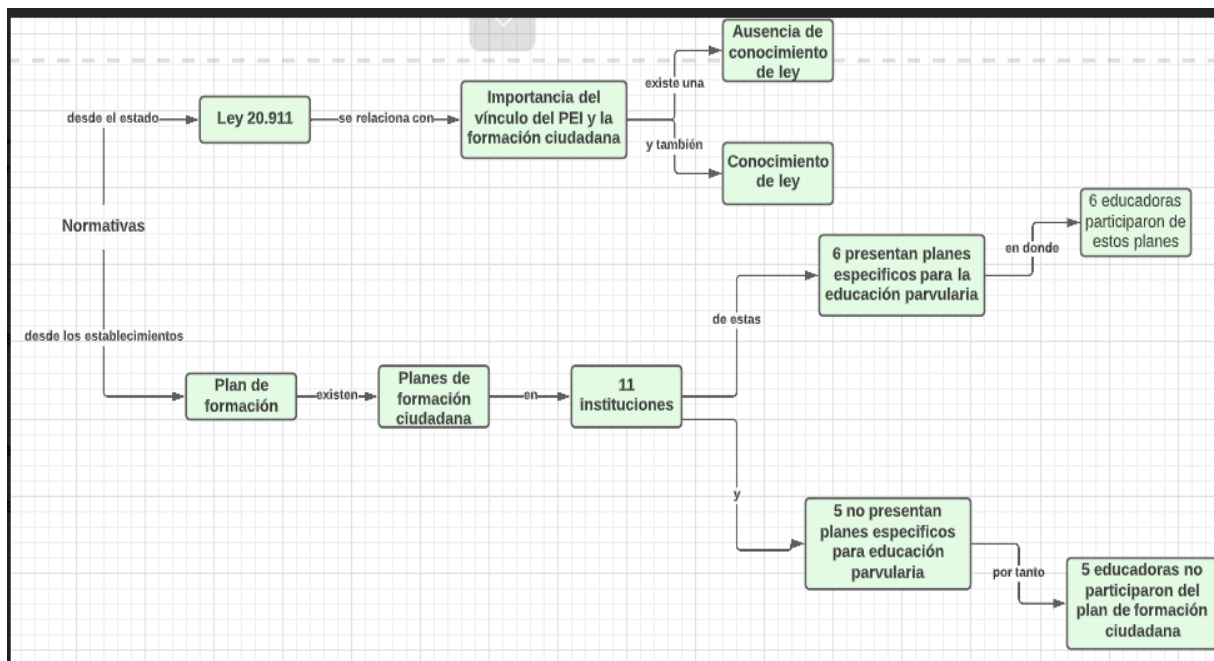
La evaluación, por su parte, es la práctica mediante la cual el equipo pedagógico recoge y analiza información en forma sistemática de los procesos y logros de los párvulos, en situaciones auténticas y funcionales, y retroalimenta a los involucrados.

Según lo abordado y expuesto por las docentes, se identifica que la totalidad de estos sujetos visualiza y utiliza el registro de observación para la evaluación de los aprendizajes de la formación ciudadana en niños y niñas, debido a que este instrumento permite evaluar en cuánto a diversos aspectos cotidianos en los que se desenvuelve el párvulo. Dentro de esta misma línea Cortez y Salcedo (s.a) postulan que

(...) el diseño y uso de una pauta de observación de aula constituye una instancia de evaluación formativa, la cual nos debe permitir levantar información (...) Por ejemplo, las relaciones interpersonales entre el profesor y los estudiantes, el clima del aula y el nivel de participación e involucramiento que muestran los niños y niñas, entre otros. (p. 23).

De acuerdo a lo referido por las autoras, y también lo estipulado por las Educadoras de párvulos, podemos mencionar y afirmar que el registro de observación como instrumento de evaluación para los procesos de formación ciudadana, se encuentra dentro de los más adecuados, puesto que estos procesos asumen instancias de participación abierta, diálogos colectivos, juegos colaborativos, entre otros, los que deben ser evaluados por medio de observación sin sesgos cuantitativos, ya que lo que se evalúa son habilidades sociales y patrones de conducta abiertos y progresivos que se logran visualizar dentro del desarrollo de ciertas dinámicas.

4.3 Familia de código: Normativas



La formación ciudadana en Chile se sustenta en la Ley 20.911, como se menciona en el apartado del marco teórico de esta investigación, los centros educativos reconocidos por el estado deben realizar planes de formación ciudadana, o incluir la formación ciudadana en sus PEI, o PME. De acuerdo con esto, la familia de códigos de Normativas se divide en dos categorías, **la Ley 20.911 y los Planes de formación ciudadana.**

Según la categoría sobre la Ley 20.911 y de acuerdo con lo expresado en las entrevistas, se crean 3 subcategorías, **Ausencia de conocimiento de la Ley, Presencia de conocimiento o nociones sobre la Ley, y ausencia de concepto de formación ciudadana.**

4.3.1 Ley 20.911

4.3.1.1 Ausencia de conocimiento de ley.

De acuerdo con lo mencionado en las respuestas de las entrevistas realizadas, la mayoría de las Educadoras de párvulos posee ausencia de conocimiento de la Ley, esto se evidencia en las siguientes citas:

“Mira la verdad es que no, no las tengo en mi cabeza, así que no te podría como inventar en eso.” (Sujeto 1)

“No les voy a mentir, sé que existe una Ley, que obliga a los colegios a realizar propuestas de formación ciudadana, pero no me acuerdo ni el nombre ni el número.” (Sujeto 6)

“No, nada chiquillas ahí sí que no tengo idea sobre leyes.” (Sujeto 7)

“Sé que existe una ley al respecto, pero no sé cuál, ni que contempla, o sea lo general, que se trabaje la formación ciudadana con los niños y niñas de manera pedagógica y didáctica en los centros educativos.” (Sujeto 8)

“voy a ser super sincera chiquillas, y la verdad es que no conozco las leyes que existen, lo que sí sé, es que existen planes de formación ciudadana, donde se debe cómo planificar en cuanto a esto en los centros y que es de carácter obligatorio, pero eso es lo que se.” (Sujeto 10)

“No, no específicamente sobre la ley.” (Sujeto 11)

4.3.1.2 Presencia de conocimiento de ley.

De la totalidad de las Educadoras de párvulos objeto de estudio de la presente investigación, una parte de ellas, presentan conocimientos y/o nociones generales con relación a la Ley 20.911, estipulada por el ministerio de educación de Chile, la cual se encarga de entregar los lineamientos y esclarecer como política pública la obligatoriedad de planes de formación ciudadana a modo transversal en todos los establecimientos reconocidos por el estado. Lo mencionado anteriormente se refleja en las siguientes citas:

“Sí, conozco la Ley que salió el 2016, no recuerdo bien el número, pero sí recuerdo que salió ese año, y obliga a todos los colegios y jardines a impartir a través de planes, a ejercer la formación ciudadana. Yo creo que esta Ley, sí bien da lineamientos al respecto, la bajada es difícil.” (Sujeto 2)

“Bueno, que es el plan de formación ciudadana que se debe hacer en las instituciones donde se imparte la educación parvularia, deben existir todos los protocolos en función a que temáticas y funciones se van a realizar, es todo un plan que se realiza en función a esta nueva ley, porque considero que es súper necesaria, sobre todo en jardines infantiles, porque en colegios igual se trabaja (...) para los jardines infantiles ha sido muy bueno, para que ellos también lo integren, para que después no lleguen con un vacío después cuando están en niveles grandes.” (Sujeto 3)

“La ley 20.911 nos habla sobre la formación de un plan que tienen que realizar todos los colegios a nivel nacional desde la educación parvularia, hasta la educación media y ese plan tiene que contener distintos enfoques relacionados con la identidad propia del estudiante y con su entorno inmediato, con acciones a ejecutar durante el año escolar.” (Sujeto 5)

“Sí, está el plan de formación ciudadana, no recuerdo el número, pero sí, lo recuerdo. Esta ley tiene que ver con la Ley de aseguramiento de la calidad, ya que los jardines y centros

educativos deben trabajar la formación ciudadana. Creo que la Ley tiene eso positivo, ya que viene asegurar el trabajo de esta temática por lo menos en los establecimientos públicos, o sea claramente no considera todo, por ejemplo, podemos hablar de estrategias al respecto, pero no sé, supongamos requerimientos tan mínimos, como por ejemplo capacitar a los equipos educativos, desde la visión de primera infancia, creo que se sabe mucho sobre lo general, pero no aseguramos el cómo hoy día los equipos educativos lo están trabajando.”
(Sujeto 9)

De acuerdo con lo expuesto por las Educadoras de párvulos entrevistadas, podemos dar cuenta de que existe un déficit de conocimiento por parte de algunas Educadoras de párvulos en relación con la Ley 20.911, que establece la garantía de la formación ciudadana en centros educativos.

Dentro de este marco de desconocimiento se ve reflejada nuevamente la desvalorización curricular por parte de las docentes hacia la formación ciudadana, como también el limitado compromiso de los establecimientos con el área de educación parvularia, en cuanto al desarrollo de las Educadoras de párvulos respecto a conceptos asociados a la formación de individuos democráticos.

Por otro lado, algunas de las Educadoras de párvulos manifiestan tener un conocimiento general sobre lo que atribuye la Ley 20.911, demostrando este entendimiento desde la obligatoriedad que establece la legislación hacia los establecimientos educativos con la creación de planes de formación ciudadana. Se deja ver que las nociones que mantienen las educadoras de párvulos son más que nada generalizadas, pero sin una profundización y /o reflexión de como repercute la ley en los establecimientos y en los niños y niñas.

4.3.2 Planes de Formación Ciudadana.

Dentro de la presente categoría, referente a los Planes de Formación ciudadana en los establecimientos educacionales en Chile, esta se secciona en cuatro subcategorías; Presencia de Plan de Formación Ciudadana en el centro educativo, Presencia de Plan de Formación Ciudadana en Educación Parvularia y participación de las Educadoras de párvulos , Ausencia de Plan de Formación Ciudadana en Educación Parvularia y participación de las Educadoras de párvulos y La importancia del vínculo de los Proyectos Educativos Institucionales con la Formación ciudadana.

La ley establecida, y mencionada anteriormente plantea la construcción de planes de formación ciudadana en los centros educativos reconocidos por el Estado. De acuerdo con los centros educativos respectivos de cada educadora, podemos afirmar que todos los establecimientos educativos, tienen presencia de un plan de formación ciudadana.

4.3.2.1 Presencia de Plan de Formación Ciudadana en el centro educativo

Esta subcategoría da cuenta de los discursos de las educadoras de párvulos, en donde los sujetos en su totalidad afirman la presencia de un plan de formación ciudadana dentro del establecimiento del cual ejercen respectivamente su profesión. Esto se deja ver en las siguientes citas:

“Si, si existe, pero no recae en educación parvularia.” (Sujeto 1)

“Sí, existe, está a cargo el profe de historia y de orientación.” (Sujeto 2)

“sí, si existe un plan de formación.” (Sujeto 3)

“sí, sí existe un plan de formación ciudadana para el colegio.” (Sujeto 4)

“si, si existe un plan de formación ciudadana general para el establecimiento.” (Sujeto 5)

“Hay un plan de formación.” (Sujeto 6)

“Si, donde yo trabajo tienen plan, pero funciona de la siguiente manera, el profesor de historia es el encargado o del electivo del humanista, tiene que ver con eso.” (Sujeto 7)

“En mi establecimiento si existe un plan de formación ciudadana.” (Sujeto 8)

“sí, participamos todas las Educadoras de párvulos y técnicos, pero porque es un jardín igual.” (Sujeto 9)

“Sí, sí existe y participamos, pero porque alegamos.” (Sujeto 10)

“sí, claro que existe y claro que participo.” (Sujeto 11)

La totalidad de los establecimientos en los que desempeñan el rol pedagógico, las Educadoras de párvulos entrevistadas, cumplen con lo establecido por la Ley 20.911, mencionado en el artículo único:

Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. (MINEDUC, 2016, p. 1)

La total presencia de planes de formación ciudadana, en los centros educativos, implica positivamente el desarrollo de la preparación para una vida democrática.

4.3.2.2 Presencia de Plan de Formación Ciudadana en Educación Parvularia y participación de las Educadoras de párvulos.

De acuerdo a lo establecido por las entrevistadas, podemos dar cuenta, de que gran parte de los establecimientos que presentan un plan general de formación ciudadana, también mantienen uno específico para los niveles de educación parvularia, incluyendo en estos planes la participación activa de las Educadoras de párvulos, presentes en los establecimientos, en el desarrollo de estos planes. Lo expresado anteriormente da cuenta en los siguientes relatos.

“... también uno específico para educación parvularia y como yo soy la coordinadora de los niveles de educación parvularia, entonces sí participe en el plan, y específicamente en cómo llevarlo a cabo en educación parvularia.” (Sujeto 3)

“... también participe y yo cree el plan de formación ciudadana para educación parvularia. Miren todos los planes que nos exige el MINEDUC, se tiene que socializar con la comunidad en el consejo de profesores (...) potenciar y todos los años en diciembre se actualizan los planes y el equipo de educación parvularia que es donde participan todas las Educadoras de párvulo y todas las técnicas en diciembre, toman el plan y lo trabajamos abordando a los párvulos, acordándose a su propia realidad y ahí se forma el propio de educación parvularia y de primer ciclo y de segundo ciclo, de esa forma está trabajándose en nuestro colegio.” (Sujeto 5)

“... participamos todos y todas las docentes, por eso hay un plan general para educación parvularia, son lineamientos generales.” (Sujeto 6)

“... participamos todas las Educadoras de párvulos y técnicas en párvulos, pero porque es un jardín igual, yo no sé si es que se da lo mismo en las escuelas, pero sí participamos, pero desde lo teórico, y eso es lo complicado como que escribimos y escribimos y yo no sé en cuánto niveles hoy se toma el peso de la educación ciudadana.” (Sujeto 9)

“participamos, pero porque alegamos, como les comentaba más arriba, con una colega, consultamos porque siempre a educación parvularia, nos dejaban sin participar, y bueno las respuestas a esto mismo que nosotras consultamos, son bien sorprendentes porque, nos decían que eran muy chicos los niños. Pero bueno eso chiquillas, nosotras participamos en este plan de formación, pero por iniciativa del colegio como tal no nos tenía contempladas.” (Sujeto 10)

“... claro que participo, porque primero soy la directora, pero además es un jardín entonces todas las Educadoras de párvulos participamos, es un plan en construcción por la comunidad, eso sí o sí, para mí es una obligación, y como es jardín, claramente existe solo para estos niveles.” (Sujeto 11)

4.3.2.3 Ausencia de Plan de Formación Ciudadana en Educación Parvularia y participación de las Educadoras de párvulos

Acorde a lo dispuesto por las sujetas de investigación, podemos dar parte, de que la otra parte de los establecimientos no presentan plan específico de formación ciudadana para los niveles de educación parvularia, es decir para estas instituciones los planes comienzan a regir desde el segundo ciclo, excluyendo así a las Educadoras de párvulos de la participación de los espacios de creación de estos. Lo expresado anteriormente da cuenta en los siguientes relatos.

“... pero no recae en educación parvularia, creo que ni siquiera parte desde primero básico empieza desde el segundo ciclo. Al final los lineamientos que tenemos nosotras en formación ciudadana es lo que vemos nosotras como Educadoras de párvulos, no como algo que el establecimiento nos haya impuesto.” (Sujeto 1)

“... pero no participe, de este plan, y tampoco hay un plan específico para educación parvularia.” (Sujeto 2)

“...particularmente yo no participé en el plan, pero sí hubo conversaciones de cómo abordar estos contenidos con niños y niñas de los niveles de transición, pero no conversaciones nada formales.” (Sujeto 4)

“No nunca, no se incluyen a las Educadoras de párvulos yo creo que no se está haciendo bien, yo creo que lo están haciendo por cumplir no sé si se está haciendo bien.” (Sujeto 7)

“... pero solo está destinado para el segundo ciclo, entonces todo lo que es educación parvularia no entra, así que no, no he podido participar de este tipo de planes por que el colegio aún no ha desarrollado estos programas para el área de educación parvularia.” (Sujeto 8).

La Ley establece tres obligaciones al Ministerio de Educación:

En primer lugar, asesorar a las comunidades educacionales en la elaboración de sus respectivos planes de formación ciudadana. En segundo lugar, entregar las orientaciones y recursos educativos necesarios para que directivos y docentes puedan acercar la formación ciudadana a las diferentes asignaturas. En el caso de la educación parvularia, el plan de Formación Ciudadana se desarrollará de acuerdo con las características particulares de ese nivel, por ejemplo, a través del juego. En tercer lugar, fomentar que en la formación inicial docente esté presente la formación ciudadana y educación cívica” (MINEDUC, s.f.)

Acorde a lo mencionado por el MINEDUC, en cuánto a las tres obligaciones que mandata la Ley, es importante analizar lo mencionado sobre el caso particular de educación parvularia, y el desarrollo en cuánto a las características de cada nivel, mencionado el juego como un importante método para la aplicación de los Planes de Formación ciudadana en el primer nivel educativo. Sí bien, esto es planteado desde las normativas estatales, se logra visualizar y analizar en relación con las subcategorías anteriores, que la muestra se encuentra dividida

entre la participación y la ausencia de esta en los planes de formación ciudadana en referencia a los niveles de educación parvularia.

Lo mencionado anteriormente en relación a los establecimientos que no tienen presencia de un plan de formación ciudadana específico para educación parvularia, devela que la institución educativa ha decretado de forma intencionada establecer el PFC desde todos los niveles educativos, sin considerar a la primera infancia dentro de este, a pesar de la obligatoriedad que dicta la ley, por lo que tiene causa consiguiente que los equipos de educación parvularia no se vean involucrados en el desarrollo de estos planes, quedando así sin lineamientos preestablecidos desde la visión del establecimiento para llevar a la práctica instancias de formación ciudadana en el aula, lo que deja a las Educadoras de párvulos en un rol voluntario de ejercicio en relación a esta temática.

Para el caso de los establecimientos que sí presentan un plan específico para la educación parvularia, se da cuenta de otra perspectiva del discurso de las Educadoras de párvulos, en donde se observa un mayor manejo de la información en relación a lo que adjudica la participación de estos y el contenido que contemplan, por lo que, se visualiza un compromiso por parte del establecimiento con el mandato de la Ley y con el desarrollo de los procesos de formación ciudadana para todas y todos los estudiantes de forma transversal, desde los niveles iniciales hasta enseñanza media.

4.3.2.4 La importancia del vínculo de los Proyectos Educativos Institucionales con la Formación ciudadana.

Dentro de la categoría de planes de formación ciudadana, las profesionales de la educación plantean la necesidad e importancia de la presencia de orientaciones en base a la formación ciudadana dentro de los proyectos educativos institucionales, esto da cuenta en las siguientes citas presentadas:

“La verdad es que sí, lo considero con suma importancia, ya que debería ser algo transversal a todos los niveles educativos dentro del establecimiento (...) el proyecto educativo institucional representa los lineamientos del establecimiento para todos los estamentos de la comunidad educativa, por tanto, deberían tener como base a la formación ciudadana para la sana convivencia entre la comunidad.” (Sujeto 1)

“Sí, porque creo que los documentos oficiales, deben contemplar la formación ciudadana.” (Sujeto 2)

“Si, eso tiene que estar, no puedo no existir dentro de los proyectos institucionales, por que como te decía delante, según lo que yo pienso es una base fundamental para los futuros líderes que vamos a tener nosotros en nuestra sociedad (...) entonces yo creo que es fundamental que esté en los PEI.” (Sujeto 4)

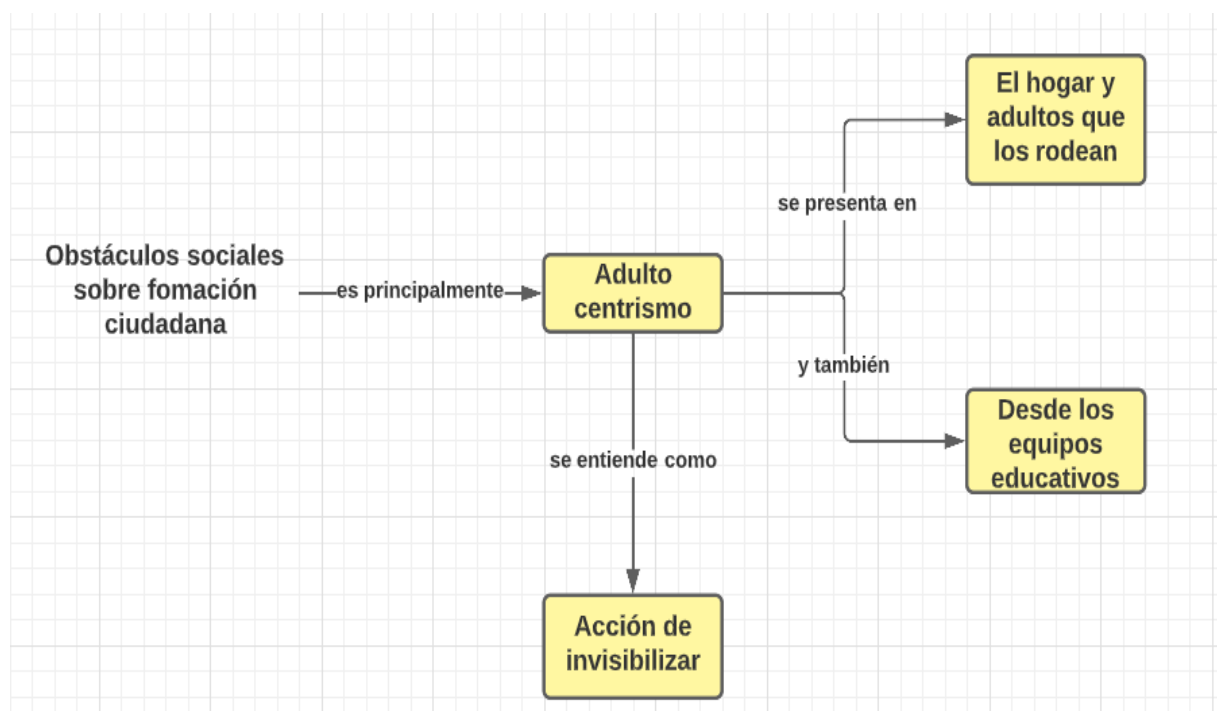
“Como concepto explícito si, en todo momento, porque una siempre lo está abordando, pero se debiera internalizar también, porque en el fondo podemos hacer hartas cosas para la participación para formar a los chiquillos y nosotras como Educadoras de párvulos y formadoras debemos tener clara la información.” (Sujeto 6)

“Si, lo considero de total importancia que esté en las bases teóricas del proyecto educativo institucional, poniendo un pilar base dentro de sus lineamientos, pero también creo que debe haber una bajada real del contenido del PEI en el área de educación parvularia dentro de los establecimientos.” (Sujeto 8)

“Si, o sea es importante que estos proyectos y planes vinculen a la gente creo yo, para que los niños de verdad puedan sentirse parte de una sociedad y también de estos planes, ¿porque no?, y tampoco podemos encerrarnos solo en los jardines y en la escuela (...) o sea es importante que los proyectos educativos la contemplan pero por sobre todo es importante que lo trabajen.” (Sujeto 9)

Lo enfatizado por las Educadoras de párvulos, con respecto a la importancia del vínculo de la formación ciudadana con los proyectos educativos institucionales de cada establecimiento, es mencionado también en la Ley 20.911 (2016) del MINEDUC, donde se promulga que, “para una adecuada implementación del Plan de Formación Ciudadana, éste podrá incluirse en el proyecto educativo institucional de los establecimientos y, o en su plan de mejoramiento educativo” (BCN, 2016, p. 1). Las Educadoras de párvulos resaltan la importancia de que la inclusión de la formación ciudadana como tal o como plan sea involucrado dentro de los proyectos educativos institucionales, fundamentado en la visión del PEI como los lineamientos básicos para el funcionamiento de una institución educativa, funcionando, así como una política educativa institucional. En relación con esto, el MINEDUC (2016) en Las orientaciones para la elaboración del plan de formación ciudadana, establece en relación con el PEI y el PME, que “Estos han sido los instrumentos que permiten a los establecimientos definir sus sellos y organizar los procesos centrales en la búsqueda del mejoramiento educativo.” (MINEDUC, 2016, p.26).

4.4 Familia de códigos: Obstáculos sociales sobre la formación ciudadana



Tal como se presenta en el mapa conceptual, la familia de códigos **Obstáculos sociales sobre la formación ciudadana**, se vincula principalmente con la temática del Adulto centrismo, puesto que las Educadoras de párvulos detectan como primordial impedimento para el pleno desarrollo de la formación ciudadana de los niños y niñas a nivel social dentro y fuera de los espacios educativos es la noción adulto-céntrica implantada en gran parte de la sociedad adulta.

4.4.1 Adulto centrismo

Las sujetas de investigación plantean la visión adulto-céntrica desde tres perspectivas: Desde el hogar y adultos que los rodean, desde los equipos educativos y desde la acción de invisibilizar del adulto.

4.4.1.1 Desde el hogar y adultos que lo rodean

En primer lugar, se encuentra la visión adulto-céntrica que se da desde los hogares y la comunidad que rodea a niños y niñas, tanto como vecinos, familiares, entre otros. Desde una ausencia de conciencia del niño y la niña como un sujeto cognoscente de derechos y deberes. Esta perspectiva se ve reflejada en los siguientes discursos de las entrevistadas:

“Primero que todo es lo que te decía recién, qué el adulto no toma conciencia de que el niño y la niña también tiene voz y votos, por decirlo de alguna forma (...) ahí se genera un obstáculo, ya que mucha gente es arcaica en su pensamiento, como si el niño no tuviera opinión, entonces es lo que yo digo y punto, entonces yo creo que desde ahí hay que ser un poco más visionario de dar la participación.” (Sujeto 3)

“los apoderados, porque, yo trabajo en un colegio muy vulnerable donde les fomento el respeto, el espacio de los turnos, el respeto del espacio del prójimo, no decir por qué no o porque sí, que todo tiene una consecuencia y un porque y cuando tuve clases virtuales vi muchas realidades que dan pena como docente.” (Sujeto 5)

“El obstáculo tiene que ver también la formación que le entregan los padres a sus hijos, las culturas de las familias que el niño no opina que el niño se somete, que el niño es golpeado y también tiene que ver cómo van formando, a la propia niña es del color rosado y el niño del color celeste y ellos como van modificando su propia historia desde las temáticas del género que también tiene que ver con la participación ciudadana.” (Sujeto 11)

4.4.1.2 Desde los equipos educativos

Una segunda cosmovisión nace desde las prácticas adulto-céntricas que se presentan dentro del centro educativo, más particularmente desde las profesionales de la educación inicial y su conjunto como equipo educativo, dejando ver una ausencia de una concepción de validación y respeto frente a los niños y niñas a causa de prácticas autoritarias.

En los siguientes relatos se expone la visión de las Educadoras de párvulos respecto a esta temática:

“pero además los adultos de este sistema, nosotras mismas, somos súper autoritarias, o sea hace poco tiempo yo me encontré con una técnico que cuando recién llegue le cargaba que los niños ocuparan los juguetes porque desordenaban, o sea quería niños quietos, robot, esas cosas son súper complejas.” (Sujeto 2)

“Totalmente los adultos, somos dictadores ante ellos y ellas, porque al final hasta la formación ciudadana la instalamos y no la construimos, así que yo creo que el obstáculo primordial entonces somos nosotras y nosotros mismos, tenemos faltas de respeto ante ellos y ellas, creo que eso es un tremendo obstáculo.” (Sujeto 4)

“Yo creo que las mismas adultas chiquillas, las mismas adultas que los rodeamos, somos el mayor obstáculo, o sea a veces en la sala los privamos de muchas cosas, en el patio, cuando hablan, creo que las adultas son el mayor conflicto, y el adulto centrismo, porque nosotros tenemos reglas e imponemos reglas, y nunca en la vida les hemos preguntado por ejemplo que les parece a ellos cada una de esas reglas, nosotras, creo yo somos el problema y el adulto centrismo del que somos parte.” (Sujeto 6)

“También otro obstáculo somos las mismas personas que trabajamos en los espacios educativos, y por la falta de educación, por ejemplo, hoy día sigue habiendo Educadoras de párvulos y técnicos en párvulos diciendo: mira el negrito, este juego es para niño y no para niñas, o sea ante eso coartamos y vulneramos a niños y niñas y sus derechos.” (Sujeto 9)

“otra falencia que sí o sí se debe mencionar es el adulto centrismo, o sea sí bien podemos aplicar la formación ciudadana, hay prácticas que debemos mejorar como Educadoras en párvulos y en general, como sociedad, con respecto a adulto centrismo, creo que es la mayor traba, porque sí bien la primera falencia tiene que ver con un tema de concepto de contenido, igual lo desarrollamos, pero el adulto centrismo no deja actuar en cuanto a formación ciudadana.” (Sujeto 8 GF)

“...hoy a profesores quizás les asusta la formación ciudadana, porque lo asocian con política, me acuerdo que una profesora en el colegio que trabajo, una vez me dijo que porque conectaba tanto la educación con la política, porque yo tenía la propuesta de llevar a los constituyentes a mi sala, y pucha es complejo, porque al final no se sí ven como que los niños y niñas están imposibilitados de hacer política, pero realmente no , o sea ellos hacen política, todos hacemos política, pero tengo ese recuerdo de esa profesora que se horrorizo por mi propuesta y la verdad quizás las falencias también somos nosotras mismas, no queremos que los niños participen, nos da susto, no sé.” (Sujeto 2 GF)

“...creo que lo del adulto centrismo es real, o sea esto mismo hace que por ejemplo haya docentes que no les gusta trabajar la formación ciudadana, y lo plantean así abiertamente, ya que creen que el solo hecho de trabajar la formación ciudadana en cualquier nivel educativo es como que están politizando a los niños y niñas, pero lo asocian a partidos políticos, entonces sí hablamos de formación ciudadana y además en primera infancia, para los adultos que tienen esta idea, es peor aún.” (Sujeto 1 GF)

4.4.1.3 Adulto centrismo como acción de invisibilizar

Como última visión y subcategoría del obstáculo social adulto céntrico presentado por las Educadoras de párvulos, se encuentra el adulto centrismo como la acción de invisibilizar a niños y niñas, esta perspectiva se encuentra enmarcada en el hecho del infante minimizado y personalizado como “personas pequeñas” desde una visión de superioridad de los adultos.

Las siguientes citas exponen lo planteado por las docentes en relación con esta subcategoría:

“Yo creo que los niños son invisibilizados chiquillas, yo creo que esta conversación la estamos teniendo nosotras, probablemente esta conversación las tengan algunas mamás que son preocupadas y se informen pero para de contar, el resto del mundo invisibiliza a los niños, ese es el obstáculo, lo primero que tenemos que empezar a hacer es mirar a los niños que los niños piensan que tiene intereses que opinan que pueden decidir no todo pero pueden tomar algunas decisiones, yo creo que ese es el mayor obstáculo, el adulto-centrismo.”
(Sujeto 7)

“Creo que uno de los grandes obstáculos que presentamos como sociedad Chilena y como adultos es que todavía se ve a los niños como mini adultos, se tiende a minimizarlos todo el tiempo y minimizarlos es el mayor obstáculo, los adultos ven a los niños como incapaces y no entienden que esa visión es la que los incapacita de participar.” (Sujeto 8)

“El adulto centrismo, es lo primero, la sociedad está hecha en base al adulto, o sea los niños y niñas de hecho responden a los intereses y necesidades de los adultos y no de ellos mismos, y el segundo obstáculo es este sistema, patriarcal y neoliberal, o sea por ejemplo el trabajo infantil está penado por ley, y nosotras vemos en la calle a niños y niñas trabajando, porque el sistema lo permite, este sistema coarta a niños y niñas de la formación ciudadana, y estos obstáculos son complejos, porque al final para sacar estos obstáculos debemos cambiar el sistema y la cultura.” (Sujeto 9)

“... y los espacios de desarrollo en cuanto a la formación ciudadana, siguen en sus casas, y ahí estamos los y las adultas que los rodeamos, diciendo cosas indebidas, haciéndolos sentir menos, generando las inseguridades, continuamos con los estereotipos de género, etc. entonces al final creo que los mismos adultos somos quienes provocamos esas falencias, y sobre todo porque somos adultos en este sistema neoliberal, o sea somos adultos con valores súper complejos.” (Sujeto 9 GF)

Tal como se visualiza en los relatos de las Educadoras de párvulos, el adulto centrismo toma el protagonismo como el principal obstaculizador del desarrollo de ciudadanía en niños y niñas de la primera infancia, entendiendo así el adulto centrismo como un patrón social de jerarquía y relaciones verticales que establece la población adulta hacia los infantes en distintas instancias de la vida cotidiana.

El adulto centrismo que plantean las profesionales de la educación se divide desde tres perspectivas diferentes, en primer lugar, la cultura adulto-céntrica dentro del hogar, en donde los niños y niñas son educados bajo patrones de represión y sumisión, con una ausencia de espacios democráticos y de participación dentro del hogar. Este discurso se sustenta con lo planteado por Norambuena, N. (2016) en El Adulto centrismo presente en las dinámicas de poder al interior de la familia, donde menciona que

(...) al existir la presencia del adulto centrismo dentro de la familia, los niños y niñas experimentarían sensaciones negativas asociadas al fracaso, lo que además perjudica su desarrollo, considerando la etapa del ciclo vital donde se encuentran. Sintiéndose reprimidos, pasados a llevar y dañados. (p. 50)

En referencia a lo citado por el autor Norambuena, se reafirma el adulto centrismo dentro de las familias como una conducta autoritaria con repercusiones negativas en los niños y niñas, puesto que las familias son consideradas como el primer educador, lo que conlleva que el niño dentro de su propio hogar se vea disipado de su rol de sujeto capaz de participar en la toma de decisiones y opinión dentro de su núcleo familiar.

En segundo lugar, se encuentra el adulto centrismo practicado por las propias agentes educativas, en donde las Educadoras de párvulos posicionan al adulto responsable como un vulnerador de derechos, por medio de prácticas autoritarias sin fundamentos, la imposición de reglas y conductas, denigraciones, entre otros. Dentro de esta misma línea, Salas, G. (2021) en la reseña del libro “Niñez en movimiento. Del adulto centrismo a la emancipación” postula que

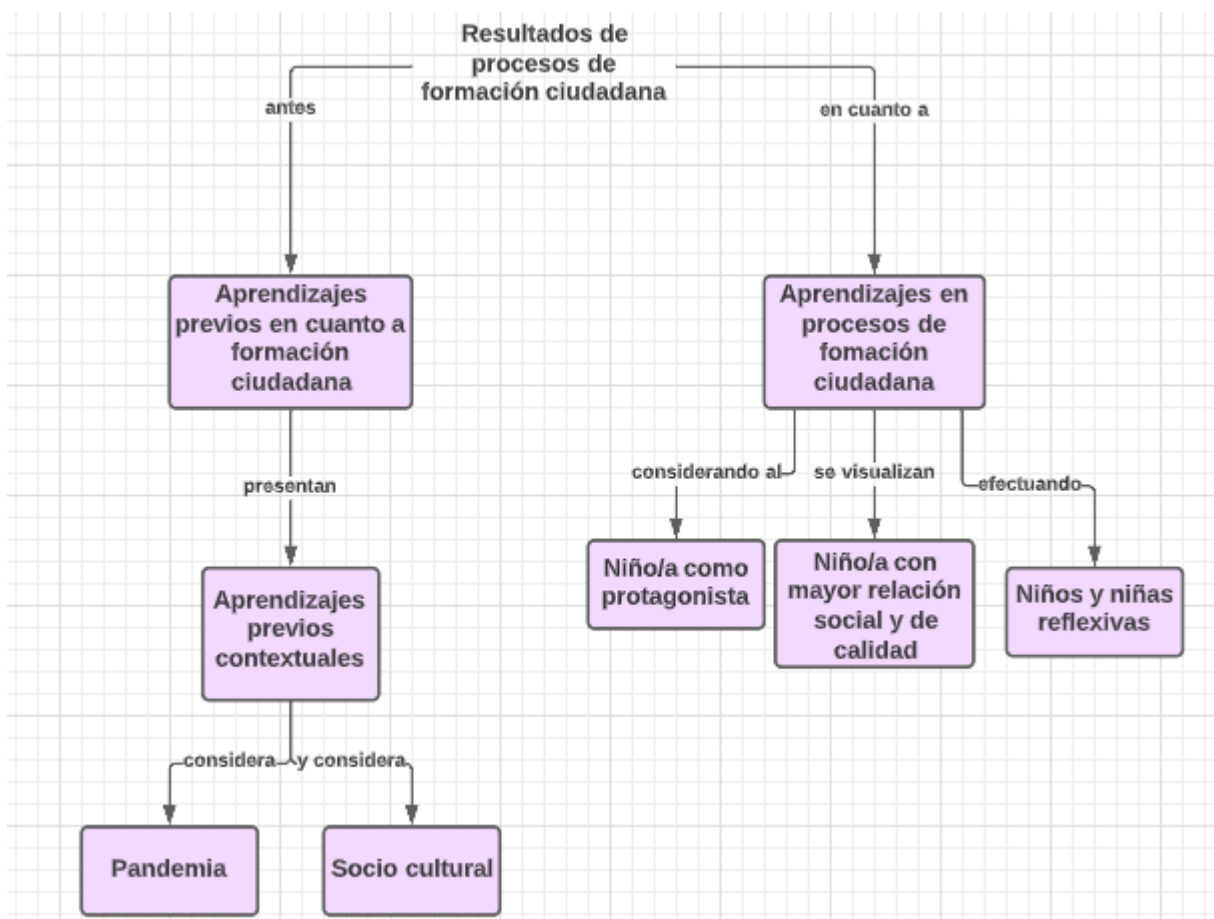
(...) existen procesos que sostienen y promueven el adulto centrismo, el cual funciona como parte del sistema capitalista, en el que las lógicas transmitidas en los procesos de socialización nos llevan a internalizar roles, normas y pautas que terminan regulando las relaciones intergeneracionales. Esto deriva en relaciones de poder opresivas donde el adulto siempre se ubica por encima en la escala de jerarquías.” (p. 62)

Por último, en el plano de adulto centrismo como acción invisibilizadora, se observa en los discursos que las Educadoras de párvulos reflexionan frente a esta acción como un patrón cultural en donde los niños y niñas deben responder a las necesidades y disposiciones de los adultos y no de ellos como tal, posicionando así a la infancia como una etapa minimizada de la adultez, la cual puede reproducir patrones de esta. Desde este punto de vista Duarte, C. (2012 en el texto Sociedades adulto céntricas: sobre sus orígenes y reproducción, postula que:

(...) este adulto centrismo en un plano simbólico, verificado en procesos del orden sociocultural, como un imaginario social que impone una noción de lo adulto —o de la adultez— como punto de referencia para niños, niñas y jóvenes, en función del deber ser, de lo que ha de hacerse y lograr, para ser considerado en la sociedad. (p. 120)

El adulto centrismo planteado por las Educadoras de párvulos y por los autores se ubica en el plano cultural en donde el adulto impone su visión e intereses por sobre las necesidades e intereses de los niños y niñas en diferentes planos de la sociedad.

4.5 Familia de código: Resultados de procesos de formación ciudadana en niños y niñas



Según los relatos expuestos por las docentes entrevistadas, presentamos una familia de códigos sobre los resultados que se presentan posterior a un proceso de formación ciudadana en niños y niñas.

Para dar cuenta de los resultados, las entrevistadas también exponen los aprendizajes previos con los cuáles niños y niñas se presentan anticipados a los procesos pedagógicos ciudadanos. Es por esto por lo que la presente familia de códigos presenta dos categorías, aprendizajes

previos en cuanto a formación ciudadana y aprendizajes posteriores a un proceso de formación ciudadana.

4.5.1 Aprendizajes previos en cuanto a Formación Ciudadana.

De acuerdo con la categoría de aprendizajes previos en cuanto a formación ciudadana, según los relatos expuestos, se presenta una subcategoría, de **aprendizajes previos contextuales**, abordando dos subcategorías, aprendizajes previos contextuales socioculturales y aprendizajes previos y pandemia.

4.5.1.1 Aprendizajes previos contextuales Socioculturales.

Según lo comentado por las Educadoras de párvulos, podemos visualizar como los aprendizajes previos tienen relación directa con el vínculo y realidad social en la que se desenvuelven niños y niñas. Lo anteriormente mencionado, se justifica en los siguientes relatos:

“hemos visto niños los cuales están muy informados, los papás tratan de ampliar ese capital cultural desde la casa, pero hay otros niños que sus conversaciones se basan en videojuegos o en monos animados y es bien poco lo que traen desde casa, entonces existen como estos dos tipos de niños dentro del colegio, pero yo creo que lo que he visto, porque que ya tengo 6 años de experiencia, es que los niños tienen de donde sacar la información, entonces por ejemplo en YouTube los niños que son curiosos buscan videos los cuales alomejor con ayuda de los papas sobre los presidentes o las banderas y tienen esa posibilidad con respecto a la tecnología.” (Sujeto 1)

“Pucha, yo creo que después del 18 de octubre, llegan con hartos, o sea ellos saben lo que es una manifestación, una marcha, una injusticia, saben que las

votaciones son para elegir a alguien o algo, por ejemplo, creo que sí llegan con varios aprendizajes” (Sujeto 2)

“Mira yo tengo una diversidad multinacional donde bueno la Dani tuvo la experiencia donde teníamos de muchos países Haití, Perú, Bolivia, Venezuela, Colombia, Ecuador, muchos países latinoamericanos donde existen distintas formaciones familiares entonces desde ahí es muy diferente la realidad de los aprendizajes previos que tenemos en este aspecto donde por ejemplo, no es por discriminar ni nada países como Perú y Bolivia tienen un bagaje cultural muy bajo, son familias de hecho que vienen de pampas muy lejanas, niveles de educación muy bajos de las familias entonces obviamente los niños llegan muy en el aire y no así en Venezuela los y las niñas tienen muy clarito todo, ellos tienen muy clarito porque se vinieron que en su país ya no tienen como alimentarse que por ejemplo ahí muchas veces nos pasó que había, se notaba que las familias eran de cierto partido político si, por ejemplo unos decían ¡No es que Maduro es lo peor! ¡No que en nuestro país no resultó la política entonces ya no había comida! son distintos discursos obviamente que, aprendido de adultos, pero eso ya hace que ellos tengan otra concepción, otra visión de lo que ocurre políticamente en su país.” (Sujeto 3)

“Se nota mucho cómo llegan los niños, porque llegan en una para de colegio, así como niño “grande” como súper escolarizados porque al final eso son lo que les dice la sociedad y los papás, entonces claro esa misma visión es como compleja porque es como, no hables en clases, respeta cuando habla la tía” (Sujeto 6)

“Los niños y las niñas con los aprendizajes previos que llegan, son con las costumbres de sus familias y de sus culturas, creo que es muy importante considerar eso como aprendizajes previos, las costumbres, las comidas, las fiestas, etc.” (Sujeto

9)

“Por ejemplo, llegan con el tema de las votaciones y elecciones de presidentes, ya que el último año hubo varias votaciones y elecciones, y creo que ellos tienen super internalizado eso, yo creo que la pandemia los afectó, pero sí llegan con conceptos de votación, por ejemplo.” (Sujeto 10)

“Antes de empezar cualquier experiencia educativa hay que recuperar lo que los niños traen eso es super elemental para entender que todos aprendemos desde de una base yo tengo una experiencia previa relacionado con ciudadanía como por ejemplo como la mamá resuelve conflictos que tienen que ver con sus necesidades de su día a día, por ejemplo, mi mamá fue al municipio y habló con el alcalde con respecto de que mi mamá quiere tener una casa” (Sujeto 11)

Los aprendizajes previos contextuales socioculturales, se presentan de manera potente en la cotidianidad de la rutina pedagógica. Las Educadoras de párvulos relacionan este aprendizaje previo con el vínculo de la comunidad y las familias, esto se refleja en el cómo se desenvuelven los párvulos, a través de conversaciones, juegos, actividades, expresando sus aprendizajes construidos en conjunto con la comunidad sobre la ciudadanía. Por lo mencionado anteriormente podemos analizar que, para las profesionales de la educación, el estamento familia y comunidad es fundamental a la hora de desarrollar un proceso de formación ciudadana, esto es justificado también en las bases curriculares de educación parvularia como:

La familia constituye el núcleo central básico en el cual la niña y el niño encuentran sus significados más personales. En ella, establecen los primeros y más importantes vínculos afectivos; incorporan los valores, pautas y hábitos de su grupo social y cultural; desarrollan sus primeros aprendizajes y realizan sus primeras actuaciones como integrantes activos de la sociedad. (MINEDUC, 2018, p. 25)

Lo expuesto por las bases curriculares de educación parvularia justifica teóricamente lo presentado en los relatos de las docentes. Las familias son quienes desarrollan y construyen

valores y hábitos de niños y niñas, desde su nacimiento, es por esto por lo que lo que visualizan las Educadoras de párvulos en cuanto a aprendizajes previos, está ligado directamente a lo vivido con la familia y la comunidad, desarrollando así sus primeros conceptos y experiencias en cuanto a la ciudadanía, su noción y ejercicio en la sociedad.

Este análisis da cuenta de la imperante necesidad de la relación directa que deben presentar tanto los centros educativos, como los equipos pedagógicos liderados por las Educadoras de párvulos respecto a la formación ciudadana y las comunidades, se hace necesario un trabajo colaborativo desde la comunidad educativa y la familia, para desarrollar en una misma línea pedagógica los lineamientos ciudadanos.

Pandémicos.

Se considera esta subcategoría, desde lo expresado por las docentes entrevistadas como un aprendizaje previo. La situación Pandemia, efectuó consecuencias y considerando la duración de esta, y los elementos sociales en los que afectó, esta subcategoría se presenta en las siguientes citas.

“Mira, es depende del curso, pro que antes de la pandemia se notaba un poco más de autonomía en pre kinder, se veía más relación entre pares, ahora que entraron sin pandemia, sin aforo y todo este tema, yo he visto carencia de autonomía, claramente los niños al cumplir los dos años comenzó esta pandemia, entonces son niños que fueron criados sobre protegidos, tuve mas papas que lloraron más que los niños el primer día, entonces se ve niños que no tienen todavía una cierta identidad propia y también esa autonomía” (Sujeto 5)

“: No sé, lo que pasa es que yo estoy en un conflicto porque es compleja la vida después de pandemia, entonces el regreso a clases ha sido un caos y yo me he dado cuenta de que las familias no colaboran en nada, entonces que veo yo como

educadora, no todos, pero a los niños los dejamos tranquilos con el celular y la Tablet. Entonces los chiquillos se dan cuenta que llegaron a una escuela con una comunidad que piensa distinto, que juega de manera distinta entonces eso de encontrarse, de respetar ciertas normas está siendo un desastre porque al parecer en la casa no había eso entonces está muy fuerte eso yo creo que aprendizajes previos, no sé en realidad levantar la mano, dar su opinión, llegan pocos con esos aprendizajes yo creo que los intereses por expresarse tienen interés en hablar.” (Sujeto 7)

“En este contexto de pandemia, donde los niños vienen de la casa sin espacios educativos establecidos, lo que provoca que llegaran casi en “0” en relación al tema.” (Sujeto 8).

Como se menciona en los relatos anteriores, podemos visualizar, como un aprendizaje previo las consecuencias de la pandemia, dónde las docentes expresan un antes y un después respecto a los dos años de pandemia, sin una relación activa con el estamento educativo y su comunidad, un estudio realizado por el MINEDUC reafirma lo visualizado y expuesto por las Educadoras de párvulos:

“(…) se abordaron los efectos directos en los estudiantes y en el sistema educativo, como el impacto negativo en el nivel de logros de aprendizaje, la disminución de la interacción social y de la estimulación para los niños, niñas y jóvenes, y, por otro lado, la falta de espacios educativos para el desarrollo de habilidades prácticas y blandas que se podrían dar con la modalidad de enseñanza remota”(p. 4)

Al analizar lo expuesto en cuánto a los aprendizajes previos contextuales con respecto a lo sociocultural y la pandemia, podemos identificar que existe un vínculo entre estos dos tipos de aprendizajes previos, debido a cómo afectó la pandemia a las distintas familias partes de los centros educativos. Este vínculo es reafirmado por el estudio realizado por el Centro de Estudios MINEDUC (2021), quienes postulan que:

(...) se identificaron como efectos indirectos, que también podrían tener consecuencias en el proceso de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes, el impacto generado por los cambios de las dinámicas en el hogar, la crisis económica, y el posible aumento del trabajo infantil y de las situaciones de violencia intrafamiliar y/o de abuso. (p. 4)

Las docentes de la educación apelan a que este contexto (Pandemia) ha afectado de gran manera en el desarrollo pleno de los párvulos, ya que se logra visualizar en el retorno a la “normalidad” diversas situaciones que presentan los y las niñas en la disminución de aprendizajes, en la convivencia escolar, vulneración de derechos de parte de las familias etc. Es por esto que dentro de este mismo análisis sobre las consecuencias en los aprendizajes previos de los niños y niñas en situación de pandemia ya expuestas El Centro de Estudios MINEDUC (2021), postula que

(...)se abordaron los efectos directos en los estudiantes y en el sistema educativo, como el impacto negativo en el nivel de logros de aprendizaje, la disminución de la interacción social y de la estimulación para los niños, niñas y jóvenes, y, por otro lado, la falta de espacios educativos para el desarrollo de habilidades prácticas y blandas que se podrían dar con la modalidad de enseñanza remota. (p. 4)

Desde esta cita se produce el análisis sobre las consecuencias que afectan directamente a los párvulos en su desarrollo de habilidades, en cuanto a la disminución de aprendizajes. De esta manera las Educadoras de párvulos entrevistadas buscan brindar espacios pedagógicos en los cuales se pueda reforzar y mejorar contenidos para acrecentar aprendizajes de los y las niñas y trabajar directamente en conjunto con las familias y las comunidades, para volver a fortalecer el trabajo colaborativo y el desarrollo de aptitudes para una buena relación social con un otro u otra.

4.5.2 Aprendizajes posteriores a procesos de formación ciudadana.

Posterior a un proceso de formación ciudadana, las Educadoras de párvulos visualizan tres tipos de resultados en cuanto a los aprendizajes, estas se presentan como subcategorías, **niño/a protagonista, niño/a con mayor relación social y niño/a reflexivo.**

4.5.2.1 Niño/a protagonista.

Una de las subcategorías que se presentan, es el niño/a como protagonista, según lo expuesto por las Educadoras de párvulos un resultado evidente posterior a los procesos de formación ciudadana, es la construcción de un niño/a protagonista de sus aprendizajes y decisiones, esto se presenta en las siguientes citas:

“Bueno, ahí yo me doy cuenta que son capaces de relacionar con distintas temáticas de la educación ciudadana tanto de hacerse responsable como un ciudadano.” (Sujeto 3)

“Los chicos cuando ya ven una cierta autonomía, ellos se alegran más que nosotros, por ejemplo, cuando logran colocarse su cotona solos, corren por la sala mostrándole a los compañeros ¡yo me la puse!, entonces esa alegría y satisfacción de ellos cuando tiene esa autonomía es lo más “bacán”, cuando ya ellos se dan cuenta que tienen una autonomía que antes no.” (Sujeto 5)

“tiene que ver con qué proyectos van proponiendo ellos mismos, cómo van mirando su propia realidad como la quieren modificar.” (Sujeto 11)

“ ...Mira yo creo que el más importante, es cómo los niños se van reconociendo en quienes son, como son sus familias, como van reconociendo el poder de decisión, el exigir, en cuanto a participación, a querer hablar, participar en los espacios de juegos, de hecho a veces uno empieza a ver como hay algunos que lideran en espacios, como realizan su rutina, por

ejemplo una vez nos pasó que una niña tenía la mano levantada y nosotras le dimos la palabra a otro niño y ella se molesto y nos preguntó porque le habíamos dado la palabra a otro niño sí ella tenía la mano levantada, y esa molestia es formación ciudadana, el como ella siente que está respetando y no la respetan, ellos en estos procesos se empiezan a dar cuenta, lo van identificando” (Sujeto 9)

“ El impacto yo creo que es claramente, es tremendo porque puedes abrirle los ojos a niños y niñas, sobre ellos, que son sujetos de derechos, que tienen la misma posibilidad de poder decidir, opinar, de comunicar sus emociones y sentimientos” (Sujeto 9)

“... tú te das cuenta que en octubre y noviembre ya las cosas van fluyendo de manera natural como van participando como son protagonistas también en su propia historia etc.” (Sujeto 11)

.
El protagonismo del niño/a es un resultado que las docentes visualizan como una acción empoderada provocada por un proceso de formación ciudadana, en dónde el párvulo es un ente activo y participativo en sus procesos formativos y sociales. Las bases curriculares de educación parvularia justifican lo mencionado por las Educadoras de párvulos a través de los principios pedagógicos, entendiendo al niño y niña como “protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación” (MINEDUC, 2018, p. 31)

4.5.2.2 Niño/a con mayor relación social.

Una de las subcategorías que se expone es el niño/a con mayor relación social, según lo presentado por las Educadoras de párvulo un resultado evidente posterior a los procesos de formación ciudadana es la construcción de un niño/a el cual se relaciona de mejor manera y como se desenvuelve en una sociedad. Esto se presenta en las siguientes citas:

“Yo creo que lo más relevante es cómo ellos se terminan relacionando, creo que eso es lo que más llama la atención, como comienzan relacionándose y luego como se relación de buena

manera, como expresan, como hablan, etc” (Sujeto 2)

“La toma de conciencia, de mi ejecución en el entorno, por ejemplo, ya estoy viendo, desde el 2 de marzo, que ha pasado una fecha relevante, donde hoy le dije a un niño, “no golpes la mesa con ese lápiz” y el mismo compañero que se sienta al lado se acercó y le mostró una lámina diciéndole “mira ahí dice que no hay que golpear las mesas”, como que ya tiene la conciencia que existen unas normas que se deben aplicar.” (Sujeto 5)

“Los resultados más relevantes es ver a un grupo unido, empático, que les permite ser mejores personas e interactuar de buena manera entre sí” (Sujeto 4)

“son potentes los resultados, al final uno siempre nota una mejora en la socialización, por ejemplo ya no tienes que estar todo el rato con él, no se le paga al amigo, los juguetes se comparten, hay que respetar la fila, etc. porque es algo que al final de un proceso de formación ciudadana, de costumbres, valores y respeto, se nota mucho” (Sujeto 6)

“,la convivencia diaria todos los chiquillos vienen con un bagaje diferente desde las casas, entonces el hecho de poder convivir en armonía y resolviendo los problemas, porque una está todo el día resolviendo conflictos que los niños no pueden hacer o que hay algún golpe, un grito o escupo yo creo que ese es el impacto directo, el poder vivir en paz y respeto.” (Sujeto 7)

“Lo que mencionaba anteriormente, o sea ellos y ellas son más empáticos, para mí como educadora creo que una de las cosas más importantes es la empatía en estos niveles, o sea nosotras estamos constatando con esto, que ellos y ellas serán buenas personas, y en la actualidad son excelentes niños y niñas, capaces de sentir lo del otro, ayudar, apoyar, todo eso se ve al final de un proceso de formación ciudadana y de esa forma los impacta también.” (Sujeto 10)

“... o sea son personas que conversan, dialogan, resuelven, para mí eso es la formación ciudadana, en términos como coloquiales, yo creo que pa eso está hecha, pa vivir en

comunidad, el respetar al otro, etc. y así mismo es como impacta a los párvulos al fin y al cabo” (Sujeto 6)

“En primer lugar, yo creo que va mucho de la mano con el desarrollo del respeto hacia otros, siento que incide mucho en eso, en visibilizar al otro como mi compañero igual de importante que yo.” (Sujeto 8)

“¡Ay! yo creo que es hermoso, lo que uno nota, son niños más empáticos, respetuosos, creo que sí, es bonito ver al final como han aprendido a vivir con los demás, no molestan a los otros, si no que los ayudan, es como vivir en una mini sociedad jaja, y ellos lo hacen excelente.” (Sujeto 10)

La subcategoría que expone al niño con mayor relación social, da cuenta de un resultado de aprendizaje que identifican las Educadoras de párvulo, posterior a procesos de formación ciudadana, en dónde las características de estos aprendizajes, tienen relación con el actuar de niños y niñas con respecto a las relaciones sociales, decisiones colectivas, respeto hacia otros u otras, resolución de conflicto, desarrollo de emociones, entendimiento de emociones de un otro y mejor interacción social. Este resultado de aprendizajes y su importancia se plantean también en las Bases Curriculares de Educación Parvularia como:

Aprender a convivir, reconociendo los ideales y las prácticas en las que se sustenta la ciudadanía, es un proceso fundamental para la formación integral que se inicia desde la primera infancia. La Educación Parvularia, a partir de la convivencia con otras personas, constituye un espacio y una oportunidad para que los párvulos avancen en la construcción de relaciones significativas con pares y adultos, en un marco de respeto mutuo. (MINEDUC, 2018, p.53)

Lo planteado por las bases curriculares de educación parvularia responde a lo identificado y expresado por Bases Curriculares de Educación Parvularia. De acuerdo con lo mencionado por las docentes y por el MINEDUC, a través de las bases curriculares de educación parvularia, se

analiza de manera positiva las consecuencias que entrega la formación ciudadana para niños y niñas, en cuánto a un buen trato, respeto y relaciones sociales de calidad, entre pares, con adultos, y con su respectivo medio.

4.5.2.3 Niños y Niñas reflexivos

Esta subcategoría, sobre los niños y niñas como agentes reflexivos, se presenta desde los planteamientos que proponen las Educadoras de párvulos en los respectivos espacios de entrevistas, este resultado se visualiza de la siguiente manera:

“es el tema de la reflexión a la que pueden llegar ellos y la empatía, es algo que tiene que ver también con los valores que tiene el colegio en el que trabajo donde es fundamental más allá de lo académico que se aprendan fechas o el nombre del personaje, sino que valores tuvo este personaje importante o por qué ocurren ciertos hechos, por ejemplo con la guerra los niños llegaban a reflexión de que no entendían por qué la gente no hablaba y tenían que llegar a ese punto de violencia o de matarse. Entonces al final desarrollar esas habilidades y que comprendan el mundo en el que están.” (Sujeto 1)

“En primer lugar, yo creo que va mucho de la mano con el desarrollo del respeto hacia otros, siento que incide mucho en eso, en visibilizar al otro como mi compañero igual de importante que yo.” (Sujeto 8)

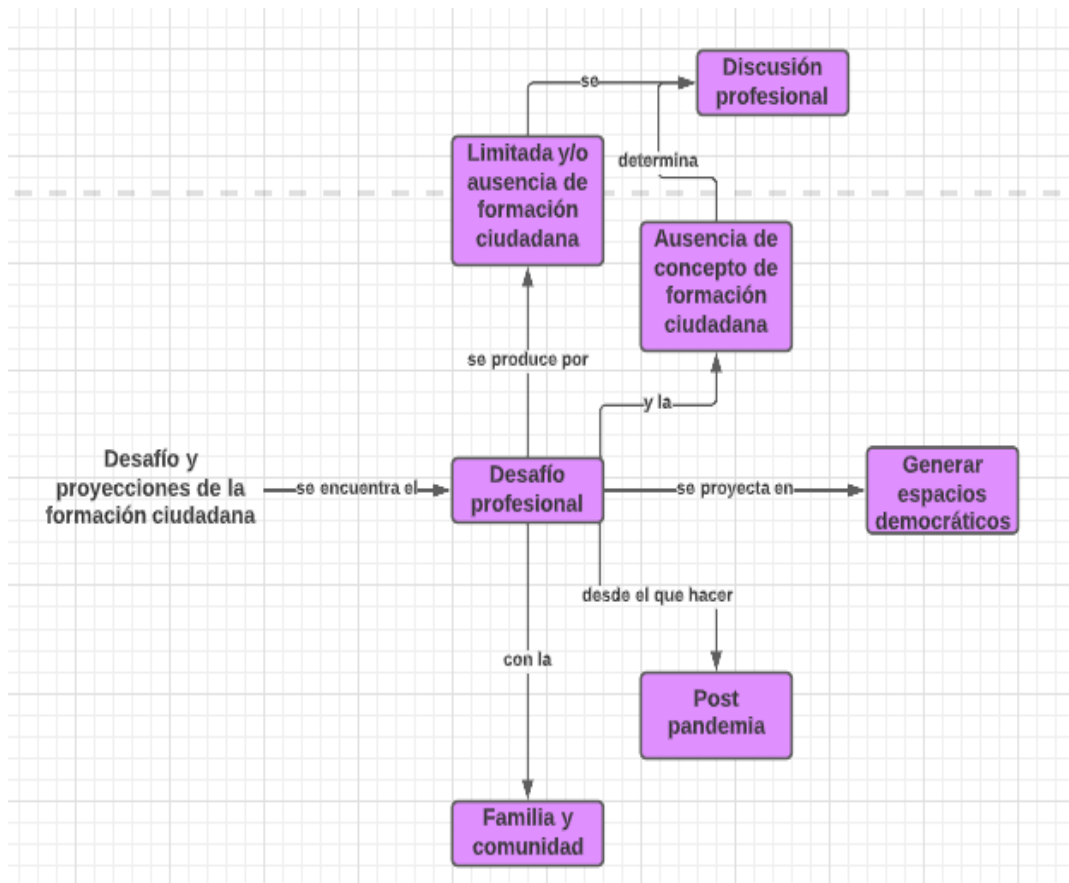
“Nosotras nos damos cuenta que ellos después de un proceso de formación ciudadana, hablan más, participan más, se enojan más también, por injusticias” (Sujeto 9)

El resultado de niño como agente reflexivo, da cuenta de un aprendizaje crítico, desarrollado desde los procesos de formación ciudadana, se entiende una valoración existente de parte de las Educadoras de párvulos hacia la reflexión que pueden desarrollar y alcanzar niños y niñas tras los procesos de aprendizajes ciudadanos, esta reflexión se ve expresada a través del

pensamiento crítico de niños y niñas, y cómo estos pensamientos se reflejan en el niño como individuo y también con el quehacer colectivo, tal como mencionan las bases curriculares de educación parvularia:

(...) cada niña y niño, juega, decide, participa, se identifica, construye, se vincula, dialoga, trabaja con otros, explora su mundo, confía, percibe y se mueve, se autorregula, se conoce a sí mismo, atribuye significados, opina, expresa sus sentimientos, se asombra, desarrolla sus talentos, se organiza, disfruta, se hace preguntas, escucha y busca respuestas (MINEDUC, 2018, p. 28)

4.6 Familia de código: Desafíos y Proyecciones de la Formación Ciudadana



Los desafíos y proyecciones en cuanto a formación ciudadana postulados por las Educadoras de párvulos partícipes de la investigación, fueron centrados principalmente en el rol profesional como Educadoras de párvulos con distintas comunidades y espacios, por eso se le otorga el nombre a la categoría de **Desafíos Profesionales**, la cual se sub categoriza en 5 partes: en primer lugar este se produce por la **Limitada y/o Ausencia de formación y Ausencia de concepto de formación ciudadana**, estas dos sub categorías conllevan al punto de **Discusión Profesional**. Por otro lado, esta la subcategoría en donde el desafío profesional se proyecta en **Generar Espacios Democráticos**, desde el quehacer **Post Pandemia** y con la **Familia y la Comunidad**, todos estos títulos asociados a los desafíos y proyecciones profesionales.

4.6.1 Desafíos Profesionales

4.6.1.1 Limitada y/o Ausencia de Formación.

En cuanto a la categoría, limitada y/o ausencia de formación, las educadoras de párvulos dan cuenta de una limitada o inexistente formación sobre la formación ciudadana, esto lo visibilizan como un problema dentro de la posibilidad de ejercicio de esta temática.

Lo anteriormente mencionado, se refleja en los siguientes relatos:

“no, no he tenido ningún tipo de formación con respecto a este tema.” (Sujeto 1)

“ No chiquillas no tengo, yo creo que lo que he ejercico en cuanto a formación ciudadana, es super autodidacta” (Sujeto 2)

“No, no he tenido capacitaciones referidas a ello.” (Sujeto 5)

“no, no tengo formación en formación ciudadana” (Sujeto 4)

“No, no tengo formación en educación ciudadana si te refieres en cuanto a mi práctica profesional no la tengo y tampoco me dedique a estudiar esa parte de educación ciudadana”(Sujeto 6)

“No, chiquillas no tengo, pero sí, me parece importante, no tengo idea donde se estudia o donde una puede capacitarse.” (Sujeto 7)

“No, no tengo, no mucho, ni capacitaciones, ni nada he realizado, ni yo tampoco me he motivado a un perfeccionamiento de acuerdo con este tema.” (Sujeto 10)

“Mira, solamente lo que aprendí en la universidad que igual fue súper poco porque tampoco era llamado formación ciudadana, si no que era llamado siempre el niño sujeto de derecho.” (Sujeto 3)

“La verdad que solo lo sé porque me he querido informar, pero nada formal o especial.” (Sujeto 8)

“Sí, lo que aprendí en la universidad. Hubo un ramo en 4 años, la profe Graciela nos acercó a la formación ciudadana y específicamente en las bases curriculares se trabaja con el núcleo de convivencia y ciudadanía” (Sujeto 9)

“Ya, solamente a través de las bases curriculares de educación parvularia nuevas que son del 2018 donde aparece un núcleo fortaleciendo la educación ciudadana o participación de los niños en la toma de decisiones hasta pedagógicas, de cómo construir un jardín para ellos y tiene que ver con poner mucho énfasis en la participación de ellos” (Sujeto 11)

Los sujetos de investigación expresan que no poseen información y formación en cuanto a esta temática, en la misma línea, cuatro sujetos de investigación, mencionan que tienen nociones generales sobre la formación ciudadana, por autoformación o formación general desde la universidad y por los contenidos de las bases curriculares de educación parvularia del año 2018.

Esta limitada y/o ausencia de formación implica que las educadoras de párvulos hoy no estén preparadas en cuanto a contenidos para abordar de manera completa e integral la formación ciudadana para y con niños y niñas de la educación parvularia.

4.6.1.2 Ausencia de concepto de Formación Ciudadana

En esta subcategoría, las Educadoras de párvulos apelan a la ausencia del concepto de formación ciudadana, respecto al desconocimiento de este dentro de sus prácticas pedagógicas. Conforme a esto, se presentan los siguientes discursos relatados por las entrevistadas:

“yo creo que si trabajamos mucho lo que es la formación ciudadana lo que desconocemos es el concepto por lo menos a mí me pasó en un principio cuando llegó Vania con todo este tema de la formación ciudadana y dije como juh nunca lo había trabajado tan de lleno! Pero si

después me doy cuenta en mi práctica desde que salí de la u claro lo he trabajado desde el día uno pero no conscientemente con el concepto de formación ciudadana.” (Sujeto 6 GF)

“Concuerdo contigo Pamela yo siento que también lo trabajamos mucho, pero a eso voy con que uno haga consciente a los niños y permitamos la reflexión en ellos porque si bien lo trabajamos, pero no somos conscientes de lo que estamos trabajando.” (Sujeto 10 GF)

“Estoy de acuerdo con mis colegas hacer consciente que la participación en general hace que lo hagamos de manera intencionada, nosotras planificamos para formación ciudadana, pero no tenemos consciencia.” (Sujeto 11 GF)

“Yo creo que la falencia es que no hacemos consciente el concepto de formación ciudadana, le ponemos el nombre de otras cosas, por ejemplo, valores, etc., creo que hay que llamarlo como tal.” (Sujeto 6 GF)

“Además no está considerado en las bases curriculares de educación parvularia así tal cual, como formación ciudadana, o sea ahora los colegios generan planes de formación ciudadana, pero no tenemos ese concepto, porque es muy actual, entonces no tenemos la noción del concepto y lo tratamos o nombramos de forma distinta, creo que esa es la falencia.” (Sujeto 3 GF)

“Creo que es importante lo que dicen las colegas, ya que todas concordamos en que sí aplicamos contenidos en el día a día sobre formación ciudadana, pero no lo hacemos con ese nombre, y no se si será porque no lo tenemos como en nuestros conocimientos, o porque con el tiempo nos fueron quitando ese concepto.” (Sujeto 8 GF)

“las bases curriculares de educación parvularia , no lo abordan como tal y además no sé cómo estarán las mallas de las universidades que imparten educación parvularia, creo que también hay una falencia ahí, o sea las Educadoras de párvulos egresadas, seguimos saliendo sin la noción o percepción de formación ciudadana.” (Sujeto 2 GF)

En este apartado las Educadoras de párvulos realizan un análisis reflexivo respecto a la carencia del concepto de formación ciudadana relacionado a sus prácticas pedagógicas, planteando que realizan ciertas prácticas que en el transcurso del grupo focal pudieron notar que estaban relacionadas con la formación ciudadana, pero sin la conciencia de que se trataban de estas, invisibilizando así la formación en ciudadanía dentro de su rol. Hacen mención de que le otorgan diferentes nombres a estas acciones, tales como aprendizajes valóricos, prácticas colaborativas, entre otras.

De acuerdo con el concepto de formación ciudadana, hacemos mención nuevamente a la LEY 20.911 promulgada por el MINEDUC (2016), la cual la define como

un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. (...) Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas. (p.11)

En relación con este concepto, se observa que, en el transcurso de las entrevistas y el grupo focal, las Educadoras de párvulos mencionan reiteradas prácticas pedagógicas relacionadas con esta definición, pero para este apartado en particular, se genera la relación entre estas y la falta de conocimiento del concepto como tal. Este análisis conlleva a una mirada enriquecedora, puesto que las docentes muestran conciencia respecto a su falta de conocimientos y la falencia que puede provocar esto en su rol como Educadoras de párvulos dentro y fuera del aula.

Discusión Profesional

La discusión profesional nace desde de las subcategorías de la limitación de formación y la ausencia de concepto de formación ciudadana, esta se presenta dentro del grupo focal, donde las Educadoras de párvulos comienzan a reflexionar respecto a sus propios discursos y los de

sus colegas, reiterando en distintas instancias la necesidad imperante de abrir espacios de debate, discusión respecto a la temática de formación ciudadana entre docentes de la educación inicial.

“Yo siento que falta discusión profesional, con respecto a la formación ciudadana, porque existen quizás ciertas cosas como por ejemplo el núcleo, pero, falta discusión profesional el juntarnos el debatir, discutimos a nivel teórico el cómo ejercemos la formación ciudadana en las comunidades, y cómo esto también puede fortalecer la comunidad, creo que sí nosotras trabajamos la formación ciudadana, todo sería mejor. De verdad creo que lo que más nos hace falta, la mayor falencia es que quizás investigamos pero no compartimos, ni discutimos sobre este tema, creo que eso también es formación ciudadana el debatir.” (Sujeto 11 GF)

“Bueno yo creo que las falencias van relacionadas con lo que yo mencionaba anteriormente sobre lo que es la formación ciudadana, o sea tiene que ver con la poca o nula reflexión que practicamos o ejercemos como Educadoras de párvulos, porque además ni siquiera hablamos de esto entre nosotras mismas y pucha no se si me estoy desviando del tema, pero creo que como Educadoras de párvulos y técnicos en párvulos conversemos sobre esto, para tener un concepto claro de la educación ciudadana.” (Sujeto 3 GF)

“También creo que hay ideas con respecto a formación ciudadana en las que no vamos a coincidir, incluso con nuestras mismas colegas hay cosas en las que no vamos a coincidir, que son obvias, pero para eso es la diversidad y para eso es importante la discusión profesional.” (Sujeto 6 GF)

“Pero yo siento que tengo una responsabilidad como ciudadana, fortalecer este espacio de participación y yo le agradezco a ustedes, como ya estamos cerrando con las preguntas, este espacio, porque de verdad despierta el sentido de la participación, les agradezco a ustedes 3 que aún son muy “pequeñas” en término de iniciar la carrera y en este camino profesional que viene, por abrir estos debates, estos debates de decir “oye, pero debatamos sobre la participación, como nosotras hacemos comunidades dentro del jardín infantil, entonces me

parece excelente “chiquillas” por abrir este espacio entre colegas y las respuestas son súper acorde a lo que cada uno espera.” (Sujeto 11 GF)

Como ya se mencionó anteriormente, la discusión profesional se produce producto de los discursos trabajos en el grupo focal respecto a la ausencia de formación y conocimiento en relación con la formación en ciudadanía en la primera infancia. Esta discusión profesional se basa en la ausencia de espacios de participación entre docentes y la falencia que estos provocan dentro de la formación de estas. Las Bases Curriculares de Educación Parvularia postulan en referencia al rol de la educadora de párvulos que:

(...) esta debe ejercer su rol profesional significa, por tanto, valorar la relevancia y el sentido de su labor pedagógica y asumir en forma autónoma y responsable (a través de un código ético específico) la toma de decisiones para el diseño, implementación y evaluación de un proceso educativo sistemático. Asimismo, requiere disponer de un saber profesional especializado con el que fundamentar las decisiones tomadas, saber que incluye la reflexión individual y colectiva sobre la propia práctica, construyendo así el conocimiento pedagógico para hacer su tarea cada vez mejor. (MINEDUC, 2018, p. 29)

Tal como mencionan Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia parte del ejercicio del rol de la educadora de párvulos, se basa en la disposición de conocimientos competentes en relación a diferentes aristas de estudio, fundamentando así la reflexión en instancias colectivas, como herramienta pedagógica, para la co-construcción del conocimiento, poniendo así distintas perspectivas en la palestra, en un marco de debate e intercambio de discursos, ya sean relacionados a prácticas pedagógicas, estrategias, concepciones, entre otras.

Como ya se ha mencionado de forma reiterada, la formación ciudadana es un proceso formativo que se construye en colectividad y la formación de las Educadoras de párvulos no queda exento de esto, por tanto, la discusión profesional entre las propias colegas se sitúa como una instancia enriquecedora para la continua formación de cada una de ellas.

4.6.1.3 Generar espacios democráticos

En esta subcategoría, las Educadoras de párvulos hacen referencia a la carencia de espacios democráticos dentro del aula, escuelas y nivel social entregados por los propios profesionales de la educación, como con los adultos que rodean la cotidianidad de los niños y niñas. De acuerdo con esto, se presentan los siguientes discursos relatados por las entrevistadas:

“Y algo que me gustaría recalcar es que la formación ciudadana nos exige como Educadoras de párvulos brindarles a los niños espacios donde ellos puedan opinar sobre diversos temas.”
(Sujeto 9 GF)

“Sí yo creo que las mayores falencias, responden a todo lo mencionado anteriormente por mis colegas, los pocos espacios democráticos que presentamos y ojo que yo creo que eso tiene que ver con que hoy las escuelas en general no son espacios democráticos, en ningún estamento.”
(Sujeto 4 GF)

“de la misma forma nosotras queremos hacer algo muy parecido con los niveles de educación parvularia del colegio, para que también se sientan partícipes sobre todo pensando en esta realidad y esta inclusión de los niños y niñas extranjeros, porque tengo muchos de ellos que están recién ingresando al país, entonces no tienen idea de lo que ocurriendo, solo lo ven por las noticias, pero en las noticias muestran lo que quieren, y al fin y al cabo no nos sirve de mucho, por eso necesitamos que se sepa y se conozco bien, y se hagan estos diálogos y discusiones entre niños y niñas y participación activa y por lo mismo tenemos varios desafíos como equipo de educación parvularia de generar estas instancias de participación y de dar información y de que conozcan lo que está pasando como país, desde ahí tenemos un gran desafío.” (Sujeto 3 GF).

Generar espacios democráticos, según las Educadoras de párvulos entrevistadas, responde a una necesidad del ejercicio directo de la formación ciudadana, las Educadoras de párvulos mencionan en el grupo focal la generación de espacios democráticos como una necesidad imperante al momento de ejercer de buena y completa manera los procesos de formación ciudadana, esto se justifica en lo dicho por Quiroz, Monsalve, Sierra y Madrid (2018) donde plantean que “los profesores y profesoras lideren, apoyen y propongan procesos que contribuyan a la formación del ciudadano; es decir, son ellas y ellos quienes deben cumplir con la difícil tarea de hacer realidad los procesos de “formación ciudadana” en las escuelas”. (p. 105).

Según lo mencionado por las Educadoras de párvulos y por los autores, las profesoras deben liderar y proponer a espacios que contribuyan a la formación ciudadana de niños y niñas, estos espacios mencionados las Educadoras de párvulos los identifican como espacios democráticos, dónde niños y niñas puedan participar, empoderarse, opinar, discutir y resolver con plena seguridad. La propuesta y generar espacios democráticos se identifica como una necesidad para los procesos de formación ciudadana en dónde niños y niñas puedan desarrollar de manera integral los aprendizajes ciudadanos, entender los espacios democráticos como primordial para el ejercicio de la formación ciudadana implica la consideración de niños y niñas competentes para las decisiones, discusiones y acciones de ellos y ellas en el que hacer ciudadano.

4.6.1.3 Post Pandemia

En cuanto a esta subcategoría, las Educadoras de párvulos comentan las consecuencias que trajo consigo la pandemia. Es por esto por lo que las docentes apelan a buscar estrategias para mejorar y revertir paulatinamente esta situación. De acuerdo con esto, se presentan los siguientes discursos relatados por las entrevistadas:

“... todos ahora que estamos en un retorno presencial post pandemia y últimamente ha habido bastantes episodios por decirlo así de violencia en establecimientos educacionales me imagino como deben estar las colegas que están con niño que tuvieron 2 años de clases virtuales con mayor razón toma sentido el trabajar la formación ciudadana el compartir y sociabilizar con otros niños y niñas.” (Sujeto 2 GF)

“Creo que se nos viene un arduo camino luego de post pandemia, la formación ciudadana se debe fomentar tanto en la escuela como en los hogares, uno de los grandes desafíos es trabajar con la familia en cuanto este tema, ya que debemos ir a la par en cuanto a contenido.” (Sujeto 7 GF)

“Concuerdo con la colega Gisela porque post pandemia la realidad cambió enormemente, en serio considero que será un gran desafío porque es volver nuevamente a la normalidad, bueno normalidad entre comillas porque aún falta. Se nos viene un gran trabajo chiquillas, creo que hoy nuestro rol es fundamental para generar cambios.” (Sujeto 9 GF)

“La pandemia perjudicó muchísimo en muchas cosas, y creo que los más perjudicados fueron los niños y niñas, fueron 2 años difíciles sin poder convivir, compartir, jugar etc. Por ende, creo que debemos tener metas y proyecciones en cuanto a formación ciudadana y ojalá estas se puedan lograr.” (Sujeto 10 GF)

Cómo mencionan las docentes entrevistadas, la pandemia, afectó al desarrollo de niños y niñas de manera general, “generando efectos en el proceso educativo de los niños, niñas y jóvenes, impactando en gran medida su trayectoria educativa y el desarrollo del aprendizaje de manera integral” (Centro de estudios, MINEDUC, 2021, p.4)

Sí bien la pandemia afectó de manera general y transversal los aprendizajes de los párvulos, las Educadoras de párvulos identifican un problema específico en cuánto a los aprendizajes sobre los procesos de formación ciudadana, con respecto a niños y niñas que desarrollaron

todos los aprendizajes en los hogares durante dos años, sin tener un vínculo constante con aspectos pedagógicos con los centros educativos.

Identifican que un desafío es el cómo se potenciará y enfrentará la formación ciudadana posterior a dos años de pandemia. Expresan como desafío el que hacer de la formación ciudadana en cuanto a las consecuencias que trajo consigo la pandemia, y es aquí donde se visualiza una valoración sobre los procesos de formación ciudadana y sus resultados, en cuanto a cómo subsanar las consecuencias de la pandemia en niños y niñas.

4.6.1.5 Con la Familia y la Comunidad.

Finalizando con la última subcategoría, las Educadoras de párvulos entrevistadas apelan a la necesidad del vínculo de la educación parvularia, con la familia y la comunidad brindando espacios donde los párvulos puedan desenvolverse en cuanto a participación a través de la formación ciudadana. Conforme a esto se presentan, los siguientes discursos relatados por las entrevistadas:

“... debemos ser generadoras de vínculos con las familias con las situaciones de formación ciudadana, como lo dijo la colega Janett, el coordinar con las familias.” (Sujeto 3 GF)

“Yo creo que se vienen muchas cosas enriquecedoras, incluso podría haber marchas de los niños, el día de los derechos de los niños, porque no hacer una marcha con carnaval, con cantos y que no se vea que una marcha siempre es en son de protesta, sino que es una fiesta popular en donde nos podemos reunir y hacer algo que sea realmente masivo y quede en la mente y en el sentido de lo que significa velar por los derechos y los deberes de los niños y las niñas. Podemos traer buses, trabajar con los alcaldes, ya hay muchos alcaldes que se están asociando y por lo mismo yo creo que estas mismas proyecciones, el abrir nuevos jardines, abrir nuevas mesas se viene con todo.” (Sujeto 6 GF)

“... sino como la sociedad percibe a la educación parvularia y por ende también es importante que se fomente aún más en planes de formación ciudadana, es importante trabajar estos temas con las familias, tanto como que sepan la importancia de la educación parvularia, pero también la importancia de la formación ciudadana para sus hijos.” (Sujeto 2 GF)

“Se nos viene un gran trabajo chiquillas, creo que hoy nuestro rol es fundamental para generar cambios, porque somos el vínculo directo con las familias y las comunidades, nuestra tarea también debe ser educar a los niños y niñas, pero trabajando con las comunidades.”
(Sujeto 9 GF)

Las Educadoras de párvulos plantean como último desafío y proyección a nivel profesional en relación a la formación ciudadana, la continuidad y el refuerzo del vínculo con las familias y las comunidades a las que pertenecen niños y niñas. Basado en lo planteado por Mardones y Cárcamo (2020) en el texto La familia en los procesos de formación ciudadana: una mirada desde los docentes, “la escuela como una institución fundamental al momento de desarrollar la ciudadanía, lo que a la vez implica la incorporación colectiva de todos los miembros de la comunidad, siendo la familia parte importante al momento de construir comunidades democráticas y participativas” (p. 103)

Desde esta perspectiva el rol de la escuela concierne en hacer contribuyentes y participantes a la familia y a la comunidad de la creación de espacios democráticos, como respuesta al correcto e integral desarrollo de la ciudadanía de todas y todos los estudiantes y para este caso en particular de niños y niñas en la etapa de la primera infancia. Desde esta perspectiva se realiza una bajada directa hacia el rol de cada docente en el aula, teniendo así las Educadoras de párvulos como responsabilidad constante la creación de espacios y estrategias que potencien las relaciones colectivas positivas entre los infantes, la comunidad y la familia. Sumado a esto, Las Bases Curriculares de Educación Parvularia (2018), afirman que:

(...) es importante ampliar las interacciones con diversos grupos o cursos en un marco de respeto por las costumbres, singularidades personales y culturales, como son:

celebraciones, juegos colectivos, ceremonias o la participación en producciones artísticas y encuentros interculturales, contribuyen a apreciar la diversidad en las personas, incorporando el principio de igualdad y no discriminación. (p. 54)

Desde los discursos de las Educadoras de párvulos se plantea un rol de agentes de cambio frente al vínculo con la familia en comunidad, en donde hacen referencia a mantener de forma activa todos los espacios de colectividad. Para el caso de las familias instruir en relación con conocimientos y el aporte de lo que es formar en ciudadanía los niños y niñas en esta etapa, acercando a las familias a ser parte del desarrollo de estos procesos formativos enriquecedores. Y desde la perspectiva de la comunidad generar espacios que propicien conexiones establecidas con principios de diversidad y respeto.

CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y PROYECCIONES

5.1 Conclusiones

Al término de esta investigación, podemos glosar que a través del análisis cualitativo de datos logramos develar las distintas concepciones de once, Educadoras de párvulos entrevistadas pertenecientes a distintas instituciones educacionales ubicadas en la región Metropolitana. Por medio de sus relatos, que obtuvimos a través de entrevistas individuales y una entrevista de grupo focal, orientado con los objetivos específicos y general de esta investigación, pudimos concluir en lo siguiente:

- Las características de las prácticas pedagógicas de las educadoras de párvulos, entrevistadas, en los procesos de formación ciudadana para y con niños y niñas de la primera infancia, se sustentan en la importancia de la generación de espacios democráticos y de participación. Entendiendo esta práctica como fundamental para un buen proceso de formación ciudadana, considerando los espacios democráticos y de participación como esenciales para la práctica de la ciudadanía de los párvulos.

Otra práctica pedagógica esencial en los procesos de formación ciudadana que identifican y caracterizan las educadoras de párvulos entrevistadas, es la acción de la práctica relacionada a la comunidad, entendiendo la comunidad como el espacio esencial en dónde se desarrollan niños y niñas en cuanto a ciudadanía, dónde la ejercen y también donde adquieren y desarrollan aprendizajes para la formación de esta. Estas dos prácticas se caracterizan por la generación de espacios en dónde niños y niñas expresen, opinen, decidan y participen de manera democrática y segura en los lugares donde ellos y ellas se desarrollan en conjunto con su comunidad. Concluyendo así que la generación de estos espacios es fundamental para un desarrollo de calidad de estos procesos y que el vínculo con la comunidad refuerza el buen desarrollo de estos, ya que se identifica al ente familia y comunidad como el primer educador en esta etapa, es por esto que se hace necesario el poder reforzar y desarrollar el vínculo con los entes anteriormente mencionados.

- Podemos concluir también que existe una valoración por parte de las Educadoras de párvulos en sus discursos con respecto a los procesos de formación ciudadana en niños y niñas de la primera infancia debido a los resultados que efectúan estos en ellos y ellas. Resultados de aprendizajes que llevan a una mejor interacción social, mayor responsabilidad con el entorno social y cultural del que son parte.
- Se logra identificar a través de los relatos de las entrevistadas, que hay un déficit en cuanto a la formación y educación por parte del estado y los centros educativos en cuanto a capacitaciones hacia Educadoras de párvulos con respecto a esta temática, se entiende que este déficit de formación responde a una desvalorización curricular por

parte del estado y los centros educativos. Sí bien se presenta que la formación ciudadana y los planes de formación ciudadana se desarrollan en los establecimientos educativos, no existe voluntad o interés por parte de los centros para llevarlo a cabo en los niveles de educación parvularia, consecuencia de esto, es la poca educación, capacitación, formación y autoformación que poseen las Educadoras de párvulos en cuanto a esta temática.

Las Educadoras de párvulos a través de su discurso poseen concepciones sobre formación ciudadana, concepción del niño/a y sobre el rol de la educadora de párvulos en los procesos de formación ciudadana. En cuanto a las concepciones de formación ciudadana podemos afirmar que existe una perspectiva social democrática, de estos procesos, entendiendo como una herramienta social para la construcción de una sociedad democrática.

En cuanto a las concepciones de niño y niña, podemos entender que en la actualidad para las Educadoras de párvulos como sujeto de estudio, los niños y niñas son sujetos de derechos, con capacidades de aplicar y ejercer ciudadanía. En estos procesos el rol de la educadora de párvulos, y el quehacer mediador en estos procesos, con la importancia de la generación de espacios democráticos para niños y niñas es fundamental, ya que existe un deber y responsabilidad como líderes de la reproducción de estos espacios y procesos de formación ciudadana.

El rol de la educadora de párvulos en este contexto y contenido se hace fundamental, es por esto que concluimos que las discusiones profesionales, se deben adoptar como parte de la formación hacia las Educadoras de párvulos en cuanto a la formación ciudadana, esta necesidad nace desde los relatos de las Educadoras de párvulos, se concluye de acuerdo a esto que estos son espacios de reflexión y discusión profesional para el mejoramiento de las concepciones y de las prácticas pedagógicas.

Para finalizar, podemos concluir que la formación ciudadana es una herramienta pedagógica y social, necesaria para el buen desarrollo del niño y niña en la sociedad, es necesario asumir y

entender al niño como un sujeto de derechos, con capacidades ciudadanas, desde las conclusiones realizadas, enfatizamos, la necesidad de comprender al niño como un ciudadano participe de las decisiones y procesos históricos, políticos y sociales de los que son parte. La responsabilidad de que niños y niñas puedan disfrutar y ser parte de procesos pedagógicos de formación ciudadana, es desde el estado, los centros educativos, las Educadoras de párvulos y las comunidades.

5.2 Proyecciones.

Teniendo claras las conclusiones a las que hemos podido llegar en esta investigación, creemos pertinente poder desarrollar propuestas para los entes responsables sobre propiciar espacios pedagógicos de formación ciudadana para niños y niñas de la primera infancia, y también sobre espacios específicos guiados por Educadoras de párvulos o la comunidad, dónde niños y niñas puedan ejercer su ciudadanía en plenitud.

- En primer lugar, proponemos desarrollar espacios de reflexión y discusión entre Educadoras de párvulos y equipos educativos, en dónde se debata sobre las concepciones y prácticas pedagógicas que se deben asumir para desarrollar de mejor manera los procesos de formación ciudadana. Esta propuesta se basa, en la importancia que se le otorga a la formación ciudadana desde las Educadoras de párvulos, en esta investigación, y también las investigaciones citadas y utilizadas en la misma.
- En segundo lugar, proponemos desarrollar cabildos ciudadanos infantiles, en dónde se aborden temáticas de las comunidades y también desde lo nacional. Se deben generar espacios democráticos y de participación dónde los párvulos puedan ejercer su labor ciudadana desde la participación y reflexión, más allá de la cotidianidad, participando de discusiones y decisiones importantes para la comunidad y el país.

- En tercer lugar, proponemos que la generación de estos espacios sea responsabilidad del Estado, a través del Ministerio de educación, la subsecretaría de educación parvularia, de los centros educativos que impartan la educación parvularia, sí bien la formación ciudadana debe generarse desde los espacios institucionales, también la comunidad debe ejercer esta responsabilidad, siendo las instituciones con herramientas pedagógicas quienes eduquen en cuánto poder desarrollar estos espacios.

Por último, creemos importante que los resultados de esta investigación deben ser utilizados para la reflexión en cuanto a cómo los agentes responsables de generar la formación ciudadana están realizando estos espacios y procesos, buscando así la mejora, para el desarrollo de estos procesos, logrando que niños y niñas sean entendidos y percibidos como ciudadanos activos e importantes de esta sociedad.

CAPÍTULO VI REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BIBLIOGRAFÍA

Alfagame, Erika; Cantos, Raquel; Martínez, Marta. (2003) De la participación al protagonismo infantil. Plataforma de Organizaciones de Infancia, Madrid.

Cortez M., y Salcedo, M. (s.a.) Desarrollo de instrumentos de evaluación: pautas de observación. Instituto Nacional para la evaluación de la Educación. México.

Espinel, O. (2016). Formación ciudadana y educación en derechos humanos. Análisis desde una ontología presente. Universidad Pedagógica Nacional, Colombia.

- Espitia, H. (2014). *Hacia una Democracia como forma de vida: John Dewey y el Liderazgo del Maestro*. Universidad Santo Tomas. Bogotá D.C.
- Fabregues, Sergi; Meneses, Julio; Rodríguez, David. (2016). *Técnicas de investigación social y educativa*. Editorial UOC.
- Hernández, R., Fernández, C., y Bautista, M. (2010). *Metodología de la Investigación*. McGraw – Hill / Interamericana Editores, SA de CV. México.
- Mahecha, M., Díaz, C., Espinosa, G., Gonzalez. H., y Salcedo, J. (2006). La formación ciudadana de niños y niñas. *Actualidades Pedagógicas*, (49), 67-79.
- Moreno, A. (2016). Folios, segunda época, no. 16. DCS, Departamento de Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades, UPN, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá.
- Rodríguez, A., Flórez, R., Gómez, D. (2016). La formación en ciudadanía en escenarios de educación inicial: una experiencia con madres comunitarias. *Panorama*, 10(18), 102-119.
- Rodríguez, G., Gil, J., García, E. (1997). *Metodología de la investigación cualitativa*, Málaga, Ediciones Aljibe, Capítulo IX, p.167-184.

WEBGRAFÍA

- Balcazar, P., Gonzalez N., Gurrola, N., y Moysén, A. (2007). *Investigación Cualitativa*. Universidad Autónoma del Estado de México. Recuperado de

<http://ri.uaenex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/21589/Investigaci%3bn%20cualitativa.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Carmona, D. (2008). Concepciones de ciudadanía en niños y niñas del municipio de Marquetalia Caldas. Universidad de Manizales, Manizales, Colombia. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20130322120628/TDianaCarmona.pdf>

Castillo, E, y Vásquez, M. (2003). El rigor metodológico en la investigación cualitativa. Colombia Médica, 34(3),164-167. ISSN: 0120- 8322. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28334309>

Centro de Estudios Ministerio de Educación. (2021). Efectos de la suspensión de clases presenciales en contexto de pandemia por covid-19. Santiago, Chile. Recuperado de https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2021/05/EVIDENCIAS-52_2021.pdf

Chile. Congreso Nacional de Chile, Biblioteca del Congreso Nacional. (2020). Plebiscito 2020. Recuperado de <https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/plebiscito2020>

Chile. Congreso Nacional de Chile, Biblioteca del Congreso Nacional. Constitución Política de Chile. Art. 10. 11 de marzo de 1981. Recuperado de <https://www.bcn.cl/formacioncivica/constitucion.html>

Chile. Congreso Nacional de Chile, Biblioteca del Congreso Nacional. (2016). Crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1088963&f=2016-03-03&p=>

- Contreras Quiroz, N. (2021). El dilema identitario de la educación ciudadana frente al actual proceso constituyente en Chile. *Revista de Historia y Geografía*, (44). Recuperado de <http://ediciones.ucsh.cl/ojs/index.php/RHyG/article/view/2869>
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.20511/pyr.2019.v7n1.267>
- Gutiérrez, J., Pozo, T., y Fernández, A. (2002). Los estudios de caso en la lógica de la investigación interpretativa. *Arbor*, 171(675), 533–557. Recuperado de <https://doi.org/10.3989/arbor.2002.i675.1045>
- Mardones, R, y Cárcamo, H. (2021). La familia en los procesos de formación ciudadana: una mirada desde los docentes. *Revista de estudios y experiencias en educación*, 20(42), 101-116. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.21703/rexe.20212042mardones6>
- Ministerio de Educación – Subsecretaría de Educación Parvularia. (2018). Bases curriculares de Educación Parvularia. (pp. 21-54). Recuperado de <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/432>
- Ministerio de Educación. (2016). Orientaciones para la elaboración del plan de formación ciudadana. Nivel de Educación Media, Chile. Recuperado de <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2016/04/OrientacionesPFC.pdf>
- Mora, M. (2005). El educador como agente reflexivo en el proceso de formación educativo. *Horizontes Educativos*, (10), 71-76. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=97917573007>

Moral, G, y Suárez-Relinque, C. (2020). La categorización familiar como técnica de apoyo al proceso de análisis que sigue la teoría fundamentada. *Gaceta Sanitaria*, 34(1), 87-90. Epub 18 de mayo de 2020. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2018.09.007>

Mundaca, R., y Flores, C. (2014). Derechos del niño, participación infantil y formación ciudadana desde espacios educativos no formales: la experiencia del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna de Coquimbo, Chile. *Temas De Educación*, 20(1), 123. Recuperado de <https://revistas.userena.cl/index.php/educacion/articulo/view/531>

Otzen, T., y Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>

Quiroz, R., Monsalve, D., Sierra, Y., y Madrid, G. (2008) El profesor y la formación ciudadana. Facultad de Educación, Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7895932.pdf>

Rada, D. (2007). El rigor en la investigación cualitativa: técnicas de análisis, credibilidad, transferibilidad y confirmabilidad. *Revista Venezolana de Investigación*. Recuperado de https://revistas.upel.edu.ve/index.php/sinopsis_educativa/articulo/view/3539

Redon, S. (2019). Ciudadanía y educación parvularia: niños y niñas sujetos de derecho. *Educación Parvularia y Ciudadanía*. Recuperado de

https://www.researchgate.net/publication/335638196_CIUDADANIA_Y_EDUCACION_PARVULARIA_NINOS_Y_NINAS_SUJETOS_DE_DERECHO

Valdivieso, P. (2003). Capital social, crisis de la democracia y educación ciudadana: la experiencia chilena. *Revista de Sociología e Política*, (21), 13-34. Recuperado de <https://doi.org/10.1590/S0104-44782003000200003>

Vásquez, Martha Lucía, Castillo, Edelmira (2003). El rigor metodológico en la investigación cualitativa. *Colombia Médica*, 34(3),164-167. [fecha de Consulta 1 de mayo de 2022]. ISSN: 0120-8322. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28334309>

Zarraga, E., Lozada, J., y Bejas, M. (2017). La educación y la formación ciudadana para el siglo XXI en Venezuela y la obsolescencia de los contenidos de aprendizaje en las Ciencias Sociales. *Omnia*, 23(1),79-101. Recuperado en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73753475007>

ANEXOS

1. Pauta de Entrevista

Nombre entrevistado	
Entrevistadora	
Fecha:	Horario desde: Hasta:
1. ¿En qué institución trabaja y en qué nivel educativo?	
2. ¿Cuál es su formación profesional? (título, grado o magister)	
3. ¿Tiene formación en formación ciudadana?, si su respuesta es sí, ¿Cómo ha obtenido esta formación?	

4. ¿Cree importante la autoformación, capacitación y actualización en cuanto a formación ciudadana en primera infancia?
5. ¿Cuál es su concepción de niño y niña en la primera infancia?
6. ¿Qué significa para usted la formación ciudadana?, ¿Qué percepción y concepto tiene usted de la formación ciudadana?
7. ¿Qué importancia le asigna a la formación ciudadana?
8. ¿Consideras importante que los proyectos educativos, contemplen la formación ciudadana?
9. ¿Usted lleva a la práctica la formación ciudadana en el aula? ¿Qué tipo de experiencias realiza para desarrollar la formación ciudadana en las planificaciones?
10. ¿Cuáles son los aprendizajes previos con los que llegan los niños y niñas en materia de formación ciudadana?
11. ¿Con qué frecuencia planifica considerando la formación ciudadana y /o hace uso del núcleo convivencia y ciudadanía?
12. ¿Qué recursos pedagógicos utiliza para el desarrollo de estas experiencias?
13. ¿Cuáles son los procedimientos de evaluación que realiza para estas experiencias de formación ciudadana?
14. ¿Cuáles son los resultados más relevantes que observa al cierre de un proceso de formación ciudadana?
15. ¿Cuál es el impacto que tiene la formación ciudadana en los niños y niñas?
16. ¿Cuáles son los obstáculos que tiene la formación ciudadana a nivel social en la primera infancia?

17. ¿Conoce las leyes existentes en cuanto a formación ciudadana? si su respuesta es sí, ¿Qué conocimiento tiene sobre la Ley 20.911?, ¿Crees que la ley 20.911 aborda de manera completa e integral la formación ciudadana? y ¿por qué?
18. ¿Existe un plan de formación ciudadana en su establecimiento?, si la respuesta es sí, ¿participó de este proceso?, ¿Hay un plan específico para educación parvularia?
19. ¿Cuál cree usted que debe ser el rol de la educadora de párvulos en los procesos de formación ciudadana?

2. Pauta Entrevista Grupo Focal

PREGUNTAS GRUPO FOCAL
1. Presentación breve de cada una de las participantes. Nombre, lugar de trabajo, comuna, nivel y formación.
2. ¿Cuál es su concepto sobre formación ciudadana?
3. ¿Cuál crees que es la relación y/o vínculo de la formación ciudadana con la primera infancia?
4. ¿Cuál es su concepción del rol de la educadora dentro de los procesos de formación ciudadana?
5. ¿Cuáles son las falencias y que existen en las prácticas actuales de las Educadoras de párvulos sobre la formación ciudadana?

6. ¿En qué situaciones y/o espacios se presenta la formación ciudadana?
7. ¿Crees que hay un antes y un después en las concepciones de la formación ciudadana y las formas de expresión y desenvolvimiento de los niños y niñas post 18 de octubre? ¿Por qué?
8. ¿Cuáles son las proyecciones que visualiza sobre la formación ciudadana en la primera infancia?

3- Consentimientos Informados



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EDUCADORAS DE PÁRVULOS
QUE FORMARÁN PARTE DE UNA ENTREVISTA INDIVIDUAL**

Has sido invitado(a) a participar de una entrevista grupal a cargo de las investigadoras: Daniela Coñomán Flores, Vania Donato Pizarro, Genesis Vásquez Soto, estudiantes seminaristas que optan al grado de la carrera Pedagogía en Educación Parvularia de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, perteneciente al Departamento de Educación Parvularia.

Esta investigación se realizará para el desarrollo de la memoria y tesis de título, titulada: "Concepciones que poseen educadoras de párvulos sobre la formación ciudadana en niños y niñas de la primera infancia, pertenecientes a jardines infantiles y colegios de la Región Metropolitana". La cual tiene como objetivo Develar las concepciones que tienen las educadoras de párvulos para la enseñanza de la formación ciudadana en niños y niñas pertenecientes a jardines infantiles y colegios de la Región Metropolitana.

Este estudio es realizado por las estudiantes investigadoras anteriormente mencionadas y su profesor/a guía Adelaida Cortés Menares. Desde ya agradecemos tu participación y reiteramos que es totalmente voluntaria. El tiempo estipulado para la aplicación de la entrevista grupal es de 1 hora aproximadamente y será realizada una sola vez el día 24 de enero del 2022

Las investigadoras se comprometen a guardar el anonimato de las personas que participen, por lo tanto, sus relatos estarán protegidos y resguardados de manera que sólo el investigador y profesor guía puedan acceder a ellos. La totalidad de la información obtenida será de carácter confidencial, para lo cual los informantes serán identificados con código, sin que la identidad de los participantes sea requerida o escrita en la transcripción de la entrevista grupal.

Por medio del presente documento declaro haber sido informado de lo antes indicado, y estar en conocimiento del objetivo del estudio.

Manifiesto mi interés de participar en este estudio y declaro que he recibido un duplicado firmado de este documento que reitera este hecho.

Solicito que firmes para dar conocimiento de que aceptas este consentimiento informado de este estudio:

Nombre: **María José Olmos Inostroza**

Firma: _____



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fecha: Santiago / 24 / Enero / 2022
Ciudad Día Mes Año



Nombre y firma directora de la carrera de Educación Parvularia UM

2. -



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EDUCADORAS DE PÁRVULOS
QUE FORMARÁN PARTE DE UNA ENTREVISTA INDIVIDUAL**

Has sido invitado(a) a participar de una entrevista grupal a cargo de las investigadoras: Daniela Coñomán Flores, Vania Donato Pizarro, Genesis Vásquez Soto, estudiantes seminaristas que optan al grado de la carrera Pedagogía en Educación Parvularia de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, perteneciente al Departamento de Educación Parvularia.

Esta investigación se realizará para el desarrollo de la memoria y tesis de título, titulada: "Concepciones que poseen educadoras de párvulos sobre la formación ciudadana en niños y niñas de la primera infancia, pertenecientes a jardines infantiles y colegios de la Región Metropolitana". La cual tiene como objetivo Develar las concepciones que tienen las educadoras de párvulos para la enseñanza de la formación ciudadana en niños y niñas pertenecientes a jardines infantiles y colegios de la Región Metropolitana.

Este estudio es realizado por las estudiantes investigadoras anteriormente mencionadas y su profesor/a guía Adelaida Cortés Menares. Desde ya agradecemos tu participación y reiteramos que es totalmente voluntaria. El tiempo estipulado para la aplicación de la entrevista grupal es de 1 hora aproximadamente y será realizada una sola vez el día 17 de marzo.

Las investigadoras se comprometen a guardar el anonimato de las personas que participen, por lo tanto, sus relatos estarán protegidos y resguardados de manera que sólo el investigador y profesor guía puedan acceder a ellos. La totalidad de la información obtenida será de carácter confidencial, para lo cual los informantes serán identificados con código, sin que la identidad de los participantes sea requerida o escrita en la transcripción de la entrevista grupal.

Por medio del presente documento declaro haber sido informado de lo antes indicado, y estar en conocimiento del objetivo del estudio.

Manifiesto mi interés de participar en este estudio y declaro que he recibido un duplicado firmado de este documento que reitera este hecho.

Solicito que firmes para dar conocimiento de que aceptas este consentimiento informado de este estudio:

Nombre: Chantal Adriana Catrileo Balcarce

Firma: _____



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fecha: Santiago / 17 / Marzo / 2022
Ciudad Dia Mes Año



Nombre y firma directora de la carrera de Educación Parvularia UM



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EDUCADORAS DE PÁRVULOS
QUE FORMARÁN PARTE DE UNA ENTREVISTA INDIVIDUAL**

Has sido invitado(a) a participar de una entrevista grupal a cargo de las investigadoras: Daniela Coñomán Flores, Vania Donato Pizarro, Genesis Vásquez Soto, estudiantes seminaristas que optan al grado de la carrera Pedagogía en Educación Parvularia de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, perteneciente al Departamento de Educación Parvularia.

Esta investigación se realizará para el desarrollo de la memoria y tesis de título, titulada: "Concepciones que poseen educadoras de párvulos sobre la formación ciudadana en niños y niñas de la primera infancia, pertenecientes a jardines infantiles y colegios de la Región Metropolitana". La cual tiene como objetivo Develar las concepciones que tienen las educadoras de párvulos para la enseñanza de la formación ciudadana en niños y niñas pertenecientes a jardines infantiles y colegios de la Región Metropolitana.

Este estudio es realizado por las estudiantes investigadoras anteriormente mencionadas y su profesor/a guía Adelaida Cortés Menares. Desde ya agradecemos tu participación y reiteramos que es totalmente voluntaria. El tiempo estipulado para la aplicación de la entrevista grupal es de 1 hora aproximadamente y será realizada una sola vez el día 21 de marzo del 2022

Las investigadoras se comprometen a guardar el anonimato de las personas que participen, por lo tanto, sus relatos estarán protegidos y resguardados de manera que sólo el investigador y profesor guía puedan acceder a ellos. La totalidad de la información obtenida será de carácter confidencial, para lo cual los informantes serán identificados con código, sin que la identidad de los participantes sea requerida o escrita en la transcripción de la entrevista grupal.

Por medio del presente documento declaro haber sido informado de lo antes indicado, y estar en conocimiento del objetivo del estudio.

Manifiesto mi interés de participar en este estudio y declaro que he recibido un duplicado firmado de este documento que reitera este hecho.

Solicitamos que firmes para dar conocimiento de que aceptas este consentimiento informado de este estudio:

Nombre: Andrea Arriagada Mercado

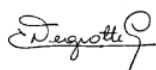

Andrea Arriagada Mercado
15.415.040.3
Educativa de Párvulos

Firma: _____



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fecha: Santiago / 21 / Marzo / 2022
Ciudad Día Mes Año







UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EDUCADORAS DE PÁRVULOS
QUE FORMARÁN PARTE DE UNA ENTREVISTA INDIVIDUAL**

Has sido invitado(a) a participar de una entrevista grupal a cargo de las investigadoras: Daniela Coñomán Flores, Vania Donato Pizarro, Genesis Vásquez Soto, estudiantes seminaristas que optan al grado de la carrera Pedagogía en Educación Parvularia de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, perteneciente al Departamento de Educación Parvularia.

Esta investigación se realizará para el desarrollo de la memoria y tesis de título, titulada: "Concepciones que poseen educadoras de párvulos sobre la formación ciudadana en niños y niñas de la primera infancia, pertenecientes a jardines infantiles y colegios de la Región Metropolitana". La cual tiene como objetivo Develar las concepciones que tienen las educadoras de párvulos para la enseñanza de la formación ciudadana en niños y niñas pertenecientes a jardines infantiles y colegios de la Región Metropolitana.

Este estudio es realizado por las estudiantes investigadoras anteriormente mencionadas y su profesora guía Adelaida Cortés Menares. Desde ya agradecemos tu participación y reiteramos que es totalmente voluntaria. El tiempo estipulado para la aplicación de la entrevista grupal es de 1 hora aproximadamente y será realizada una sola vez el día 18 de marzo de 2022.

Las investigadoras se comprometen a guardar el anonimato de las personas que participen, por lo tanto, sus relatos estarán protegidos y resguardados de manera que sólo el investigador y profesor guía puedan acceder a ellos. La totalidad de la información obtenida será de carácter confidencial, para lo cual los informantes serán identificados con código, sin que la identidad de los participantes sea requerida o escrita en la transcripción de la entrevista grupal.

Por medio del presente documento declaro haber sido informado de lo antes indicado, y estar en conocimiento del objetivo del estudio.

Manifiesto mi interés de participar en este estudio y declaro que he recibido un duplicado firmado de este documento que reitera este hecho.

Solicitamos que firmes para dar conocimiento de que aceptas este consentimiento informado de este estudio:

Nombre: Silvia Rojas

Firma: .



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fecha: Santiago / 18 / Marzo / 2022
Ciudad Día Mes Año



Nombre y firma directora de la carrera de Educación Parvularia UM



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EDUCADORAS DE PÁRVULOS
QUE FORMARÁN PARTE DE UNA ENTREVISTA INDIVIDUAL**

Has sido invitado(a) a participar de una entrevista grupal a cargo de las investigadoras: Daniela Cofimán Flores, Vania Donato Pizarro, Genesis Vásquez Soto, estudiantes seminaristas que optan al grado de la carrera Pedagogía en Educación Parvularia de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, perteneciente al Departamento de Educación Parvularia.

Esta investigación se realizará para el desarrollo de la memoria y tesis de título, titulada: "Concepciones que poseen educadoras de párvulos sobre la formación ciudadana en niños y niñas de la primera infancia, pertenecientes a jardines infantiles y colegios de la Región Metropolitana". La cual tiene como objetivo Develar las concepciones que tienen las educadoras de párvulos para la enseñanza de la formación ciudadana en niños y niñas pertenecientes a jardines infantiles y colegios de la Región Metropolitana.

Este estudio es realizado por las estudiantes investigadoras anteriormente mencionadas y su profesora guía Adelaida Cortés Menares. Desde ya agradecemos tu participación y reiteramos que es totalmente voluntaria. El tiempo estipulado para la aplicación de la entrevista grupal es de 1 hora aproximadamente y será realizada una sola vez el día 17 de marzo del 2022.

Las investigadoras se comprometen a guardar el anonimato de las personas que participen, por lo tanto, sus relatos estarán protegidos y resguardados de manera que sólo el investigador y profesor guía puedan acceder a ellos. La totalidad de la información obtenida será de carácter confidencial, para lo cual los informantes serán identificados con código, sin que la identidad de los participantes sea requerida o escrita en la transcripción de la entrevista grupal.

Por medio del presente documento declaro haber sido informado de lo antes indicado, y estar en conocimiento del objetivo del estudio.

Manifiesto mi interés de participar en este estudio y declaro que he recibido un duplicado firmado de este documento que reitera este hecho.

Solicitamos que firmes para dar conocimiento de que aceptas este consentimiento informado de este estudio:

Nombre: Gisela Jael Montecinos López

Firma: _____



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fecha: Santiago / 17 / Marzo / 2022
Ciudad Día Mes Año



Nombre y firma directora de la carrera de Educación Parvularia UM



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EDUCADORAS DE PÁRVULOS
QUE FORMARÁN PARTE DE UNA ENTREVISTA INDIVIDUAL

Has sido invitado(a) a participar de una entrevista grupal a cargo de las investigadoras: Daniela Cofiomán Flores, Vania Donato Pizarro, Genesis Vásquez Soto, estudiantes seminaristas que optan al grado de la carrera Pedagogía en Educación Parvularia de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, perteneciente al Departamento de Educación Parvularia.

Esta investigación se realizará para el desarrollo de la memoria y tesis de título, titulada: "Concepciones que poseen educadoras de párvulos sobre la formación ciudadana en niños y niñas de la primera infancia, pertenecientes a jardines infantiles y colegios de la Región Metropolitana". La cual tiene como objetivo Develar las concepciones que tienen las educadoras de párvulos para la enseñanza de la formación ciudadana en niños y niñas pertenecientes a jardines infantiles y colegios de la Región Metropolitana.

Este estudio es realizado por las estudiantes investigadoras anteriormente mencionadas y su profesor/a guía Adelaida Cortés Menares. Desde ya agradecemos tu participación y reiteramos que es totalmente voluntaria. El tiempo estipulado para la aplicación de la entrevista grupal es de 1 hora aproximadamente y será realizada una sola vez el día 23 de enero, 2022.

Las investigadoras se comprometen a guardar el anonimato de las personas que participen, por lo tanto, sus relatos estarán protegidos y resguardados de manera que sólo el investigador y profesor guía puedan acceder a ellos. La totalidad de la información obtenida será de carácter confidencial, para lo cual los informantes serán identificados con código, sin que la identidad de los participantes sea requerida o escrita en la transcripción de la entrevista grupal.

Por medio del presente documento declaro haber sido informado de lo antes indicado, y estar en conocimiento del objetivo del estudio.

Manifiesto mi interés de participar en este estudio y declaro que he recibido un duplicado firmado de este documento que reitera este hecho.

Solicitamos que firmes para dar conocimiento de que aceptas este consentimiento informado de este estudio:

Nombre: Margdalena Herrera Contreras

Firma: [Firma]



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EDUCADORAS DE PÁRVULOS
QUE FORMARÁN PARTE DE UNA ENTREVISTA INDIVIDUAL

Has sido invitado(a) a participar de una entrevista grupal a cargo de las investigadoras: Daniela Cofomán Flores, Vania Donato Pizarro, Genesis Vásquez Soto, estudiantes seminaristas que optan al grado de la carrera Pedagogía en Educación Parvularia de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, perteneciente al Departamento de Educación Parvularia.

Esta investigación se realizará para el desarrollo de la memoria y tesis de título, titulada: "Concepciones que poseen educadoras de párvulos sobre la formación ciudadana en niños y niñas de la primera infancia, pertenecientes a jardines infantiles y colegios de la Región Metropolitana". La cual tiene como objetivo Develar las concepciones que tienen las educadoras de párvulos para la enseñanza de la formación ciudadana en niños y niñas pertenecientes a jardines infantiles y colegios de la Región Metropolitana.

Este estudio es realizado por las estudiantes investigadoras anteriormente mencionadas y su profesor/a guía Adelaida Cortés Menares. Desde ya agradecemos tu participación y reiteramos que es totalmente voluntaria. El tiempo estipulado para la aplicación de la entrevista grupal es de 1 hora aproximadamente y será realizada una sola vez el día 24/01/2022.

Las investigadoras se comprometen a guardar el anonimato de las personas que participen, por lo tanto, sus relatos estarán protegidos y resguardados de manera que sólo el investigador y profesor guía puedan acceder a ellos. La totalidad de la información obtenida será de carácter confidencial, para lo cual los informantes serán identificados con código, sin que la identidad de los participantes sea requerida o escrita en la transcripción de la entrevista grupal.

Por medio del presente documento declaro haber sido informado de lo antes indicado, y estar en conocimiento del objetivo del estudio.

Manifiesto mi interés de participar en este estudio y declaro que he recibido un duplicado firmado de este documento que reitera este hecho.

Solicitamos que firmes para dar conocimiento de que aceptas este consentimiento informado de este estudio:

Nombre: Jorena Flabeca Labraña

Firma: [Firma]



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fecha:

Ciudad

24 / Enero / 2022
Día Mes Año

[Firma]



Nombre y firma directora de la carrera de Educación Parvularia UM



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EDUCADORAS DE PÁRVULOS
QUE FORMARÁN PARTE DE UNA ENTREVISTA INDIVIDUAL**

Has sido invitado(a) a participar de una entrevista grupal a cargo de las investigadoras: Daniela Coñomán Flores, Vania Donato Pizarro, Genesis Vásquez Soto, estudiantes seminaristas que optan al grado de la carrera Pedagogía en Educación Parvularia de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, perteneciente al Departamento de Educación Parvularia.

Esta investigación se realizará para el desarrollo de la memoria y tesis de título, titulada: "Concepciones que poseen educadoras de párvulos sobre la formación ciudadana en niños y niñas de la primera infancia, pertenecientes a jardines infantiles y colegios de la Región Metropolitana". La cual tiene como objetivo Develar las concepciones que tienen las educadoras de párvulos para la enseñanza de la formación ciudadana en niños y niñas pertenecientes a jardines infantiles y colegios de la Región Metropolitana.

Este estudio es realizado por las estudiantes investigadoras anteriormente mencionadas y su profesor/a guía Adelaida Cortés Menares. Desde ya agradecemos tu participación y reiteramos que es totalmente voluntaria. El tiempo estipulado para la aplicación de la entrevista grupal es de 1 hora aproximadamente y será realizada una sola vez el día 23 de enero de 2022.

Las investigadoras se comprometen a guardar el anonimato de las personas que participen, por lo tanto, sus relatos estarán protegidos y resguardados de manera que sólo el investigador y profesor guía puedan acceder a ellos. La totalidad de la información obtenida será de carácter confidencial, para lo cual los informantes serán identificados con código, sin que la identidad de los participantes sea requerida o escrita en la transcripción de la entrevista grupal.

Por medio del presente documento declaro haber sido informado de lo antes indicado, y estar en conocimiento del objetivo del estudio.

Manifiesto mi interés de participar en este estudio y declaro que he recibido un duplicado firmado de este documento que reitera este hecho.

Solicitamos que firmes para dar conocimiento de que aceptas este consentimiento informado de este estudio:

Nombre: Natalia Cortés Galarce

Firma: _____



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fecha: Santiago / 23 / Enero / 2022
Ciudad Día Mes Año



Nombre y firma directora de la carrera de Educación Parvularia UM

9. -



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EDUCADORAS DE PÁRVULOS
QUE FORMARÁN PARTE DE UNA ENTREVISTA INDIVIDUAL**

Has sido invitado(a) a participar de una entrevista grupal a cargo de las investigadoras: Daniela ~~Cabrera~~ Flores, Vanía Donato Pizarro, Genesís Viquez Soto, estudiantes seminaristas que optan al grado de la carrera Pedagogía en Educación Prevalaria de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, perteneciente al Departamento de Educación Prevalaria.

Esta investigación se realizará para el desarrollo de la memoria y tesis de título, titulada: "Concepciones que poseen educadoras de párvulos sobre la formación ciudadana en niños y niñas de la primera infancia, pertenecientes a jardines infantiles y colegios de la Región Metropolitana". La cual tiene como objetivo Desvelar las concepciones que tienen las educadoras de párvulos para la enseñanza de la formación ciudadana en niños y niñas pertenecientes a jardines infantiles y colegios de la Región Metropolitana.

Este estudio es realizado por las estudiantes investigadoras anteriormente mencionadas y su profesora guía Adelaida Cortés Menares. Desde ya agradecemos la participación y reiteramos que es totalmente voluntaria. El tiempo estipulado para la aplicación de la entrevista grupal es de 1 hora aproximadamente y será realizada una sola vez el día 29 de marzo de 2022.

Las investigadoras se comprometen a guardar el anonimato de las personas que participan, por lo tanto, sus relatos estarán protegidos y resguardados de manera que sólo el investigador y profesora guía puedan acceder a ellos. La totalidad de la información obtenida será de carácter confidencial, para lo cual los informantes serán identificados con código, sin que la identidad de los participantes sea requerida o escrita en la transcripción de la entrevista grupal.

Por medio del presente documento declaro haber sido informado de lo antes indicado, y estar en conocimiento del objetivo del estudio.

Manifiesto mi intención de participar en este estudio y declaro que he recibido un duplicado firmado de este documento que refiere este hecho.

Solicito que firme para dar conocimiento de que acepta este consentimiento informado de este estudio:

Nombre: Daniela Valenzuela

Firma: Daniela Valenzuela



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fecha: Santiago / 19 / Marzo / 2022
Ciudad Día Mes Año

Dagotto



Nombre y firma directora de la carrera de Educación Prevalaria UMCE:



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EDUCADORAS DE PARVULOS
QUE FORMARÁN PARTE DE UNA ENTREVISTA INDIVIDUAL**

Has sido invitado(a) a participar de una entrevista grupal a cargo de las investigadoras: Daniela ~~Coronado~~ Flores, Verónica Donato Pizarro, Genesio Viquez Soto, estudiantes seminaristas que optan al grado de la carrera Pedagogía en Educación Parvularia de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, perteneciente al Departamento de Educación Parvularia.

Esta investigación se realizará para el desarrollo de la memoria y tesis de título, titulada: "Concepciones que poseen educadoras de parvulos sobre la formación ciudadana en niños y niñas de la primera infancia, pertenecientes a jardines infantiles y colegios de la Región Metropolitana". La cual tiene como objetivo Describir las concepciones que tienen las educadoras de parvulos para la enseñanza de la formación ciudadana en niños y niñas pertenecientes a jardines infantiles y colegios de la Región Metropolitana.

Este estudio es realizado por las estudiantes investigadoras anteriormente mencionadas y su profesora guía Adelaide Cortés Merino. Desde ya agradecemos tu participación y reiteramos que es totalmente voluntaria. El tiempo estipulado para la aplicación de la entrevista grupal es de 1 hora aproximadamente y será realizada una sola vez el día 26 de enero de 2022.

Las investigadoras se comprometen a guardar el anonimato de las personas que participan, por lo tanto, sus relatos estarán protegidos y resguardados de manera que sólo el investigador y profesor guía puedan acceder a ellos. La totalidad de la información obtenida será de carácter confidencial, para lo cual los informantes serán identificados con código, sin que la identidad de los participantes sea requerida o escrita en la transcripción de la entrevista grupal.

Por medio del presente documento declaro haber sido informado de lo antes indicado, y estar en conocimiento del objetivo del estudio.

Manifiesto mi interés de participar en este estudio y declaro que he recibido un duplicado firmado de este documento que ratifica este hecho.

Solicito que firme para dar conocimiento de que acepta este consentimiento informado de este estudio:

Nombre: Jeanette Urrutia

Firma:



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fecha: Santiago / 26 / Enero / 2022
Ciudad Día Mes Año



Nombre y firma directora de la carrera de Educación Parvularia UM



Has sido invitado(a) a participar de una entrevista grupal a cargo de las investigadoras: Daniela Córdova Flores, Vania Donato Pizarro, Genesis Vázquez Soto, estudiantes seminaristas que optan al grado de la carrera Pedagogía en Educación Parvularia de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, perteneciente al Departamento de Educación Parvularia.

Esta investigación se realizará para el desarrollo de la memoria y tesis de título, titulada: "Concepciones que poseen educadoras de párvulos sobre la formación ciudadana en niños y niñas de la primera infancia, pertenecientes a jardines infantiles y colegios de la Región Metropolitana". La cual tiene como objetivo Develar las concepciones que tienen las educadoras de párvulos para la enseñanza de la formación ciudadana en niños y niñas pertenecientes a jardines infantiles y colegios de la Región Metropolitana.

Este estudio es realizado por las estudiantes investigadoras anteriormente mencionadas y su profesora guía Adelaida Cortés Menares. Desde ya agradecemos tu participación y reiteramos que es totalmente voluntaria. El tiempo estipulado para la aplicación de la entrevista grupal es de 1 hora aproximadamente y será realizada una sola vez el día 23 de enero de 2022.

Las investigadoras se comprometen a guardar el anonimato de las personas que participen, por lo tanto, sus relatos estarán protegidos y resguardados de manera que sólo el investigador y profesor guía puedan acceder a ellos. La totalidad de la información obtenida será de carácter confidencial, para lo cual los informantes serán identificados con código, sin que la identidad de los participantes sea requerida o escrita en la transcripción de la entrevista grupal.

Por medio del presente documento declaro haber sido informado de lo antes indicado, y estar en conocimiento del objetivo del estudio.

Manifiesto mi Interés de participar en este estudio y declaro que he recibido un duplicado firmado de este documento que reitera este hecho.

Solicitamos que firmes para dar conocimiento de que acepta este consentimiento informado de este estudio:

Nombre: Pamela Godoy

Firma: 

Firms:

Fecha: Santiago / 23 / Enero / 2022
Ciudad Día Mes Año

DeGroot



Nombre y firma directora de la carrera de Educación Parvularia UM